



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN MINERÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO
DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-ANCASH 2012-
2017**

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión de Políticas
Públicas

Autora:

Delgado Aedo, Jessica Belu

Asesor:

Mejía Velázquez, Gustavo Moisés
(ORCID: 0000-0003-0588-5058)

Jurado:

Mavas Rondon, Carlos Vicente
Gonzales Loli, Martha Rocio
Mendoza La Rosa, Carlos Alfonzo

Lima - Perú

2023



Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:

[1A_Delgado_Aedo_Jessica_Maestria_2020.docx](#)

Fecha del Análisis:

3/01/2021

Analizado por:

Namo Garcia, Robert Leonel

Correo del analista:

rnamo@unfv.edu.pe

Porcentaje:

8 %

Título:

“POLÍTICAS PÚBLICAS EN MINERÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-ANCASH 2012-2017”

Enlace:

[D90833620 - 1A_Delgado_Aedo_Jessica_Maestria_2020.docx - Urkund](#)



Dra. Miriam Liliana Flores Coronado
Jefa de Grados y Gestión del Egresado



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN MINERÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO
DEL GOBIERNO LOCAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-ANCASH 2012-2017**

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión de Políticas Públicas

Autor:

Delgado Aedo, Jessica Belu

Asesor:

Mejía Velázquez, Gustavo Moisés

(ORCID: 0000-0003-0588-5058)

Jurado:

Mavas Rondon, Carlos Vicente

Gonzales Loli, Martha Rocio

Mendoza La Rosa, Carlos Alfonzo

Lima - Perú

2023

Dedicatoria:

Dios que fue la inspiración y me otorgo
la fortaleza en mi salud, para la realización
de la presente tesis. A mi esposo, por la paciencia
y su apoyo constante, a mis hijos porque ellos
son la fuente para ser un buen ejemplo
como persona y como profesional.

AGRADECIMIENTOS:

A los catedráticos que, con su enseñanza, consejos y correcciones han permitido que logre el desarrollo de la presente investigación. A todos los profesionales y personas que contribuyeron de distintas formas al desarrollo de la investigación. A la Universidad Federico Villareal, por haberme en su seno.

INDICE

RESUMEN	8
ABSTRACT	9
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2 Descripción del problema.....	12
1.3 Formulación del problema.....	17
□ Problema general	18
□ Problemas específicos.....	18
1.4 Antecedentes	18
□ Antecedentes Internacionales.....	18
□ Antecedentes Nacionales.....	21
1.5 Justificación de la investigación	24
1.6 Limitaciones de la investigación.....	25
1.7 Objetivos	25
1.8 Hipótesis.....	26
□ Hipotesis general.....	26
□ Hipótesis específicas.....	26
II. MARCO TEÓRICO	27
2.1. Marco conceptual.....	27
III. MÉTODO	87
3.1. Tipo de investigación.....	87
3.2. Población y Muestra	88
3.3. Operacionalización de variables	90
3.4. Instrumentos.....	91

3.5.	Procedimientos.....	91
3.6.	Análisis de datos	91
3.7.	Consideraciones éticas.....	92
IV.	RESULTADOS	93
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	110
VI.	CONCLUSIONES.....	124
VII.	RECOMENDACIONES	126
VIII.	REFERENCIAS.....	128
IX.	ANEXOS.....	133
	Anexo A.	133
	Anexo B.....	135
	Anexo C.....	136

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	94
Tabla 2	94
Tabla 3	94
Tabla 4	95
Tabla 5	96
Tabla 6	97
Tabla 7	98
Tabla 8	99
Tabla 9	100
Tabla 10	101
Tabla 11	102
Tabla 12	103
Tabla 13	104
Tabla 14	105
Tabla 15	106
Tabla 16	107
Tabla 17	108
Tabla 18	109
Tabla 19	133
Tabla 20	134

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	13
Figura 2	14
Figura 3	15
Figura 4	16
Figura 5	29
Figura 6	52
Figura 7	54
Figura 8	56
Figura 9	81
Figura 10	82
Figura 11	83
Figura 12	96
Figura 13	97
Figura 14	98
Figura 15	99
Figura 16	100
Figura 17	101
Figura 18	102
Figura 19	103
Figura 20	104
Figura 21	105
Figura 22	106
Figura 23	107
Figura 24	108
Figura 25	109

RESUMEN

La minería en nuestro país, es uno de los temas trascendentales en la actualidad, porque es uno de los principales cimientos de nuestra economía, de allí la importancia de estudiar, cuáles son las políticas públicas en este sector, y como se relaciona con el desarrollo de los gobiernos locales y su entorno en sus diferentes esferas como salud, educación, agricultura, servicios básicos, Poblador y medio ambiente, Infraestructura y calidad, así como las Cadenas de valor de cultivo y Productividad, en este caso, tenemos como objeto de estudio el distrito de San Marcos, en el departamento de Ancash en el periodo del 2012 al 2017. De nuestro planteamiento del problema surge la siguiente interrogante principal: ¿Qué efecto tienen las Políticas públicas en minería en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos- Ancash 2012-2017?, de ello se desprende nuestro objetivo. Determinar la incidencia que se establece entre las Políticas públicas en minería y la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos- Ancash 2012-2017. En la esfera metodológica, por la naturaleza de nuestra investigación es una investigación de enfoque cuantitativo. Es una investigación Descriptivo - Explicativo. Los métodos aplicados en el presente trabajo fueron: El método hipotético-deductivo, El método exegético, El método funcional, El método descriptivo, El método hermenéutico. El Diseño: transeccional o transversal. La población objeto de la presente investigación estará compuesta por 100 pobladores conocedores de la problemática. Se tomó como muestra la totalidad de la población. Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron la encuesta y la entrevista.

Palabras Claves: Políticas Públicas, Minería, Desarrollo, Gobierno Local, San Marcos- Ancash.

ABSTRACT

Mining in our country is one of the most important issues at present, because it is one of the main foundations of our economy, hence the importance of studying, what are the public policies in this sector, and how it relates to the development of the local governments and their environment in their different spheres such as health, education, agriculture, basic services, people and the environment, infrastructure and quality, as well as the value chains of cultivation and productivity, in this case, we have as object of study the district of San Marcos, in the department of Ancash in the period from 2012 to 2017. From our approach to the problem, the following main question arises: What effect do public policies on mining have on the contribution to the development of local government in the district of San Marcos-Ancash 2012- 2017? This is our objective. Determine the incidence that is established between public policies on mining and the contribution to the development of local government in the district of San Marcos-Ancash 2012-2017. In the methodological sphere, due to the nature of our research, it is a research with a quantitative focus. It is a Descriptive - Explanatory investigation. The methods applied in the present work were: The hypothetico-deductive method, The exegetical method, The functional method, The descriptive method, The hermeneutic method. The Design: transectional or transversal. The population that is the object of the present investigation will be composed of 100 people who know the problem. The whole population was taken as a sample. The techniques used for the data collection were the survey and the interview.

Keywords: Public Policies, Mining, Development, Local Government, San Marcos-Ancash.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La minería como actividad prioritaria del desarrollo del país es de antigua data, y viene desde la época hispana. El gobierno ha desarrollado diferentes políticas, programas tendientes a obtener los mayores beneficios de dicha actividad extractiva, lamentablemente, surge una serie de falencias y problemas que no permiten que se recepcione a plenitud los beneficios de la actividad minera.

El estado viene desplegando desde hace décadas, estrategias gubernativas en busca de un desarrollo sostenible, con una exigencia indiscutible, esto es una minería responsable, basada en una normatividad donde se tutela el medio ambiente, además de protección de los derechos de los trabajadores, y sobre todo la práctica de la responsabilidad social en rubros como educación, trabajo, agropecuario entre otros.

Las empresas mineras durante años han aportado al país, lamentablemente antes no existía los estándares de tutela al medio ambiente ni los postulados y la política de responsabilidad social compartida, hoy en día ello ha cambiado, pero han aparecido otros fenómenos como la desconfianza de las poblaciones, organizaciones que trabajan con la población para la paralización de los proyectos, falta de comunicación con los pobladores, inadecuada utilización del canon minero utilizado por los gobiernos locales y regionales, casos de corrupción y sobre todo ejemplos vivos de daño ambiental en muchos lugares donde ha estado presente la minera.

La responsabilidad social es una de las diversas políticas que despliega las empresas en coordinación y supervisión por parte del estado, lamentablemente esta política no es exigible por la ley, es una política voluntaria que adopta una empresa, posición en que no estamos de acuerdo, la normatividad debería exigir que esta sea obligatoria.

Son diversas las empresas que han desplegado como política de trabajo la

responsabilidad social una de ellas es la realizada por la empresa Antamina que se ha establecido en el departamento de Ancash específicamente en el distrito de San Marcos, donde se han aplicado una serie de rubros entorno en sus diferentes esferas como salud, educación, agricultura, servicios básicos, Poblador y medio ambiente, Infraestructura y calidad, así como las Cadenas de valor de cultivo y Productividad, los efectos de dicho trabajo coordinado con el estado ha dado respuestas positivas y desde nuestra óptica debe de servir de ejemplo y modelo para que se repliquen en otras partes del país.

Ante esta realidad se parte de la hipótesis general: Las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017. Para verificar la hipótesis, ha sido necesaria la revisión de la doctrina, legislación, jurisprudencia, informes de ámbito minero y ambiental, y los diversos documentos de la actuación de la empresa Antamina en el departamento de Ancash.

En ese sentido, se ha considerado necesario dividir la tesis en cinco capítulos, acorde al reglamento y los parámetros de la universidad, el primer capítulo enfocada al planteamiento del problema, un segundo capítulo sobre el estado de la cuestión de las principales instituciones que interviene en nuestra investigación, un tercer capítulo parte donde desarrollamos la metodología para abordar estos temas se ha utilizado, principalmente, el enfoque cualitativo. Es una investigación Descriptivo - Explicativo. El Diseño: transeccional o transversal. La población objeto de la presente investigación estaba compuesta por 100 pobladores conocedores de la problemática. Se tomó como muestra la totalidad de la población. Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron la encuesta y la entrevista.

Un cuarto capítulo donde se presentan los resultados de la aplicación de nuestros instrumentos, como es la encuesta y la entrevista a los diferentes actores que intervienen en el objeto de nuestra investigación. Un quinto capítulo referido a la discusión de la investigación, donde se hará una comparación con las investigaciones nacionales e internacionales que hemos

seleccionado, así la interpretación de los instrumentos, doctrina y normatividad en torno a nuestros temas. De allí se plantearán nuestras conclusiones y nuestras propuestas.

1.2 Descripción del problema

Diagnóstico

Un tema recurrente, es el constante enfrentamiento entre algunas comunidades y las empresas mineras que han obtenido concesiones, dichos conflictos, con fundamento o sin ella generan, consecuencias nocivas para la población, su hábitat y la imagen internacional, conflicto que ha terminado hasta con la pérdida de vidas humanas.

No podemos negar que el accionar de algunas empresas mineras en el pasado ha ocasionado contaminación del hábitat y por consiguiente serias consecuencias negativas en la salud y en el hábitat de las personas, con pérdidas humanas y daños irreparables en nuestra ecología.

Anterior al periodo de investigación, antes del 2012, era común, observar que las controversias entre la empresa minera y las comunidades o pobladores eran básicamente por la falta de consenso con la población. Ahora la desconfianza que tienen los pobladores tiene su raíz en la experiencia de muchas comunidades, caseríos y familias en su relación con las empresas mineras, (compra de tierras a precios abusivamente bajos, contaminación de aguas y pastos, accidentes con derrame de sustancias tóxicas, etc.), el problema en torno al recurso vital del agua y los usuarios del agua (en su mayoría campesinos en pobreza extrema), y el peligro de contaminación. Por otro lado, tenemos lo que genera la minería para el país, que es una fuente de generación de divisas que tanto necesita nuestro país.

En el 2012, empezamos con serios conflictos mineros:

Figura 1

Conflictos laborales mineros



Nota: La república. 2017.

Como resaltó Rojas (2008), se expresó profunda desconfianza de las poblaciones locales respecto del impacto económico, social y ambiental de las actividades mineras, así como respecto de la conducta de los funcionarios públicos involucrados en los diversos aspectos de estos procesos.

Cuatro años después dos instituciones trascendentales como la Presidencia del Consejo de Ministros y la Defensoría del Pueblo sustentaron sus informes a finales del 2016 sobre las controversias entre la minería y el medio ambiente observándose 169 situaciones de conflicto, la defensoría del pueblo precisa que son 213.

En el 2017, en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski se inició el año con 213 conflictos sociales.

La cifra y el patrón de los conflictos sociales no han sufrido mayor variación con respecto a hace un año; pues, a noviembre del 2015 la misma entidad defensorial había

reportado un total de 215 conflictos sociales.

Figura 2

Departamentos con más conflictos 2016-2017



Nota: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo. 2017.

Como se desprende del gráfico, la mayor cantidad se concentran fundamentalmente en tres regiones: Apurímac (25), Ancash (23) y Cusco (19). En tanto, 81 conflictos están en proceso de diálogo, según el reporte defensorial.

Ahora hay experiencias exitosas que se han venido dando en Puno, en Ancash, que no se han venido informando al país, un modelo de gestión positiva, en concordancia con las políticas públicas que viene desarrollando los últimos gobiernos (Política de formalización, Política de Minería y desarrollo sostenible, Sinergia entre Minería y Agricultura, Política de Responsabilidad social). Nos referimos a la gestión social que viene realizando la empresa “Compañía Antamina S.A” acorde con las políticas públicas que viene desarrollando el estado. Empresa, ubicada en el departamento de Ancash a 270 Km. al noreste de Lima, tiene dos principales zonas de operaciones. 1.-Mina: ubicada en la quebrada Antamina, en el distrito de San Marcos. 2.-Puerto Punta Lobitos.

Figura 3

Ubicación Geográfica de Minera Antamina



Nota: Antamina. 2016. Se constata que la empresa Antamina ha generado un plan de desarrollo sostenible en los lugares donde viene trabajando especialmente en el departamento de Ancash. Por el trabajo logrado en los últimos años se observa un idóneo desempeño social y ambiental que ha generado condiciones favorables para el desarrollo social del departamento.

Son diversos los sectores que se han beneficiado como el sector salud, educación, servicios básicos, agricultura, en este último tenemos que se han desarrollado proyectos de desarrollo productivo en la zona de influencia, así como cadenas de cultivo exitosas en la zona.

Figura 4

Modelo de gestión para el desarrollo sostenible.



Nota: Antamina. 2016.

Un caso específico es el “distrito de San Marcos”, que está en la provincia de Huari en el ámbito de la Región Ancash, cerca de la ciudad de Huaraz (200km), que desde 1998 viene recibiendo bondades de una responsabilidad social desplegada por la empresa Antamina. Como pocos distritos han sido inyectados por liquidez correspondiente al Canon Minero, entre los años 2007 al 2010, se contabiliza que ha recibido un promedio de 552 millones de soles, con dicho dinero, el municipio tuvo reorganizar y reestructurar los ejes temáticos de inserción y desarrollo.

Pronóstico

- De seguir la situación el perjuicio se dará en los siguientes aspectos:
- Se agudizará los conflictos sociales.
- Líderes o grupos con lineamientos radicales tratarán de imponerse con el pretexto de la defensa del agua o de la tierra.
- Seguirán las denuncias de corrupción
- Problemas con los delegados de los centros poblados y otros, que limitan el desarrollo de

la gestión social

- Los lineamientos que siguen los gobiernos regionales o los gobiernos locales no están acordes con las políticas públicas desplegadas por el estado.
- Falta de un trabajo de gestión social acorde a los funcionarios que tiene a cargo las directrices de la política pública en el rubro minero.
- Limitaciones existentes en las políticas de responsabilidad sociales de las empresas.
- El beneficio de la responsabilidad social solo se focaliza en el departamento de Ancash.

Control

- Políticas públicas acorde a la realidad nacional, regional y local de los lugares donde se realiza la actividad extractiva.
- Estrategias de diálogo y mesas de concertación con los actores que están inmersos en los conflictos sociales.
- Irradiación y estrategias políticas contra líderes o grupos con lineamientos radicales que tratan de imponerse con el pretexto de la defensa del agua o de la tierra.
- Supervisión y control por parte de la Contraloría y otros mecanismos contra las denuncias de corrupción
- Democracia para nombrar los delegados de los centros poblados y otros, que limitan el desarrollo de la gestión social
- Lineamientos que siguen los gobiernos regionales o los gobiernos locales que estén acorde con las políticas públicas desplegadas por el estado.
- Trabajo exhaustivo de gestión social en el ámbito de la política pública en el rubro minero.
- Promoción y difusión en las políticas de responsabilidad sociales de las empresas.
- Responsabilidad social empresarial obligatoria debe focalizarse en todo el Perú.

1.3 Formulación del problema

– **Problema general**

¿Qué efecto tienen las Políticas públicas en minería en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017?

– **Problemas específicos**

¿Qué efectos existe entre las políticas públicas en salud y el bienestar del poblador y medio ambiente?

¿En qué condiciones las políticas públicas en educación y la infraestructura se relacionan con la calidad educativa?

¿Qué efecto tienen las políticas públicas en agricultura y su relación con las cadenas de valor de cultivos y de productividad?

¿Qué efecto tienen las políticas públicas en servicios básicos con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida?

1.4 Antecedentes.

– **Antecedentes Internacionales.**

Montañez et al (2023) en la tesis titulada: “Metodologías conversacionales participativas al servicio de las transformaciones de conflictos”. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tuvo objetivo: Determinar la construcción participada de convivencias pacíficas en entornos socialmente vulnerables. Investigación de enfoque cualitativo, concluye: 1. La fundamentación epistemológica del conflicto y la paz que se formula en esta Tesis Doctoral ha logrado aunar la (tradicionalmente) alejada teoría del conflicto a la práctica de su regulación para la construcción de paz. El giro epistemológico que supone la perspectiva sociopráctica se ha demostrado eficaz para resolver el debate clásico existente entre los pares “dentro y fuera”, “individuo y sociedad”, “constructivismo y determinismo”. En esencia, esto se consigue al reconocer la existencia de realidades externas al sujeto y su influencia en la construcción de las realidades individuales y grupales, negando,

a su vez, que estas realidades externas sean objetivas y determinen los comportamientos humanos. 3. Las realidades construidas por los sujetos en sus redes son unas y no otras porque es en unos y no otros espacios de cohabitación donde los sujetos recogen la materia prima con la que construyen su realidad y la compatibilizan. Por tanto, tal y como se ha justificado en la primera parte de la obra, son las realidades externas fuente de estímulos a los que cada sujeto debe inferir particular sentido, y no realidades objetivamente verificables. Es por ello que, ante un supuesto mismo estímulo, diferentes sujetos y grupos sociales responden de diferente modo, para atender sus propias necesidades, cristalizando conflictos sociales y convivencias pacíficas. 4. Los conflictos y espacios de convivencias pacíficas no se constituyen como realidades sustantivas, pues son fruto de las múltiples compatibilizaciones de realidades establecidas entre redes. No existe determinismo social alguno -ni cultural, ni económico- que establezca cómo, cuándo o de qué manera emergerá un conflicto, ni cuáles serán sus elementos constituyentes. El reconocimiento del conflicto social y la paz como un fenómeno sociopráxico – pues tanto la emergencia del conflicto social como los modelos de convivencias pacíficas suceden prácticamente en espacios de interrelación humana al compatibilizarse las realidades construidas en y entre las redes-, obliga a la ciencia del conflicto y la paz a ocuparse, participadamente, de los procesos destinados a construir paz y regular conflictos.

Escalona (2021) En la investigación titulada “Mujeres y minería: Resiliencias y marginaciones en territorios mineros”, investigación en Chile. El objetivo del estudio es conocer los logros alcanzados en el trabajo de mujer en la minería en relación a la incorporación laboral femenina, tiene un enfoque cualitativo, se recopiló información a través de entrevistas semiestructuradas aplicadas directamente y vía correo electrónico a mujeres. Se concluye: 1. La investigación realizada tuvo como objetivo fundamental indagar respecto de los resultados y logros del Programa Especial de Capacitación Mujer Minera, para poder tener así una visión general respecto de las políticas aplicadas para la inserción laboral femenina en la minería

chilena. Una de las metas fue conocer, por medio de la percepción de las participantes del proyecto, los logros alcanzados gracias al programa en relación a la contratación de mujeres en el rubro minero, así como también, conocer la forma en cómo este proceso logró influir en la realidad socio-económica de las mujeres participantes. 2. Otra motivación estaba en conocer si dicho programa contemplaba, tanto en su diseño cómo en su implementación, un enfoque de género y cómo éste influía o ayudaba – en el caso que así fuese – a la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres en dicho sector. Por último, se buscaba conocer los resultados obtenidos de la relación costo- beneficio en la constitución híbrida de políticas públicas, es decir, sobre la eficiencia de la coordinación de políticas gestadas y amparadas en el modelo de asociatividad pública-privada para la inserción laboral femenina en la minería chilena. Uno de los obstáculos mayores de la investigación estuvo representado por las dificultades en la obtención de información relativa al programa en los diversos organismos involucrados. 3. Otro obstáculo es que el tema atraviesa diferentes líneas de investigación. A saber; la minería constituye el eje fundamental de la economía chilena, que a su vez está permeada por diferentes transformaciones de escala mundial cómo lo son la globalización, el capitalismo global y las políticas neoliberales. Esto hace que el tema sea muy amplio, exigiendo un tiempo de investigación y recursos mayores a los establecidos para este estudio. Además, a lo anterior se debe sumar el hecho que el tema de género posee en sí mismo varios enfoques, lo cual complejiza aún más el tema. 4. La inserción laboral femenina gracias al programa – hasta la fecha – en el sector minero, se vio incrementada en un 0,1% y a nivel nacional este incremento fue del 0,009%. Esto evidencia el alcance insignificante que logró el programa en relación a la fuerza laboral total del país, sobre todo respecto de la inserción y participación laboral femenina a nivel nacional. Según los datos recopilados hasta la fecha, la inserción laboral femenina gracias a este programa no tendrá ninguna incidencia en los índices socio-económicos de las áreas donde fue aplicado.

Vélez y Vélez (2019) en la tesis titulada *“Plexos conflictivos: una visión territorial e histórica de los conflictos ambientales en la cuenca alta del río Cauca”*. El objetivo general fue: Analizar la relación existente entre los conflictos socios ambientales y la estrategia de uso y conservación de recursos naturales implementadas por los actores (comunitarios, institucionales), se utilizó el método cualitativo, concluye: 1. La cuenca medio alta del río Cali, se encuentra protegida por instituciones que restringen las actividades productivas, la ocupación del territorio y el acceso efectivo de los recursos Naturales, se presenta una vocación altamente protectora en contraposición de los actores locales, que hacen uso del suelo, generando problemas medioambientales y sociales que demandan el interés local, regional y nacional en la ordenación del territorio. 2. Un problemática generalizada es la ocupación ilegal del territorio, esto es por el desplazamiento de la frontera agropecuaria, el oportunismo y el déficit de vivienda, esta problemática ha sido el detonador en la zona para que se inicien una serie de reclamos con uso de la violencia, protestas y bloqueos, siendo objeto de observación de los medios de comunicación y haciéndose sentir por las autoridades, entonces la protesta cumplió con el objetivo, que era primero hacer noticia para que el gobierno tome toda la atención y después obligarlo a discutir sus problemas en una “mesa de concertación”.

– Antecedentes Nacionales.

Cruz (2022) en la tesis titulada: *“Conflicto minero entre comunidades y Las Bambas 2021”*. Lima. Universidad Autónoma del Perú. La investigación busca caracterizar las prácticas comunicativas que se desarrollan en situaciones de conflicto entre empresas mineras, sucedido en el caso Bambas. La investigación utilizó el enfoque cualitativo, realizando entrevistas a profundidad. Tesis que concluye: 1. En los conflictos social entre la población y las empresas mineras, se evidencian dificultades en el “buen entendimiento” de dicha relación, porque existe una serie de deficiencias en la base de relación de los actores, destacando la ausencia de condiciones propicias, para un idóneo diálogo. 2. Existe una falta de comunicación, que es el

detonante principal muchas veces del conflicto, las condiciones que la van originar son las brechas económicas y sociales, las relaciones de poder entre los actores que interviene en este conflicto, y obviamente un alto contenido de desconfianza entre ellos. 3. Es clave en los conflictos sociales el “enfoque comunicativo” y la importancia del actor social comunidad, para que este pueda hacer llegar sus propuestas, por los canales más cómodos para ese acto, y que su discurso sea representativo. 4. Un serio problema en la comunicación empresa y comunidad es la debilidad en la definición de los actores, si bien se trata de pares en la formalidad, no es lo mismo en la práctica, porque las empresas mineras tienen una serie de ventajas sobre las comunidades locales, históricamente el actor más débil de la relación.

Centeno et al (2022) “Deficiente planificación de la fiscalización ambiental en minería a cargo de los gobiernos regionales” Tesis para optar el grado de Magíster en Gestión Pública.. Objetivo General: Comprender el proceso de implementación de la política de fiscalización ambiental minera a cargo de los gobiernos regionales. La metodología utilizada en la investigación es cualitativa acorde a los objetivos de la investigación. Para el recojo de información se han realizado entrevistas en profundidad a funcionarios del ARMA (Autoridad Regional Ambiental) y expertos en temas relacionados a la problemática de la pequeña minería y minería artesanal. Tesis que concluye: Los factores no normativos que influyen en la implementación de la política de fiscalización ambiental minera en Arequipa son: Las condiciones económicas de los mineros artesanales se ven dañados por el incremento del precio de los insumos para proceso minero, lo cual puede restar capacidad de los mismos para invertir en su formalización. • Existe al interior del ARMA (Autoridad Regional Ambiental), pocas capacidades reales para gestionar bajo una lógica de planeamiento estratégico.

Manrique y Samborg (2022) en la investigación titulada “*La minería en el Perú: balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*”. Universidad del Pacífico. Investigación que tuvo como objetivo determinar la trascendencia de la Minería Responsable

y sus aportes al desarrollo del Perú, siguiendo el método de análisis de información, la Investigación concluye: 1. La actividad minera, ha sido y es la palanca del crecimiento sostenido de nuestro país, no se puede pretender minimizar su efecto integrador y descentralizador, tiene la capacidad de generar divisas, y es el motor de incentivo en el ámbito económico, laboral, social y ambiental. 2. El potencial minero que tiene el Perú, tiene que ser extraído, para poder seguir en el emprendimiento trazados por el Perú en los últimos años, la empresa viene asumiendo el rol preponderante en la promoción de inversiones, si no también ha asumido su responsabilidad acorde a la legislación ambiental y aceptando y colaborando con la fiscalización que hace el estado a las labores del ámbito minero. 3. Se ha buscado en los últimos años, un trabajo en binomio esto es empresa-comunidad, identificando objetivos comunes y buscando de allí el respaldo del estado, generando mayor entendimiento para que todos los actores que interviene sean beneficiados. 4. Si bien es cierto en el pasado algunas acciones de ciertas empresas mineras, no han tomado en cuenta a la comunidad, que junto con el estado es propietaria del recurso natural, también es cierto que en los últimos años la empresa viene trabajando en favor de la protección del ambiente, coordinación con la comunidad y una amplia inversión en favor de la zona, desarrollando una verdadera minería responsable.

Chávez (2018) en la Tesis titulada: “Licencia social percibida por los pobladores con respecto al proyecto minero tía María, Islay– 2017”. Lima Pontificia Universidad Católica del Perú Tesis cuyo objetivo es: el análisis de la propuesta del requisito mínimo para lograr la licencia social en la minería peruana, teniendo como premisa la responsabilidad social empresarial en la minería peruana frente a la comunidad. Tesis cuantitativa, utilizo la técnica de la encuesta.. Tesis que concluye: 1. En el Perú, es imperativo enfrentar desafíos para fomentar una verdadera cultura de responsabilidad y compromiso de la actividad minera y su relación con el medio ambiente y sus comunidades, que las empresas tomen conciencia de trabajar y realizar sus políticas de acuerdo al desarrollo sostenible de la comunidad, teniendo la prioridad

de proteger el medio ambiente. 2. Si bien es cierto la minería ha otorgado beneficios, esto puede desarrollarse sin generar un desarrollo sostenible y el empleo de la responsabilidad social por parte de los inversores mineros, de allí la importancia del diálogo, con el objetivo de establecer una relación pacífica con aquellas comunidades que tienen la riqueza minera en su suelo. 3. Se estudió las bondades del modelo “Relaciones con la Comunidad y otros Actores sociales”, donde se diseñan requisitos mínimos con el objeto de poder obtener la licencia social en el Perú, que es un instrumento de validación internacional que contiene presupuestos para la relación armoniosa entre la comunidad y la minería. 4. Es necesario de la experiencia de la aplicación del modelo realizado en tres empresas mineras, como el demostrado la investigación, que para que se obtenga la licencia social, es necesario que se haga un mapeo detallado, sobre todos en las zonas de menos recurso económicos, para que no se dejen de lado y no se sientan vulnerados.

1.5 Justificación de la investigación

Teórica. La presente investigación desarrolló un marco teórico en donde se integró fundamentos de gestión pública, políticas públicas, modelo de gestión, constitucional, jurídico del ámbito minero, así como la responsabilidad social. Así mismo se revisó la experiencia comparada de las políticas públicas desplegadas en relación a la minería. Encontramos en los diferentes instrumentos normativos, algunas frases referentes a la responsabilidad social en el ámbito societario, tributario y ambiental. Con dichos instrumentos legales que están en vigencia, entonces podemos destacar que la responsabilidad social en el Perú está en manos del libre albedrío de aquellas empresas, que han tomado conciencia de su entorno y quieren cambiar dicho panorama, o los más pesimistas, de aquellas empresas como las mineras que le conviene invertir en una relación más cordial con la comunidad para que se les pueda permitir extraer nuestra riqueza.

Práctica. La Línea de Investigación se justifica, por abordar en forma directa la

problemática y presencia de posibles limitaciones en torno a las políticas públicas que se vienen realizando y la gestión social que realiza la empresa Antamina.

Metodológica. La investigación, desde un enfoque cuantitativo, en bases al estudio y aplicación de los instrumentos, esto es entrevistas y encuestas a los conocedores de nuestra problemática, propone una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable sobre el “Políticas públicas en minería y su contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017” así mismo, servirá de base para el desarrollo de otras tesis.

Social. Los beneficiados somos todos los peruanos, y toda la sociedad, sabemos las bondades de la actividad minera y también cuáles son sus falencias. El aprovechamiento por las mineras debe adecuarse a los principios de razonabilidad y solidaridad.

Deben asumir la responsabilidad social como una obligación de compensar a las poblaciones afectadas con la explotación de los recursos, puesto que alterará de suyo el modo de vida de las mismas asentadas en el entorno.

En el Perú hay alrededor de cinco mil Comunidades Campesinas y mil doscientas Comunidades Nativas de raíz ancestral y tradiciones culturales milenarias donde el Estado nunca estuvo presente.

1.6 Limitaciones de la investigación

- EL Municipio tuvo poco cumplimiento a las Normas Ambientales.
- el proceso de adecuación poco lenta.
- el canon Minero hace uso indebido de los recursos
- Responsabilidad Social del Municipio de poco Alcance de las comunidades campesinas del
Ámbito distrital
- Dificultad a la Red de conflicto Minero Agrícola entre la comunidad Huaripampa y la
Empresa Minera Antamina

1.7 Objetivos

Objetivo general

O.G. Determinar qué efecto tienen las Políticas públicas en minería en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017.

Objetivos específicos.

Analizar qué efecto existe entre las políticas públicas en salud y su relación en el bienestar del poblador y medio ambiente. Precisar en qué condiciones las políticas públicas en educación y la infraestructura se relacionan con la calidad educativa.

Evaluar qué efecto tienen las políticas públicas en agricultura y su relación con las cadenas de valor de cultivos y de productividad.

Las políticas públicas en servicios básicos se relacionan con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida.

1.8 Hipótesis

– Hipotesis general

Las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017.

– Hipótesis específicas.

Las políticas públicas en salud inciden significativamente en el bienestar del poblador y medio ambiente.

Las políticas públicas en educación inciden significativamente en la infraestructura se relacionan con la calidad educativa.

Las políticas públicas en agricultura inciden significativamente en las cadenas de valor de cultivos y de productividad.

Las políticas públicas en servicios básicos inciden significativamente con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual.

Clima comunicacional Ambiente en general. Emociones o sentimientos colectivos asociados al espacio en el que se desenvuelve la actividad o el intercambio.

Conflictos Tensiones, fricciones, inseguridades, desconfianzas. - Conflictos por desigualdades percibidas. - Recurrencia al apoyo externo (opinión pública, Gobierno, partidos políticos). - Conflictos intrapersonales (tensiones por estatus).

Deficiencia Una deficiencia es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Descentralización. Fraga define la descentralización en los términos siguientes: "al lado del régimen de centralización existe otra forma de organización administrativa: la descentralización, la cual consiste en confiar la realización de algunas actividades administrativas a órganos que guardan con la administración central una relación que no es la de jerarquía" y concluye: "el único carácter que se puede señalar como fundamental del régimen de descentralización es el de que los funcionarios y empleados que lo integran gozan de una autonomía orgánica y no están sujetos a los poderes jerárquicos.

Igualdad de oportunidades Proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación, se ponen a disposición de todas las personas, en especial de aquellas que tienen alguna discapacidad. De esta manera, se garantiza a las personas con discapacidad, el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones.

Principio de subsidiariedad El principio de subsidiariedad se aplica en la asignación de competencias y funciones pues establece que debe darse prioridad a la entidad pública o nivel de gobierno más cercano a la población como el más idóneo para ejercer la competencia o función.

Responsabilidad por contaminación La empresa debe medir con responsabilidad su

gestión medioambiental. Este aspecto evalúa el impacto de las actividades industriales de la empresa en el medioambiente. Actualmente, los programas de adecuación y mejora de medioambiente obligan a las empresas a controlar su interrelación con él y sirven al Estado para monitorear la gestión de las empresas en este aspecto.

Toma de decisiones Procesos de toma de decisiones, representación de intereses, participación. Premisas de decisiones, de dónde se obtienen, quién las genera, cuáles son las decisiones fundamentales.

Políticas públicas en minería

Políticas públicas. El término Política Pública proviene de la expresión anglosajona “*public policy*”, retomada por Harold Lasswell en 1951. Empero, su traducción al español se dificulta: en este idioma, política refiere tanto a politics como a *policy*. Mientras politics denomina a la política en su acepción tradicional, *policy* implica un determinado tipo de acción gubernamental.

Para Graglia (2012) “las Políticas Públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad” (p, 42).

Dye (2008) por su parte define a la Política Públicaes todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (p, 13).

Como otras disciplinas científicas de reciente aparición, el análisis de las Políticas Públicas se encuentra en la conjunción de conocimientos ya establecidos, a los cuales toma prestados sus principales conceptos. “De esta manera, el estudio de las Políticas Públicas recurre al Derecho, a la Economía, a la Historia, a la Sociología o a la Psicología. En tanto que ciencia del “Estado en acción” es la más reciente rama de la Ciencia Política” (Graglia.2012.p, 43)

Hay un gran conjunto de Políticas Públicas que en cierto momento se vuelven objeto de incidencia de las organizaciones, dado que se constituyen en potencias aliadas o declaradas

amenazas al cumplimiento de sus respectivas agendas. Con esto nos referimos a los intereses que predominan en cada grupo, los cuales lógicamente no quieren verse afectados. La participación ciudadana en distintos momentos, es una de las maneras de contar con Políticas Públicas socialmente relevantes. Más adelante haremos nuevamente mención sobre esto. La construcción de alianzas con organizaciones de los sectores públicos y privados, es decir que en una Política Pública deben intervenir estos dos actores, a fin de que cada uno manifieste su postura y en un momento dado puedan aportar a la propuesta. Recordemos que cuando se implemente la política, todos serán afectados de manera positiva o negativa.

Aguilar (2003) sostuvo que la Política Pública casi siempre busca forzar o imposibilitar que la gente haga cosas que, de otro modo, no haría. Confirmando así, la influencia en el cambio de conducta de aquellos que le toca ajustarse a la política, de esta manera se marcan rumbos en la sociedad (p, 11).

Figura 5

Ciclo de las Políticas públicas



Nota: Características de la Política Pública

Stein (2006), en su artículo “La Política de las Políticas Públicas” señaló que “El contenido específico de las políticas (por ejemplo, si los impuestos son elevados o bajos, o

cuáles sectores reciben mayor o menor protección) pasa a un segundo plano, lo que importa son algunas características clave que inciden en su calidad. Esas características son las que determina si una política “sirve” o “no sirve”. (p.33)

Esta aseveración nos presenta un nuevo enfoque con el cual debemos mirar las políticas públicas formuladas, en una época en la cual la gestión por resultados cobra mucha importancia en el momento de evaluar las políticas y en el caso de aquellas relacionadas con el desarrollo sostenido del pescador artesanal, la mirada debe ser con el mismo criterio técnico.

Los autores citados mencionan un listado de aquellas características claves que las políticas debe incluir (Stein y Tomassi, 2006)

Estabilidad. La medida en la que las políticas son estables en el tiempo. Pero, no se debe confundir estabilidad con rigidez. Contar con políticas estables no significa que las políticas no puedan cambiar en lo absoluto, sino más bien que los ajustes respondan a cambios de las condiciones económicas o a defectos de las políticas, más que a caprichos políticos.

Adaptabilidad. La medida en la que es posible ajustar las políticas cuando éstas fallan o cuando las circunstancias cambian. Ésta es la otra cara de la moneda de la estabilidad. Las políticas deben ser lo bastante flexibles para responder a las sacudidas o cambiar con los tiempos, pero no tanto que sean susceptibles de manipulaciones políticas.

Coherencia y coordinación. La medida en la que las políticas se corresponden con políticas afines y son producto de medidas bien coordinadas entre los personajes que participan en su diseño y aplicación. En vista de la cantidad de piezas dinámicas que integran el proceso de diseño de políticas y la diversidad de intereses e incentivos presentes, la falta de coordinación puede ser intencional o involuntaria.

La calidad de implementación y ejecución. Más de una política bien concebida ha quedado abandonada en el camino a causa de una aplicación precaria. Cuán bien se aplique y se haga cumplir una política depende mucho de la existencia de una burocracia capaz e

independiente y de un poder judicial poderoso.

Orientación hacia el interés colectivo. La medida en la que las políticas procuran el interés público. ¿Promueven las políticas el bienestar general o canalizan beneficios privados hacia individuos, facciones o regiones específicos? Esta dimensión guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que los miembros de la élite tienen la influencia económica y política para modificar decisiones políticas y hacer que los favorezcan, apartándolas del interés general.

Eficiencia. La medida en que las políticas responden a la asignación más productiva de recursos escasos. Esta característica va de la mano con el grado en el que se tiene en cuenta al público, ya que favorecer a sectores específicos en detrimento del interés general constituye por lo general una asignación ineficiente de recursos.

Los autores sostienen, que desde el punto de vista del desarrollo, estas características son, por lo menos, tan importantes como el contenido de las políticas en cuanto ingredientes del progreso económico y social.

Aspectos a tomar en cuenta en el diseño de cualquier política pública; más aún cuando están destinadas a atender un problema social de desarrollo, de orígenes remotos como lo es la actividad pesquera artesanal.

Los procesos de definición de las Políticas.

Cuando se quiere comprender el proceso que lleva a la elaboración y la puesta en práctica de una política pública, es esencial tener presente que una política no es un proceso de toma de decisión abstracto cuyo sentido pueda ser aprehendido desde el exterior limitándose, por ejemplo, a identificar los factores estructurales determinantes o las restricciones que pesan sobre ella. Es indispensable abrir “la caja negra”, lo que significa identificar los actores que participan en la formulación de las políticas (*policy making*) para analizar sus estrategias y comprender los motivos de sus comportamientos.

El Modelo Racional. -

El proceso racional y detallado (*comprehensive*) de definición de la agenda ha sido ampliamente criticado en el estudio de la ciencia política. Si los que toman decisiones en política actuaran de acuerdo a un modelo racional y detallado, en primer lugar, definirían claramente los objetivos y luego establecerían los niveles de cumplimiento de esos niveles que los satisfarían. A partir de allí, ellos diseñarían varias (idealmente todas) alternativas que les permitan alcanzar esos objetivos. Harían una comparación sistemática de las alternativas, estableciendo sus costos y beneficios, y escogerían la alternativa que les permite alcanzar sus objetivos al menor costo. Pero, este modelo está lejos de describir la realidad. “En primer lugar, la capacidad del ser humano para procesar información es más limitada que la requerida para este modelo. Por otra parte, usualmente las personas no clarifican sus objetivos” (Kingdon. 1995. p.78)

El término de una política es casi siempre un caso teórico. Como dijo Kingdon (1995), “los problemas políticos no son nunca verdaderamente resueltos y el fin de un programa gubernamental corresponde la mayor parte del tiempo a una reorientación o a la puesta en marcha de un nuevo programa con medios u objetivos diferentes”(p.103).

¿Para qué sirve, entonces, este tipo de esquemas de racionales? Su utilización vale más por las preguntas que lleva a plantear que por las respuestas que puede aportar. Lleva a preguntarse cada vez cómo las acciones de los diferentes actores en presencia contribuyen a construir de manera distinta la estructura secuencial de una u otra política: ¿Cómo se efectuó la formulación del problema? ¿Cuáles son los actores que más pesaron en la decisión? ¿Cómo se desarrolló la puesta en marcha? En resumen, esta metodología no se debe aplicar de forma mecánica. Hay que representar las políticas públicas, más bien, como un flujo continuo de decisiones y procedimientos a los cuales el estudio de las políticas públicas trata de encontrarle un sentido.

A veces será más conveniente concebir las políticas públicas no como una serie secuencial sucesiva, sino como un conjunto de secuencias paralelas que interactúan las unas con las otras, modificándose continuamente.

El Modelo Incrementalista.

El modelo incrementalista, visualiza a las políticas públicas como una continuación de las actividades gubernamentales del pasado, con solo modificaciones incrementales. El precursor de éste modelo Charles Lindblom (1991), lo hizo con el afán de criticar el modelo racionalista. Siguiendo esta estructura analítica, los tomadores de decisiones de Políticas Públicas, nunca revisan la totalidad de las políticas públicas existentes a detalle, sino que dado la restricción de tiempo, información y costo utilizan un método más conservador que se conforma por aceptar la legitimación de antiguos programas de gobierno, aumentando o disminuyendo su tamaño. Dada las condiciones de una sociedad que no acuerda los grandes consensos sociales, el Modelo Incrementalista ofrece una alternativa realista de continuar con prácticas anteriores, dado el elevado costo político y económico de utilizar un nuevo programa de gobierno.

Los trabajos de Charles Lindblom (1991) proponen una aproximación “incrementalista”, en lugar de secuencial, para subrayar que el proceso de toma de decisiones es antes que nada una forma de negociación entre los actores, un proceso “paso a paso” en el cual el que toma las decisiones, lejos de forzar las cosas en una suerte de lógica rupturista, va a tratar de modificar progresivamente y de forma continua el sistema sobre el cual le corresponde actuar. Esta forma de acción lleva al tomador de decisiones a modificar sus objetivos en función de las resistencias que encuentra, a hacer concesiones, multiplicar las alianzas, jugar con el factor tiempo, revisar sus objetivos, ser paciente, privilegiar los procedimientos en detrimento de las soluciones y ver las soluciones en función de los medios disponibles.

El aporte de la concepción de Lindblom es relevar las características de la adopción de

decisiones en un medio híper complejo: en lugar de buscar el control de todas las variables – lo que es imposible, es mejor reconocer que los cambios solo son posibles en los márgenes.

Por su parte, Kingdon plantea que el incrementalismo además de ser una descripción del modo de tomar decisiones, es una estrategia utilizada para conseguir determinados resultados. Partiendo de la base que las personas son reacias a abordar grandes cambios, que los políticos son temerosos de no poder calcular todas las consecuencias de una gran decisión, que los especialistas también evitan los grandes cambios temerosos de no comprender totalmente las consecuencias imprevistas. “Dada esta natural aprehensión, aquellos que desean provocar grandes cambios se encuentran con la necesidad de propiciar una pequeña parte a la vez con la intención de avanzar en la dirección deseada” (Kingdon, 1995).

Pero, Kingdon relativiza lo anterior. Señala que el incrementalismo, a pesar de ser una buena descripción de partes del proceso de formulación de la agenda y de las alternativas y ser una buena estrategia bajo ciertas circunstancias, no es un modelo que describa bien los procesos de cambios en la agenda.

En la investigación efectuada por este autor no aparece un crecimiento gradual del interés en determinados temas en el curso del tiempo. Al contrario, encontró que “son más los cambios no graduales que los cambios graduales” (Kingdon, 1995).

Las Políticas Públicas como Configuración de Actores

Kingdon (1995) estudia “cuales actores son importantes, quienes parecen ser importantes, pero no lo son, y la manera como se relacionan entre sí y con el proceso de establecimiento de las alternativas políticas y de la agenda”. De forma que estudia tres aspectos:

- La importancia de cada participante,
- La forma en que es importante (es decir, si influye en las alternativas o en las agendas o en ambas) y

– Los recursos disponibles de cada actor.

El estudio de los actores de Kingdon distingue los participantes al interior del gobierno, incluyendo el Ejecutivo, la administración y el Parlamento, y los actores externos al gobierno: los grupos de interés, la academia, los medios de comunicación y la opinión pública. Si bien esta distinción dentro-fuera del gobierno es parcialmente artificial, en gran medida sirve para organizar la discusión.

Aunque los actores de las políticas públicas no son solo los funcionarios del Estado, la administración estatal es el principal marco de acción para los participantes en ellas.

El Poder Ejecutivo – el Presidente y los cargos políticos del gobierno – son centrales en el establecimiento de la agenda, pero tienen menos control sobre la fijación de las alternativas a ser consideradas y tienen aún menos control sobre la implementación. Los recursos del Presidente incluyen sus prerrogativas legales como el veto a las decisiones del Congreso y la capacidad para elegir y cambiar las autoridades políticas, la capacidad de coordinar las actividades del Ejecutivo y la capacidad para publicitar sus acciones y llamar directamente al apoyo de sus partidarios, particularmente en el Parlamento.

Los funcionarios de carrera no son especialmente importantes en el establecimiento de la agenda en relación a otros participantes en el proceso, pero ellos tienen más impacto en el establecimiento de las alternativas posibles y, más aun, en la puesta en ejecución. Sus recursos incluyen la antigüedad en los cargos, su experiencia y su red de contactos con el Parlamento y con los grupos de interés.

El Parlamento, según Kingdon (1995), es “central para el establecimiento de la agenda y para la especificación de las alternativas, aunque los congresistas se involucran mayormente en la agenda mientras sus asesores se concentran en las alternativas”. Los recursos de los parlamentarios incluyen su autoridad legal, la publicidad de sus actos, la mayor permanencia y su manejo de una mezcla de información política y técnica. Dentro de los actores no

gubernamentales en el proceso de formulación de las políticas públicas se distingue los grupos de interés, investigadores, académicos, consultores, medios de comunicación, partidos políticos y otros sectores interesados en las decisiones gubernamentales y el público en general.

Hay dos grupos de participantes: un grupo de actores visible y un grupo no visible. Sin ser absolutamente distintos el uno del otro, tienen diferencias significativas. El grupo visible – aquellos participantes que tienen mucha atención de parte de la prensa y el público – incluye al Presidente, Ministros y cargos de confianza, los parlamentarios destacados, los propios medios de comunicación, y algunos actores que participan en los procesos electorales como los partidos políticos y operadores políticos. El grupo relativamente no visible incluye a los especialistas, los académicos e investigadores, los funcionarios de carrera, los asesores del Parlamento y los funcionarios de confianza que se encuentra bajo el primer nivel. Los grupos de interés se mueven en los dos niveles, algunas de sus actividades tienen mucha publicidad y otras no son para nada visibles (Kingdon, 1995).

Kingdon concluye después de sus investigaciones que el establecimiento de la agenda es afectado principalmente por los actores visibles, en cambio la generación de las alternativas posibles ocurre por lo general en el grupo no visible. La explicación de esta diferencia, reside en los medios que son necesarios para efectuar cada tarea y los incentivos que empujan a las personas hacia esas tareas. Para producir alternativas se requiere algún grado de experiencia y buena voluntad para implicarse con cuestiones de detalle. Los incentivos en el área visible son muy diferentes, estos actores buscan la publicidad por la naturaleza de sus cargos (Presidente, parlamentarios, cargos políticos) y tienen la autoridad que les otorga el marco institucional, entonces, ellos tratan de definir la agenda y dejan a los especialistas en el área menos visible de la política la definición de las alternativas. (Kingdon, 1995)

Modelo Organizacional “Tarro de Basura”

Considera que la mayoría de las instituciones no se adaptan, son temporales y

desaparecen con el tiempo. La toma de decisiones es en gran medida accidental y es el producto de un flujo de soluciones a problemas y situaciones que se asocian aleatoriamente. "Las personas necesitan actuar antes que pensar" (Etzioni, 1989). Las soluciones quedan ligadas a los problemas a causa de razones accidentales. Las instituciones están llenas de soluciones que están esperando a los problemas y quienes toman las decisiones se pongan a trabajar (March, 1982).

Es de reconocer que la dinámica de definición de la agenda pública es un proceso de elección social ampliamente ambiguo e indeterminado. Las dinámicas de los actores no permiten la anticipación clara de resultados y la forma como se resuelven los conflictos derivados de la necesidad de imponer preferencias aumentan el nivel de incertidumbre del proceso. Tal escenario se asemeja a lo que se ha denominado "*anarquía organizada*" (Elder y Cobb, 2003). Las anarquías organizadas poseen tres características esenciales: una fuerte ambigüedad de las preferencias, una tecnología indeterminada (o poco dominada) y una fluida participación de actores en los procesos de decisión (Solís y López, 2000).

Este tipo de procesos de toma de decisión, tipo jerarquías organizadas, pueden ser analizados a través de la identificación de tres flujos que concurren de forma simultánea en el momento de oportunidad preciso (Cohen et al, 1972): el flujo de problemas, el de soluciones y de actores; tal como en un bote de basura, en cuyo interior, varias clases de problemas y soluciones son arrojados por los participantes (Cohen et al, 1972).

La manera cómo se acomodan los actores en las dinámicas del sistema político, la forma como una solución adquiere mayor protagonismo y apoyo, al igual que la relevancia que va tomando el problema, determinarán si un asunto es o no parte de la agenda de gobierno. La analogía con el bote de basura que realiza Cohen et al (1972), y que recoge Elder y Cobb (2003), da a entender que la forma como logran confluir estos flujos de problemas, soluciones y actores, en un momento de oportunidad específico, dependerá en gran forma del espacio

político donde se desarrolla la discusión pública. Así, el que un tema se inserte o impere dependerá del número de espacios que haya para su discusión, de la cantidad de temas socialmente relevantes que existan y la estabilidad en la agenda.

De acuerdo a las conclusiones de Kingdon (1995) generalmente la importancia de un determinado tema o ítem en la agenda está dada por una compleja combinación de factores. Incluso, señala, cuando se considera que el Presidente es muy poderoso en el establecimiento de la agenda, luego de una reflexión se descubre que ella fue establecida por una confluencia de factores, incluyendo la iniciativa presidencial pero no limitada a ella.

Según Kingdon, la combinación de factores se debe, por una parte, a la fragmentación del sistema, a la separación de poderes establecida por la Constitución, lo que impide que un actor domine a los demás. Por otra parte, nadie controla realmente el sistema de información. La información no circula jerárquicamente y solo por los canales formales, las ideas, rumores, trozos de información, estudios académicos o políticos, planteamientos de *lobbyistas*, información de prensa, circulan libremente y los subordinados no pueden impedir que sus jefes escuchen otras ideas. En resumen, nadie controla ni monopoliza el flujo de información y de ideas.

De manera que lo importante del proceso de formulación de la agenda y de las alternativas es el efecto conjunto de muchos factores actúan al mismo tiempo. La utilización de un modelo formulado a partir de la realidad de un país diferente a Perú tiene limitaciones, pero sirve como pauta y su utilidad se demostrará en la medida que se aplique de manera crítica.

Siguiendo el modelo que nos entrega Kingdon, buscaremos identificar los actores que participaron en la definición de las alternativas posibles y la agenda de la política pública en el ámbito minero en los últimos gobiernos y a partir de sus características, explicitar la preferencia o el interés que tiene el gobierno, en solucionar esta problemática social pesquera. Para llevar a cabo este análisis será necesario identificar las alternativas previas de la agenda gubernamental

y las implicancias políticas implícitas sobre este tema minero.

Aplicación de Políticas Públicas

Llegamos a una definición final: cualquiera sea el motivo que se persigue con una política pública, el centro de atención siempre deberá estar determinado por el propósito o fin último de satisfacer necesidades sociales. Hacemos la salvedad de que con esto no nos estamos refiriendo a necesidades insatisfechas de un tipo de individuo o población objetivo (lo que se consigue con la asistencia directa), sino, más bien, a las necesidades de todos los individuos de la sociedad en el presente y en el futuro.

Por ejemplo, una política en materia económica deberá diseñarse de modo tal que coadyuve a alcanzar fines sociales, como la atención de salud, la educación primaria, el saneamiento ambiental, la seguridad alimentaria, la producción y mercadeo de los productos agrícolas provenientes de comunidades campesinas especializadas en la agricultura, el control de la natalidad, la medicina preventiva, la orientación familiar sobre paternidad responsable, la atención materno-infantil, la promoción de la micro y pequeña empresa, el acceso de la mujer a mayores y mejores oportunidades de incorporación a la economía del hogar, entre otros.

Al repasar estos temas, el lector muy posiblemente habrá caído en la cuenta del grado de relevancia de las políticas públicas y, más específicamente, de las políticas sociales. Si se concibe equivocadamente es razonable pensar que la incidencia de las acciones y proyectos gubernamentales será, en el mejor de los casos, limitada. No hace falta mencionar que lo mismo sucederá si las políticas públicas se diseñan, gestionan y controlan también de manera errada. Surge entonces la pregunta acerca de los elementos que dan soporte a un acertado proceso de definición, diseño, gestión y evaluación de políticas. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, esto no dependerá exclusivamente de una mente iluminada que realice un excelente trabajo de gabinete, sino, más bien, de que se preste la máxima atención a dos factores clave:

La participación de la sociedad

En tiempos recientes se ha acumulado suficiente evidencia acerca de que el gobierno perderá legitimidad si no cuenta con el apoyo ciudadano a su gestión. Si ello sucede, en lugar de contar con la participación activa de los ciudadanos en las decisiones y acciones de desarrollo, se tendrá en ellos una fuente poderosa de oposición. En estas condiciones, incluso las políticas más elaboradas difícilmente contribuirán a satisfacer necesidades sociales. Es conveniente aclarar que la participación no se consigue porque una ley lo dictamine, sino porque se generen condiciones y canales de contacto entre los ciudadanos y el gobierno. En este sentido, la educación cívica será una política prioritaria de todo gobierno, independientemente de su estilo de gestión y del tipo de oferta política que busque implementar. Si es así, será más probable que la ciudadanía se involucre en los procesos de desarrollo.

La gestión gubernamental

La gestión gubernamental debe ser transparente, de calidad, eficaz (lograr metas de atención) y eficiente. Esta combinación es como un imán que atrae la atención del ciudadano y de los actores locales acerca de la calidad de la administración pública bajo el gobierno de turno. Esto es clave porque transmite el mensaje de un mejor trabajo a un costo que no es mayor y cuyos resultados incrementan el nivel de satisfacción de los contribuyentes (y ciudadanos en general), quienes percibirán el eficiente uso de los tributos que pagan con el dinero que tanto esfuerzo les ha costado ganar.

El proceso de elaboración de políticas públicas

Partiendo del razonamiento de que las políticas obedecen al propósito de satisfacer necesidades sociales (situación esperada o resultado), entonces deberán existir situaciones de insatisfacción social de orden relativo (insumo). Se dice de orden relativo porque mientras para una sociedad sus actuales estándares de educación podrían no ser satisfactorios, para otra sociedad esos mismos estándares podrían ser más de lo que esperaba alcanzar. Luego, la elaboración de políticas públicas busca transformar una situación de insatisfacción social en

otra de satisfacción social, proceso en el cual no faltarán fases o momentos intermedios. Estas fases han sido objeto de estudio y se han llegado a dos importantes aproximaciones:

La primera aproximación corresponde a la de las «fases primarias», trabajadas en profundidad por Graglia. Las siguientes fases son las principales:

Diagnóstico y decisión: es el *diseño* de políticas desde un enfoque técnico político.

Dirección y difusión: es la *gestión* de políticas desde un enfoque político administrativo.

Jones (1984) y Meny y Thoenig (1992) han planteado una aproximación de naturaleza secuencial que comprende: identificar la situación insatisfactoria, formular un conjunto de soluciones, tomar una decisión, llevar la decisión a la acción y monitorear y evaluar los resultados. En realidad, esta aproximación concuerda muy bien con la clasificación de Graglia.

Diagnóstico. Busca detectar y jerarquizar necesidades insatisfechas y problemas (insumos) y luego desarrollar alternativas de solución.

Decisión. Las alternativas posibles (insumos) son valoradas de manera comprensiva. Como resultado de ello se obtienen proyectos concretos, con sus respectivos objetivos y tareas.

Dirección. El énfasis es la gestión de alta productividad. Los proyectos y actividades priorizados (insumos) deben tener su correlato en actividades dirigidas que deben ejecutarse (implementación y operación) y evaluarse. La evaluación es parte de la gestión y comprende el análisis de las actividades ejecutadas y su ajuste o corrección en función de parámetros o indicadores de control. El resultado son las actividades ajustadas.

Difusión. Las actividades dirigidas (insumos) que materializan los proyectos provenientes de la etapa de dirección basan su éxito no sólo en la gestión eficiente, sino también en la difusión, análisis y corrección de las actividades proyectadas y ejecutadas.

Por un lado, la difusión debe realizarse en la etapa inmediata anterior y durante la implementación de las actividades proyectadas y debe cubrir de manera amplia tanto el interior de la institución pública (a fin de inspirar la adhesión) como el exterior (para que sus

beneficiarios, los ciudadanos, entiendan su objetivo e implicancias y se sientan motivados a participar). Por otro lado, la difusión debe extenderse más allá de la etapa de ejecución (implementación y operación) para incluir la evaluación de las actividades previamente comunicadas y, de ser necesario, su corrección. Como resultado de esta etapa, las actividades son comunicadas de manera transparente (decisiones y acciones).

Al revisar las cuatro fases del proceso de elaboración de las políticas se observa que el *input* o insumo del *diseño* de políticas públicas es el diagnóstico, mientras su resultado u *output* es la decisión. Por tanto, diseñar políticas supone traducir necesidades insatisfechas y problemas en proyectos que apuntan a la satisfacción de dichas necesidades y a la solución de problemas. Así, el *input* de la *gestión* es el insumo o *input* de la dirección, mientras su *output* es la difusión. En consecuencia, gestionar políticas públicas supone convertir proyectos cuya ejecución ha sido decidida en actividades que han de difundirse (socializar e implementar). Propiedad de los recursos naturales, caso de la minería.

El ámbito de la minería lo encontramos en la Constitución en dos oportunidades: De acuerdo a Rubio (1999) “En el artículo 71 cuando se restringe la posibilidad de los extranjeros de “adquirir ni poseer, por título alguno, minas (...)”, y en el artículo 192 que establece que los gobiernos regionales son competentes para promover y regular actividades o servicios en materia de minería, entre otras (inciso 7)” (p, 423)

La Carta Magna ha establecido que los recursos naturales son patrimonio de la nación y que el estado es soberano en su aprovechamiento. Las leyes establecen cómo se otorgan a los particulares mediante concesión, la que da a su titular un derecho real.

Los recursos naturales no son bienes sometidos a las reglas de la propiedad privada por el Estado o por la Nación. Se trata de un dominio público vinculado a los deberes primordiales del Estado establecidos en el artículo 44° de la Constitución: el crecimiento económico y el fomento de la inversión que son bienes que merecen protección constitucional siempre que

mantengan un equilibrio dinámico con la conservación de los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo integral de la persona humana.

El Estado es quien toma decisiones sobre la explotación de los recursos naturales según la Constitución. Para ello debe favorecer la actividad productiva en beneficio de quien la realiza, pero también del interés general y de la solidaridad, lo que implica que tiene que haber beneficios directos de la explotación de recursos naturales a favor de la sociedad, en su conjunto y específicamente de la zona donde la explotación se realiza. El Estado debe velar por la inversión, pero también por el bien público en relación a ella y dicho bien público supone formas de protección al medio ambiente y de solidaridad.

Como señala Gutiérrez (2010) “Del aprovechamiento de los recursos minerales, el Estado ejerce bajo dos formas de acuerdo a la concepción romana de dominio directa y dominium utile. Por la primera, denominada también radical o eminente, el Estado se atribuye el dominio completo, y por tanto, puede ejercer directamente la explotación de los recursos minerales realizando la actividad empresarial, aunque reducido o casi nada participación en los últimos tiempos que el liberalismo le ha impuesto. Por la segunda, ejerce indirectamente mediante el sistema de concesiones otorgando a particulares la explotación” (p, 43)

Hay una propuesta, que tiene muchos seguidores, algunos lo califican como populista o socialista, o una solución muy simplista que no tiene fundamento, pero la verdad que es una alternativa que se presenta en contra del actual régimen, sistema que estamos de acuerdo, que desde nuestra lectura por una inadecuada utilización del enfoque del sistema, se generan una serie de problemas que han generado conflictos sociales que dejan hasta pérdidas de vidas humanas.

La modificación del sistema Dominalista Regalista, adoptado por nuestro derecho positivo, hacia un sistema de Sistema de Accesión o Fundiario, es un proyecto, que muchas personas lo han propuesto, ya un grupo político (Frente Amplio) en el congreso, hay una

tendencia de algún sector político que mantiene dicha posición, y lo que es más preocupante, echan la culpa al actual sistema de los conflictos sociales que siguen latentes, y que es por el sistema que las poblaciones y las comunidades campesinas, siguen siendo pobres, que no se cumplen los postulados de nuestra constitución, y la minería no cumple con los objetivos que tanto difunde el estado.

Hay claramente consecuencias funestas, pero no es por el sistema Dominalista Regalista, hay una inadecuada distribución de los recursos que se obtiene de los recursos mineros y una mala utilización de los recursos que se entregan a los gobiernos locales, gobiernos regionales y comunidades campesinas entre otros.

Los yacimientos minerales, el Estado administra a través de otorgar derechos al aprovechamiento de estas sustancias, bajo el sistema de concesiones mineras, esto es específicamente, por los sistemas dominial y regaliano en cuyas consideraciones las minas son propiedad de la Nación y el Estado es soberano en su aprovechamiento. Este puede ejercitar en forma directa realizando actividad empresarial e indirectamente mediante el sistema de concesiones.

Posición en torno al sistema Dominalista Regalista

Al respecto del tema planteamos la siguiente pregunta: ¿Es positivo el sistema Dominalista Regalista, adoptado por nuestro derecho positivo, en beneficio de la economía de los habitantes donde se encuentran los minerales y de todos los peruanos?

Nuestra interrogante es hoy en día una de las interrogantes más polémicas, porque hay una propuesta, que tiene muchos seguidores, algunos lo califican como populista o socialista, o una solución muy simplista que no tiene fundamento, pero la verdad que es una alternativa que se presenta en contra del actual régimen, sistema que estamos de acuerdo, que desde nuestra lectura por una inadecuada utilización del enfoque del sistema, se generan una serie de problemas que han generado conflictos sociales que dejan hasta pérdidas de vidas humanas.

La modificación del sistema Dominalista Regalista, adoptado por nuestro derecho positivo, hacia un sistema de Sistema de Accesoión o Fundiario, es un proyecto, que muchas personas lo han propuesto, ya un grupo político (Frente Amplio) en el congreso, hay una tendencia de algún sector político que mantiene dicha posición, y lo que es más preocupante, echan la culpa al actual sistema de los conflictos sociales que siguen latentes, y que es por el sistema que las poblaciones y las comunidades campesinas, siguen siendo pobres, que no se cumplen los postulados de nuestra constitución, y la minería no cumple con los objetivos que tanto difunde el estado.

Hay claramente consecuencias funestas, pero no es por el sistema Dominalista Regalista, hay una inadecuada distribución de los recursos que se obtiene de los recursos mineros y una mala utilización de los recursos que se entregan a los gobiernos locales, gobiernos regionales y comunidades campesinas entre otros.

Los yacimientos minerales, el Estado administra a través de otorgar derechos al aprovechamiento de estas sustancias, bajo el sistema de concesiones mineras, esto es específicamente, por los sistemas dominial y regaliano en cuyas consideraciones las minas son propiedad de la Nación y el Estado es soberano en su aprovechamiento. Este puede ejercitar en forma directa realizando actividad empresarial e indirectamente mediante el sistema de concesiones.

Por ello en base a una nueva lectura de la realidad, sustento la fortaleza del actual régimen con un nuevo enfoque del régimen de propiedad de los recursos naturales.

Un tema recurrente, es el cuestionamiento a la forma como nuestro derecho positivo, otorga la propiedad de los recursos naturales, si bien es cierto utiliza un sistema adoptado por numerosos países, también es cierto que a diferencia de los otros países, el Perú es un país altamente minero, que por esas bondades, que nuestro territorio le ha otorgado, tiene una característica muy peculiar, que la ubicación de muchos de los minerales están dentro de

poblados (donde la autoridad local o regional los representa), comunidades campesinas o pueblos que tienen muchas necesidades económicas. Ahora a esta realidad hay que adicionar que algunas empresas mineras que se les ha otorgado la concesión de acuerdo a ley, han generado durante décadas contaminación del agua, los suelos y el aire, por consiguiente afectación de la salud de las personas del territorio. Las consecuencias contra la ecología son letales no solo para la naturaleza sino también para la vida de las personas que habitan en el hábitat contaminado causando muchas veces serias enfermedades y posteriormente la muerte.

Durante años se han generado conflictos y el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, y su sucesor el actual presidente Martín Vizcarra, no es la excepción, dichos conflictos entre las empresas mineras y la población, municipio o las comunidades o ciudades afectadas, casi siempre presentan los mismos motivos: conflictos que surgen entre inversión minera y sociedades locales, cuando la promoción de la inversión y la explotación de los recursos mineros (y otros no renovables) se llevan adelante sin un suficiente consenso con la población.

En este conflicto se destaca el accionar de las Mineras respecto al impacto de las actividades mineras (compra de tierras a precios abusivamente bajos, contaminación de aguas y pastos, accidentes con derrame de sustancias tóxicas, etc.), sequía, que genera una disputa por el agua entre la mina y los usuarios del agua (en su mayoría campesinos en pobreza extrema), peligro de la contaminación de las fuentes de agua de las ciudades.

Por otro lado, tenemos lo positivo, lo que difunde el estado de la minería y la defensa del sistema de propiedad de los recursos naturales y sobre todo el sector economía, que la minería genera empleos directos e indirectos y de ingentes recursos fiscales para la zona y la región por la vía de aportes sociales, regalías e impuestos. Sabemos el daño ambiental, contaminación generalizada tanto en el hábitat como en la salud de los pobladores y de los campesinos que viven en la localidad de la presencia de minerales, por ello observamos una profunda desconfianza de las poblaciones locales (Conga y tía María son los casos más

extremos) respecto del impacto económico, social y ambiental de las actividades mineras, así como respecto de la conducta de los funcionarios públicos involucrados en los diversos aspectos de estos procesos.

Desde nuestra óptica podemos afirmar que el sistema Dominalista Regalista, adoptado por nuestro marco constitucional y legislación especial es positivo en beneficio de la economía de los habitantes donde se encuentran los minerales y de todos los peruanos.

El Estado es soberano en el aprovechamiento de los recursos naturales cuya explotación es de utilidad pública, la propiedad privada también tiene protección constitucional que la considera inviolable y ya no es posible su expropiación, como antes, salvo excepcionalmente por razones de interés público o seguridad nacional.

Un nuevo enfoque del sistema Dominalista Regalista, incidiría en una adecuada distribución de los beneficios de la minería no solo para el estado sino para los propietarios del suelo donde están los recursos minerales.

Existe una actitud elusiva de los operadores mineros y reticencia de las autoridades para implementar un mecanismo de inclusión de la participación plena y directa de las comunidades locales en la evaluación de impactos ambientales en el lugar donde se desean ejecutar los proyectos mineros. Los pobladores de las zonas que serán afectadas están desinformados por la nula existencia de la comunicación. Las reacciones surgen, como consecuencia natural, al comenzar ejecución del proyecto con la certificación ambiental ya otorgada cuyo proceso los actores no han participado.

Hablamos de un nuevo enfoque del sistema Dominalista Regalista, adoptado por nuestro derecho positivo, enfoque con los siguientes lineamientos:

Cumplimiento de mecanismos de comunicación y negociación conjunta, asimismo como los beneficios mutuos que dichos mecanismos logren alcanzar con los resultados de la explotación.

Incentivo y mayor práctica de la responsabilidad social de las empresas mineras como el caso del desarrollo alpaquero, que se viene haciendo en Corani, gracias a la actividad desplegada por la empresa minera Bear Creek Mining Corporation que contempla aspectos tales como: acciones económicas, medioambientales y sociales.

Así mismo al requerir la empresa de condiciones competitivas que aseguren su desarrollo y presencia, es fundamental que su inversión social la canalice hacia sectores sociales que potencien el *desarrollo humano* desde el punto de vista de su competitividad: educación y salud son, desde este punto de vista, los sectores sociales que más se ajustan a dicho objetivo.

El aprovechamiento por las mineras debe adecuarse a los principios de razonabilidad y solidaridad. Deben asumir la responsabilidad social como una obligación de compensar a las poblaciones afectadas con la explotación de los recursos, puesto que alterará de suyo el modo de vida de las mismas asentadas en el entorno. En el Perú hay alrededor de cinco mil Comunidades Campesinas y mil doscientas Comunidades Nativas de raíz ancestral y tradiciones culturales milenarias donde el Estado nunca estuvo presente.

Colisión Minería- Medio ambiente

Estamos ya prácticamente a mediados del 2018, y se están presentando un nuevo panorama, en la economía mundial globalizada, que nuestro país, no está desaprovechando, unido indudablemente a una gestión gubernamental, que implica la inclusión de las expectativas de todos los grupos de interés alrededor de la empresa, de la comunidad, del bienestar del país en general, no podemos ignorar los graves conflictos sociales que generan ciertos sectores, con reclamos legítimos y otros que obedecen a intereses particulares, partidarios o de cierto grupo de personas que tiene como objetivo desestabilizar el país, y por ende golpear al mundo empresarial (Como el caso Conga, tía María, con un lamentable alto costo social y de pérdida de vidas humanas)

El gobierno de Pedro Pablo Kuczynski inició con 213 conflictos sociales. La cifra y el patrón de los conflictos sociales no han sufrido mayor variación con respecto a hace un año; pues, a noviembre del 2015 la misma entidad defensorial había reportado un total de 215 conflictos sociales. De igual manera siguieron los otros presidentes hasta el actual gobierno de Dina Boluarte.

El Estado de Derecho y el Principio de Autoridad deben imponerse de manera soberana, de tal modo que los reclamos se puedan ver en las instancias que correspondan y mediante prácticas ilegales y punibles que deben ser literalmente desterradas de los procedimientos para alcanzar objetivos de grupos particulares. (Minerías ilegales)

Concordamos con Radzinsky (2017) cuando señaló que “Los conflictos sociales (con los que convivimos en una espiral de violencia, frustración colectiva y diálogos infructuosos) podrían tener como problema de origen la falta de entendimiento. Obviamente, su origen se encuentra en la sociedad, pero son fundamentalmente disputas políticas y carencias institucionales, por lo que sugiero que sea desde esos dos frentes que se realice el diagnóstico, así como las propuestas de solución” (p,8).

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) fue una de las últimas áreas de la PCM en designar a su jefatura en este gobierno. Tras cinco meses, su equipo aún no está armado. Así, pese a su esforzada labor, la propia ONDS señala en su último informe de diciembre del 2016 que carece de una plataforma digital y de personal especializado en gestionar asuntos públicos. A esto se suma que varias oficinas de gestión social sectoriales parecen no sintonizar con los lineamientos de la ONDS.

Sobre los conflictos sociales en las regiones tenemos: La región más conflictiva es Apurímac, que se consolida como el principal foco de preocupación para la actual gestión presidencial. Esta región acompaña positivos números de crecimiento con una gran desafección política y una distancia con la actual administración (por ejemplo, solo el 5,6 % de los electores

votó en primera vuelta por el actual presidente).

Los 26 conflictos 12,1% del total que se presentan en esta región tienen en su mayoría alguna motivación socio ambiental, el menos formalmente, aunque hay aspectos relacionados a la actividad económica o comercial de actores locales que no deben desdeñarse. No muy lejos, en cuanto a número de conflictos, está Áncash (25, lo que equivale al 11,7% del total), otra región rica en recursos minerales, pero con una histórica conflictividad social y recurrentes problemas de gobernabilidad en distintas escalas.

Un detalle importante es que dos tercios (65%) de los conflictos corresponden a asuntos referidos al gobierno nacional, muy por encima de los que corresponden al gobierno regional (19,6%) o local (8,9%). Este hecho no solo crea especiales apremios a una administración que no termina de acomodarse, sino que contradice la creencia de que toda la política es local.

Los temas socio ambientales son claramente la principal razón de los conflictos (67,3%), lo que debería ser de especial preocupación para las carteras involucradas: Ambiente y Energía y Minas, principalmente.

La agrupación de todos los componentes internos y externos, sociales físicos, y biológicos que se desarrollan en torno al ser humano van a conformar el medio ambiente. Indudablemente sin un medio ambiente capaz de mantener una raza humana saludable, todos los otros derechos son inútiles. Sin un derecho efectivo al medio ambiente saludable y reconocido por la ley, el daño ambiental continuará y la sostenibilidad de los ecosistemas, incluyendo las sociedades y grupos humanos, estará comprometida.

En un escenario donde cobra relevancia el control, sobre la aplicación de normas ambientales y la responsabilidad de las empresas frente a los denominados hechos con consecuencias funestas en el medio ambiente.

La contaminación ambiental se transformó en un problema; que se ha instalado definitivamente en el horizonte empresarial. Prueba de esto son la gran cantidad de expedientes

y denuncias que ya transitan los pasillos de tribunales, algunos de ellos de mucha notoriedad, como los procesos que tiene la minera Yanacocha por contaminación de Mercurio y que es solucionada con indemnizaciones favorables a la minera.

Desde décadas, el estado ha recepcionado denuncias de las comunidades, que están relacionadas de manera directa con la contaminación y la disminución de los flujos de agua lo que ha dado origen a diversos conflictos sobre todo en los últimos años, con consecuencias lamentables para el país, como ocurre actualmente por el proyecto Conga, donde cada día hay una muerte nueva que lamentar por las protestas sociales, y en el caso de las comunidades aledañas a las zonas de operaciones también con el deterioro de la calidad del aire debido a las nubes de polvo.

Parra (2017) Conocedor en el terreno donde se desarrolla, el conflicto y seguidor de la problemática, afirmó que a pesar del conocimiento que tiene la minería como la principal divisa para nuestra economía, existe los grupos u organizaciones antisistema, anti mineros, quienes bajo la bandera de la defensa de la ecología, el hábitat, la tierra, el uso del agua, se enfrentan férreamente al gobierno, cuentan muchas veces con el apoyo de la población, organizándolos en la conformación de “frentes regionales”, pero con una finalidad ajena al nombre que llevan sus protestas, esto es con la única finalidad de bloquear toda actividad extractiva, generando con ello una brecha en la economía y un enfrentamiento con el estado peruano, en muchos de los departamentos del país la actividad minera se encuentra paralizada, estas acciones responden a una estrategia diseñada por grupos y partidos de izquierda radical ideologizados, que lo único que desean es la confrontación entre la población y las fuerzas armadas, y que producto de este enfrentamiento el costo social sea alto para responsabilizar al estado peruano de las consecuencias de dicho enfrentamiento. Este sector, de clara inclinación marxista y estatista, intentan “bajarse” los proyectos del Corredor Minero del sur con una estrategia violenta, no se descarta que las acciones y medida de fuerza se reanuden bloqueo de carreteras, toma

campamentos mineros, secuestro de trabajadores y funcionarios de la Empresas mineras, acciones y medidas y de fuerza que pongan en peligro la tranquilidad y paz social en los departamentos que conforman el "Corredor Minero.

La estrategia de estos grupos anti sistemas, es poner en jaque al estado peruano organizando y agrupando a la población en frentes de defensa dealgo, posteriormente convocar a medidas de fuerza de gran envergadura en la cual debe de haber una víctima para fortalecer la acción de lucha, luego solicitar tregua y pedir conformar mesas de diálogo y mesas temáticas, en la cual exigen la presencia de la principales autoridades del ejecutivo como ministros de los sectores involucrados, primer ministro, cuando ya están a punto de llegar a un acuerdo, es en ese momento donde aparecen los izquierdistas radicales usualmente asesorados por ex militantes de la OT- SL y el MRTA en libertad y patean el tablero, dejando en el aire todos los acuerdos previos, la estrategia es alardear que pueden sentar en una mesa a todo los representantes del ejecutivo cuando a ellos les da la gana, y demostrar a sus militantes el desaire que le puede hacer al ejecutivo y que por este accionar y otros no hay una respuesta del estado.

Figura 6

Proyectos mineros paralizados



Nota: Instituto peruano de Economía.2016.

A pesar que el rubro minero a nivel mundial, está pasando por un momento complejo en el 2017, y a pesar de la férrea oposición de los frentes regionales y las comunidades, son un factor relevante en nuestro país al momento de ejecutar una iniciativa, la minería sigue siendo ampliamente destacable.

El mal destino del Canon Minero.

En los últimos cinco años, las regiones del país han recibido unos S/.20 mil millones por concepto de canon minero, debido a la explotación de los recursos que realizan compañías locales y extranjeras en sus jurisdicciones, informó hoy la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

Conforme a datos del gremio, Áncash, Arequipa, La Libertad, Cajamarca, Moquegua y Tacna han sido las regiones que captaron los mayores montos por regalías y que en conjunto suman S/.14.353 millones.

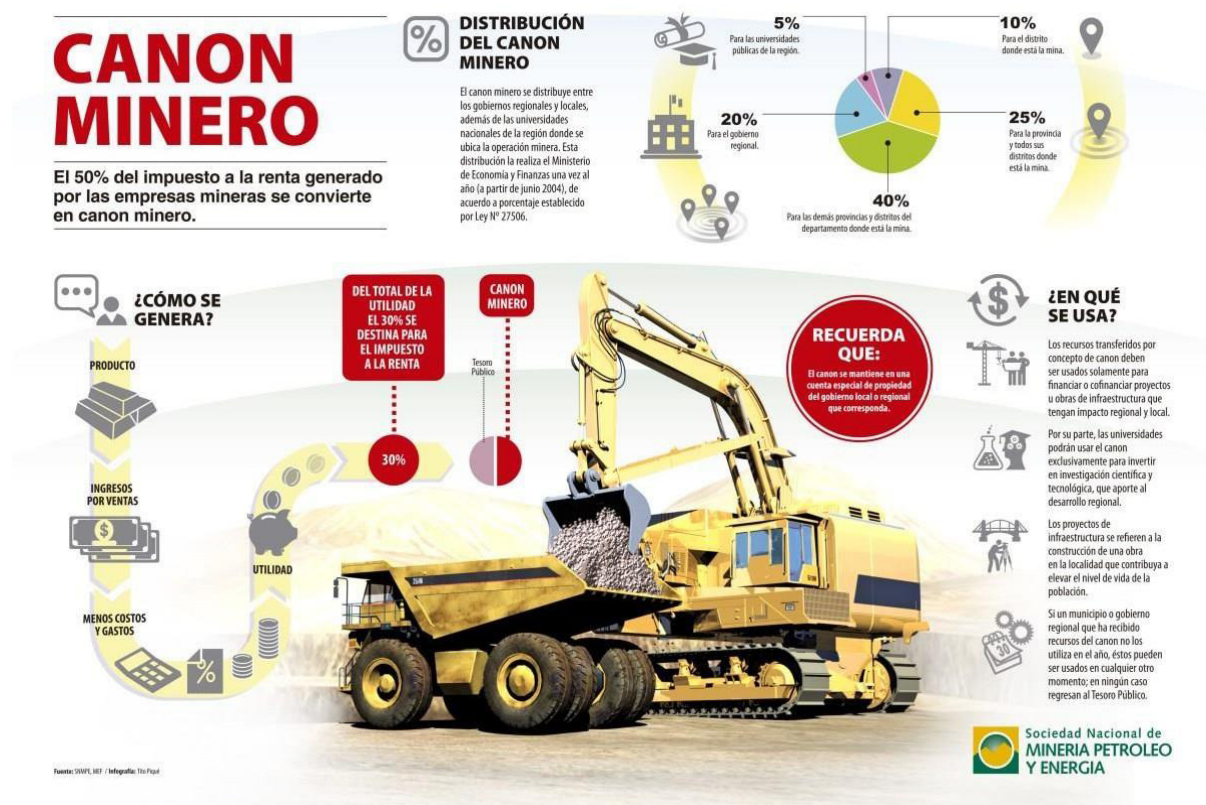
No obstante, la SNMPE cuestionó que no haya un uso adecuado del canon generado por la minería, pues -dijo- las obras que realizan los gobiernos regionales y distritales no favorecen a las comunidades en "la mayoría de los casos".

"Si bien una parte de estos recursos se han destinado para financiar y cofinanciar proyectos u obras de impacto local y regional [...] aún tenemos muchos malos ejemplos de gasto como por ejemplo piscinas en distritos sin agua, estadios con capacidad mayor a toda la población de la zona o monumentos al lagarto, la maca o a los árbitros, proyectos que no cubren alguna necesidad básica de la población del lugar", remarcó el gremio minero-energético.

En esa línea, la SNMPE pidió que las autoridades realicen un mayor análisis para definir cuáles son las verdaderas necesidades que existen en sus jurisdicciones. "Se debe buscar proyectos u obras de impacto local y regional, que constituyan el soporte para cubrir las necesidades básicas de la población y les permita mejorar su calidad de vida".

Figura 7

Canon minero



Nota: Elaboración propia.

Experiencias exitosas.

En la economía actual, la sociedad exige cada vez mayor responsabilidad social a las empresas. Ya no se trata sólo de crear empleo y de generar riqueza y valor. Hoy en día el éxito involucra el desarrollo de los agentes que la rodean y participan en ella directa o indirectamente (empleados, clientes, proveedores, socios y la comunidad en general).

La empresa es una organización dinámica que se encuentra en constante desarrollo. El concepto de empresa que se tenía en la década de los años cincuenta no es el mismo de hoy. Factores como son la globalización y la competencia resultan ser los catalizadores más efectivos para que las empresas busquen ser más sobresalientes cada día, y en base a esta dinámica de desarrollo apuesten por métodos más integrales de generación de valor.

Al respecto, Navarro (2008) refiere que “la responsabilidad social implica, en primer

lugar, libertad de elección y compromiso voluntario con los stakeholders o grupos de interés” (p, 33). Por otro lado, Duque (2013) “La responsabilidad social empresarial se constituye en un ejercicio clave en la evolución de las empresas que data de un siglo atrás. Desde el concepto mismo se plantea una renovación constante que ha ido posibilitando su maduración” (p, 296)

La Comisión de las Comunidades Europeas (CCE, 2001), define la responsabilidad social como:

Un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas comerciales respetuosas del medio ambiente sugiere que ir más allá del cumplimiento de la legislación puede aumentar la competitividad de las empresas (p. 4).

Al respecto, tenemos que dentro de los grupos de interés o stakeholders de una empresa socialmente responsable, se tiene de manera enunciativa, más no limitativa, a los socios y accionistas, directivos y trabajadores, a los clientes, a los proveedores, a los competidores, a la comunidad, al entorno ambiental, al Estado y a la sociedad en general.

Es interesante la identificación de los grupos de interés que refiere Navarro, puesto al tener el agente empresarial la opción de elegir a sus grupos de interés, puede darles más o menos prevalencia según el enfoque que se desea sobre alguno de ellos.

Al respecto, el Libro Verde elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas, nos refiere que: “Dentro de la empresa, las prácticas responsables en lo social afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud y la seguridad y la gestión del cambio”.

La Responsabilidad Social Empresarial entonces tiene un vínculo protagónico con todos

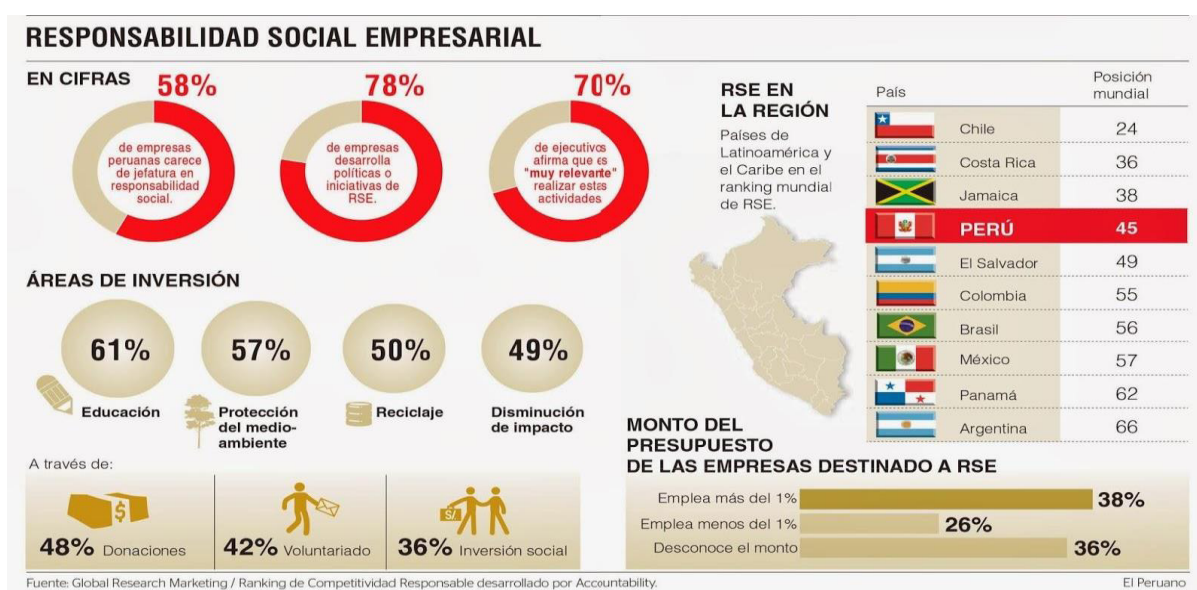
los grupos de interés, no obstante, es principalmente con los trabajadores quienes en primera línea se ven afectados por cualquier cambio en materia de Responsabilidad Social Empresarial, sea positivo o negativo.

La política de responsabilidad es de reciente data, más de una década, al principio fue una novedad, era una reciprocidad, de lo que la sociedad, el territorio les permitía explotar. Ahora podemos apreciar que los programas se han afianzado, están cumpliendo objetivo y sobre todo están actuando con responsabilidad en pro del entorno. Indudablemente dichas empresas son contadas, y muchas de ellas pertenecen al rubro de la poderosa minería (lo ideal es que todos los rubros desplieguen dicho programa).

Respecto a la Responsabilidad Social Empresarial en nuestro país, a diferencia de la experiencia comparada que se encuentra muy extendida dicha política y ampliamente desarrollada, a diferencia del Perú, nos dice Arbayza (2015) “es una nueva tendencia que solo se da en las grandes organizaciones.” (p, 2).

Figura 8

Responsabilidad Social en el Perú



Nota: El Peruano, 21 de noviembre del 2013

En este contexto una de las empresas mineras instaladas en nuestro país, es la BEAR

CREEK MINING CORPORATION, es una empresa, que está dando ejemplo de gestión empresarial, responsabilidad social eficiente y sobre todo un impulso exportador a una comunidad campesina que está llevando su producto al exterior, y que presenta expectativas en el futuro muy prometedoras.

Bear Creek Mining Corporation, tiene proyectos en Corani y Santa Ana, que albergan en conjunto más de 500 millones de onzas de plata de las cuales más de 320 millones de onzas son reservas las que proveen un potencial de producción a corto plazo, aprovechando la oportunidad de los precios de la plata. El Estudio de Pre-factibilidad del Proyecto bandera, Corani, estima una producción promedio anual de 10 millones de onzas durante los primeros seis años de un total de vida estimado de la mina de 27 años, con bajos costos de efectivo y una rápida recuperación de costos de capital.

Si bien es cierto la empresa todavía no inicia sus actividades de extracción de minerales hasta este 2017, ya que está gestionando todos los permisos requeridos, está trabajando con los pobladores.

Ahora a diferencia de otras localidades o comunidades, los pobladores del distrito de Corani en la provincia de Carabaya, esperan mejorar sus ingresos económicos trabajando en la mina de plata de Bear Creek, sin descuidar las labores agrícolas y ganaderas para garantizar la seguridad alimentaria.

La instalación de la mina en Chacaconisa trae muchas esperanzas a los pobladores de Corani de encontrar una oportunidad de trabajo, por lo que espera que dicho centro minero entre en funcionamiento.

Pero ¿Cuál es la situación de Corani? De acuerdo a Fernández (2013) en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, al norte de la ciudad de Puno, “el 90% de sus habitantes vive en situación de extrema pobreza. Su ingreso per cápita, según el INEI, es de 101.00 soles mensuales. El 92% de adolescentes entre 11 y 18 años sufre de desnutrición crónica. Según los

estudios hechos por la empresa minera, las reservas les permitirá explotar durante 20 años una mina que concentra 157 millones de toneladas de plata” (p, 6).

Indudablemente esta situación viene cambiando, la empresa minera Bear Creak, vienen trabajando conjuntamente con la población, la responsabilidad social realizada por la empresa para demostrar cual va ser el futuro de la comunidad con la empresa, está dando sus frutos porque dicho accionar ha ido directamente en beneficio de los alpaqueros de esta zona.

La empresa minera a través de los diferentes campos de la acción de la responsabilidad social está dándole un valor agregado a la fibra de Alpaca para que salga al exterior.

En la actualidad, hay una gran demanda de China, Estados Unidos y Australia, sobre la fibra de Alpaca.

El vellón de la alpaca es uno de los productos del animal máspreciado en el mercado, está constituido por fibras finas y gruesas. La fibra fina se encuentra en la parte del lomo y los flancos del animal; mientras que las fibras gruesas se concentran mayormente en la región pectoral, extremidades y cara. El diámetro de la fibra de alpaca oscilará entre 18 y 33 micras, dependiendo a qué parte del cuerpo corresponde y a la edad del animal esquilado. La finura promedio estará en el orden del 26.8 a 27.7 micras. La resistencia de la fibra es importante para los procesos textiles, siendo tres veces mayor que la lana de ovino. El rendimiento por animal fluctúa de 3-5 libras (1.5 Kg.), dependiendo de la raza y de la edad del animal.

En el 2013, por ejemplo, en base al apoyo de la minera, el Ministerio de Agricultura y la Municipalidad Distrital de Corani, de la provincia de Carabaya, firmaron un convenio marco para fortalecer proyectos de producción de alpacas y la implementación de viviendas saludables.

El convenio consistió en la implementación de 300 módulos de vivienda para los productores alpaqueros, cuyo financiamiento asciende a cerca de 10 millones de nuevos soles.

El convenio también considero proyectos para la comercialización de fibra y la clasificación de alpacas, una parte de estas iniciativas se estarían concretando con el aporte económico de la empresa minera Bear Creek Mining.

Esta lectura que hemos dado a dos instituciones que en este 2017, viene trabajando juntos y que está incidiendo no solo en provecho de la comunidad que se está convirtiendo en un potencial exportador, si no a la labor que viene desarrollando la minera como modelo de gestión de responsabilidad empresarial.

Política de formalización

Política que se inició el 3 de diciembre del 2013, donde más de 70 mil mineros informales y artesanales de la región Arequipa y otros 2 mil

300 del Cusco se acogieron al Plan de Formalización Minera que implementó el gobierno central, programa que busca controlar la actividad extractiva de menor escala.

A pesar de la acogida al Plan de Formalización Minera en las regiones de Arequipa y Cusco, más de 9 mil mineros de ambas regiones aún se rehúsan a la formalización. En Arequipa, el 10% de los mineros informales aún no se inscribe en el registro de compromisos. Este porcentaje aglutina a más de 8 mil trabajadores artesanales e informales en la actividad extractiva.

“Desde su inscripción en el registro de formalización tienen un plazo de dos años para firmar un contrato de explotación; sin embargo, este proceso es largo por las negociaciones existentes entre los propietarios de los terrenos y los operadores. Solo un 5% de los inscritos ha llegado a ese punto”, dijo el funcionario arequipeño. En Cusco, las provincias donde se ha expandido la actividad minera informal y artesanal son Quispicanchi (Camanti) y Chumbivilcas. Los campesinos han abandonado sus cultivos para dedicarse a esta actividad.

Política de Minería y desarrollo sostenible

Las empresas mineras utilizan, generalmente, el término Área de Influencia para

referirse a las zonas de impacto ambiental y social de sus operaciones. El Área de Influencia de un proyecto determina el ámbito de aplicación de las políticas y programas a seguir para manejar los efectos socio - ambientales de las actividades mineras. Estos programas se proponen al Estado y se consultan con la población en el proceso de aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental, obligatorios para este tipo de operaciones. Pero el Área de Influencia de una mina no es un espacio natural para un programa de desarrollo coherente.

Los programas de desarrollo se ejecutan en cuencas, distritos, provincias o regiones. En el primer caso, porque la cuenca es un ecosistema integrado, con zonas altas donde se capta agua, zonas de pastos y diferentes pisos altitudinales para la agricultura, la vivienda, los servicios y el transporte.

Para León (2012) “Los distritos, provincias y regiones son los ámbitos políticos que organizan el presupuesto y la inversión pública y se asientan sobre una identidad local y regional. En algunos casos, los proyectos buscan integrar tanto el ámbito de las cuencas como el de la división política, para buscar coherencia ecológica y soporte social y económico a las iniciativas de desarrollo” (p, 7).

Política de Responsabilidad social

Política, Programa, Estrategia o aptitud empresarial, son diversas las formas, como se viene llamando a este fenómeno positivo, que a pesar de su reciente presencia en nuestra realidad, marco legal endeble, donde se adiciona un índice reducido de empresas que las practica, de las cuales hay casos destacables, se necesita que la Responsabilidad Social Empresarial, tenga una inyección de instrumentos legales sólidos y una verdadera concientización de los beneficios que puede generar a la misma empresa, al estado, a los trabajadores y a la comunidad.

Si bien es cierto tenemos un marco legal que exige que se promueva dicha responsabilidad, aunque obviamente, dichos instrumentos no son imperativos y tampoco

existe, una institución supervisora o fiscalizadora del cumplimiento de los programas o que exijan que ellas fueran implementadas en la empresa.

Como señala Meza (2007) “Se desprende de la cruda realidad, que solo un grupo de empresas se encuentran interesadas y algunas de ellas lo hacen de suma urgencia” (p, 5). Es obvio que si dichas empresasse interesaran por la responsabilidad social como se interesan por su economía, otra seria la historia de nuestra sociedad.

Hay que reconocer que la Responsabilidad empresarial, por ser una teoría e instrumento novísimo en nuestra realidad, no ha tenido la suficiente madurez para que dé parte de legislador se interponga un paquete legislativo efectivo, que exija un marco imperativo acorde a la gradualidad del ingreso de las empresas para que realicen programas de responsabilidad social en su entorno.

Este es el gran déficit que encontramos en esta institución, un adecuado marco jurídico, solido, imperativo, fiscalizador, controlador. “La ciencia jurídica ha estado un poco ajena a la ResponsabilidadSocial Empresarial, quizá por incredulidad y solo en algunas especialidades como el Derecho de Trabajo, el Derecho del Mercado deValores, el Derecho Ambiental y ámbitos sectoriales, han comenzado a estudiar la Responsabilidad Social Empresarial en su dimensión jurídica, sin embargo, *es momento que otras disciplinas jurídicas realicen sus aportaciones*” (Taquia.2015. p, 7).

La Responsabilidad Social Empresarial es un asunto que es de interés global. Aplicable actualmente a nuestro país por los dispositivos legales vigentes, transversal en diferentes disciplinas, y que involucra laparticipación de determinados e importantes agentes para el desarrollo.

El concepto histórico y tradicional de la empresa que solo buscaba generar utilidad exclusiva para sus accionistas, ya casi no tiene vigencia, y por el efecto propio de la globalización, hoy las empresas buscan efectuar practicas socialmente responsables. Podemos

entonces establecer que actualmente la relación que existe entre la empresa, la sociedad y el Estado es significativa y más importante que años atrás, pero todavía necesitamos lograr el cumplimiento de mayores objetivos, más empresas deben hacer dichos programas, lo ideal que todas las empresas en el Perú implementen dicha política.

La regulación y vigencia de los dispositivos legales actuales sobre Responsabilidad Social en el Perú, generan un efecto positivo, observamos que existen ventajas y desventajas que se generan en tres agentes prioritarios: (i) El Estado peruano, (ii) Las empresas y (iii) Los trabajadores.

La legislación nacional en Perú sobre temas de Responsabilidad Social Empresarial tiene regulación expresa y dispersa en varios instrumentos normativos. Tenemos así que, la regulación nacional de Responsabilidad Social Empresarial tiene orden constitucional, puesto el artículo 23° de nuestra Constitución Política del Perú de 1993, establece que: “el Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial a través de políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo”. Con esta norma inicial, se da merito a la regulación de La Responsabilidad Social Empresarial en el Perú.

Posteriormente, el 15 de junio de 2009, el Estado peruano expidió la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la misma que en el numeral 7.8 del artículo 7° establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo “promueve las normas y estándares nacionales de responsabilidad social empresarial en material laboral”. Sin embargo, no hemos tenido en todos estos años una regulación específica sobre la Responsabilidad Social Empresarial.

Como señala Novack (2014), recién ha sido el 20 de setiembre de 2011, que “el Estado peruano mediante decreto Supremo No. 015-2011-TR, dictamina norma específica sobre la Responsabilidad Social Empresarial y así creó el programa “Perú Responsable”, al interior del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como parte del proceso de despliegue de

políticas inclusivas y de diálogo entre el Estado, la sociedad y el sector privado. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo inicio con Perú Responsable el diseño de políticas públicas en manera de responsabilidad social empresarial generadora de empleo decente. Perú Responsable asume el resto de la transversalidad que posee el concepto de responsabilidad social empresarial desde una perspectiva de promoción, articulación y certificación. Con la reseña de las normas legales anteriormente analizadas, se aprecia que la “responsabilidad social empresarial ha comenzado a crecer de manera importante en el Perú, sobre todo a partir de los tratados de libre comercio celebrados con diversos países del mundo y la importante inversión extranjera recibida en la última década” (p,374).

Esto nos demuestra, como habíamos explicado anteriormente, que la Responsabilidad Social Empresarial es un asunto de interés global y que cada día más agentes empresariales y países se suman a esta forma de gestión socialmente responsable. No obstante, no deja de llamar la atención que recién haya sido en el año 2011, que el Estado peruano haya expedido una norma específica sobre Responsabilidad Social Empresarial, tal vez hubiera sido oportuno hacerlo antes y el grado de desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial hoy en Perú sería mayor. El texto del art. 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789: «Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución». Más allá del sentido político de esta disposición, su texto contiene una tesis de fondo que después será bandera del pensamiento neo constitucional: aunque sea posible constatar la existencia fáctica de ordenamientos jurídicos que no respetan las coordenadas de contenido delineadas por esta disposición, solamente pueden considerarse como ordenamientos constitucionales en sentido estricto aquéllos que recogen un catálogo de derechos fundamentales que son la positivización de una cierta moral. “En este caso, ni los derechos fundamentales pueden ser cualquier derecho, ni las constituciones pueden tener cualquier contenido” (Salazar. 2011.p, 300)

Para Kelsen, «las disposiciones de la Constitución que invitan al legislador a someterse a (estos principios)» podrían interpretarse «comodirectivas relativas al contenido de las leyes [...] y, en este caso, el poder del tribunal (constitucional) sería tal que habría que considerarlo simplemente insoportable» (Kelsen. 2001.p, 142).

Por ello, Kelsen, recomendaba «abstenerse de todo este tipo de fraseología», controvertida en las constituciones.

Otras normas en el **ámbito laboral** tenemos el numeral 7.8 del artículo 7º de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, establece que la entidad promueve las normas y estándares nacionales de responsabilidad social empresarial en material laboral. La promoción del Estado de la responsabilidad social empresarial debe contribuir a la formación de valores éticos de compromiso empresariales con los trabajadores y la comunidad.

Al igual que neo constitucionalismo y la supremacía de la constitución nos brindan solidez para exigir el cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial, en el ámbito laboral, tenemos la filosofía y teoría que se viene arraigando en nuestra legislación como son los derechos humanos laborales. El reconocimiento de los derechos laborales (y sociales) ha tenido en su corta evolución, una intensidad no solo en su reconocimiento, sino también mecanismos para lograr una efectiva protección.

Por ello diversos autores, como Arece (2014) sustentan los denominados “Derechos Humanos Laborales”, que son los atinentes a la simple condición humana o de persona y que se expresan en el ámbito del trabajo dependiente, lo que implica el desarrollo específico e integrado de los derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones individuales y colectivas de trabajo, un campo en que es posible y necesaria la idea de derechos humanos” (p, 33)

Ahora ser responsable socialmente no es solo cumplir las obligaciones jurídicas que promueve nuestra legislación especial, sino es una inversión acorde a las necesidades de la

comunidad. Como señala Taquia (2015) “invertir más en el capital humano, en el entorno de la empresa y en sus relaciones con las partes interesadas” (p, 3)

En el ámbito del **Derecho ambiental**, tenemos que la Ley General del Ambiente, precisa en el artículo 78 que:” El estado promueve, difunde y facilita, la adopción voluntaria de políticas y prácticas y mecanismo de responsabilidad social empresarial, entendiendo que esta constituye un conjunto de acciones orientadas al establecimiento de un adecuado ambiente de trabajo, así como relaciones de cooperación y buen vecindad impulsadas por el propio titular”.

Como se desprende del tenor de la norma estamos ante una norma que señala directamente el término Responsabilidad Social Empresarial, nuevamente solo con el término de promover, aunque es en este sector donde más empresas vemos que desarrollan con entusiasmo dichos programas, porque las empresas mineras en ámbito ambiental, para que puedan ser recibidos por la localidad o las comunidades campesinas, o los pobladores desarrollan una acertada y agresiva política de Responsabilidad Social Empresarial.

Cada vez más en el ámbito de las empresas relacionadas con el medio ambiente, realizan acertados esfuerzos por alcanzar un idóneo nivel de calidad de vida en la empresa, buscando una estrecha relación entre comunidad y medio ambiente.

Las empresas se preocupan cada vez más por el entorno en que trabajan y presentan amplios proyectos de protección al medio ambiente. Eso no quiere decir que debamos seguir fortaleciendo las diferentes acciones a favor del uso sustentable de los recursos y la mitigación y adaptación del cambio climático.

La relación que encontramos aquí es a partir de las normas voluntarias de buen gobierno corporativo que adoptan las empresas que cotizan en bolsa, (CONASEV) pero también aquellas que no listan en bolsa, y que si deciden adoptarlas deben cumplirlas, y que el Poder Judicial deberá hacer un control ex-post, las normas de buen gobierno corporativo dan confiabilidad de la empresa, y resalto los deberes fiduciarios incorporados en la Ley General de Sociedades en

el artículo 171 entre otros, ya que la LGS es una norma de gobierno corporativo.

En el **sistema impositivo**, existen los objetivos no fiscales que van a estar estrechamente relacionados con la política económica que se adopte en el país, la posibilidad que los tributos, puedan satisfacer el gasto público, y los incentivos impositivos son una manera eficiente de promocionar o promover la Responsabilidad Social Empresarial.

El Sistema Tributario, se ha ido introduciendo, en nuestro país de manera paulatina, en la medida en que se han creado las condiciones. Para ello este sistema ha alcanzado una consolidación e institucionalización, logrando en un período relativamente corto, rescatar en alguna medida la cultura tributaria y lograr una idónea recaudación, pero todavía falta mucho por hacer. La recaudación de los tributos, recuerda Pugliese (1976), constituye así “un interés público de primera importancia que el Estado tiene el derecho y el deber de proteger enérgicamente, de la misma manera que cuida la higiene pública y la moral pública. Por esto las leyes fiscales no imponen sólo al deudor del tributario una obligación específicamente impositiva, en el sentido jurídico-técnico de la expresión; a todos los ciudadanos imponen ciertas obligaciones de carácter administrativo que no hacen nacer un vínculo de aquella naturaleza”. (p.375)

En el ámbito del **derecho minero e hidrocarburos**, encontramos diversas normas sectoriales, donde se destaca la labor de las empresas, respecto a la protección del medio ambiente del entorno donde tiene la concesión, la licencia social para poder efectuar en esa población o comunidad.

Respecto a la licencia social, donde el estado ha establecido un sistema legal, para que las empresas que desean operar primero cumplan con las mismas y obtengan las autorizaciones.

Gamarra (2014) destaca que, en el Perú, “es imperativo enfrentar desafíos para fomentar una verdadera cultura de responsabilidad y compromiso de la actividad minera y su relación con el medio ambiente y sus comunidades, que las empresas tomen conciencia de

trabajar y realizar sus políticas de acuerdo al desarrollo sostenible de la comunidad, teniendo la prioridad de proteger el medio ambiente” (p, 273).

Si bien es cierto la minería ha otorgado beneficios, este no puede desarrollarse sin generar un desarrollo sostenible y el empleo de la responsabilidad social por parte de los inversores mineros, de allí la importancia del dialogo, con el objetivo de establecer una relación pacífica con aquellas comunidades que tiene la riqueza minera en su suelo.

Es necesario de la experiencia de la aplicación del modelo realizado en tres empresas mineras, como el demostrado la investigación, que para que se obtenga la licencia social, es necesario que se haga un mapeo detallado, sobre todos en las zonas de menos recurso económicos, para que no se dejen de lado y no se sientan vulnerados.

En el ámbito del **derecho del consumidor**, se exige un marco jurídico de idónea protección al usuario o consumidor, una cultura de consumo, que genere una relación optima entre los proveedores y los consumidores, en el que haya como mínimo la participación del estado garantizando la competencia, pero sobre todo desarrollo de prácticas comerciales donde se respete al consumidor. Que los productos que se van a distribuir al mercado sean seguros y que no generan un daño al medio ambiente.

Para Durand (2000), “el consumidor puede ser engañado en varios sentidos y hay diversas leyes que establecen una protección contra las diferentes formas de engaño” (p, 34). Según López (2010), “la protección es exclusivamente para los consumidores y usuarios y tiene como tales a las personas físicas o jurídicas que contratan a título oneroso para su consumo final o beneficio propio o de su grupo familiar social” (p, 62).

Nuestra ley de protección del consumidor citada se aplica a todos los casos en que exista una relación de consumo entre proveedor y consumidor celebrada o ejecutada en el territorio nacional. El actual Código de consumo, siguiendo los lineamientos de nuestro marco constitucional, en esta época del denominado neo constitucionalismo, de supremacía

constitucional, establece una serie de parámetros paraproteger a la parte más débil de dicha relación.

Indecopi (2014) se ha pronunciado en variada jurisprudencia, en donde en una de ellas señala: “En vía de desarrollo constitucional, el Código reconoce una serie de derechos a favor de los consumidores y establece los correlativos deberes a cargo de los proveedores. Dicho dispositivo legal dispone que para los efectos de su aplicación se debe entender por consumidores o usuarios a aquellas personas naturales que adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales productos o servicios. Asimismo, califica como servicio cualquier prestación que se ofrece en el mercado a cambio de una retribución, inclusive las de naturaleza bancaria, financiera, de crédito, de seguridad y los servicios profesionales.” Resolución 0641-2013/SPC-INDECOPI, Lima, 14 de marzo de 2013.

Como vemos tanto la Constitución como las leyes otorgan una protección al consumidor, lamentablemente observamos que a veces (porque hemos comprobado que no es una política generalizada) los proveedores no les dan un trato con justicia.

Nuestro máximo intérprete de la constitución, señala en el pleno jurisdiccional N° 0048-2004-PI-TC, “*la responsabilidad social se constituye en una conducta exigible a las empresas, de forma ineludible*”. En el expediente 008-2003-AI-TC señalo que “la economía social de mercado...debe ser ejercida con *responsabilidad social empresarial*”.

El TC entiende el término social como: Mecanismo para establecer restricciones a los privados y una forma de promoción del uso sostenible de los recursos naturales.

Indudablemente es una práctica que genera un efecto positivo en sus participantes y genera valor eficiente en el marco del desarrollo de los antes mencionados.

La Responsabilidad Social en minería se presenta como una política corporativa voluntaria que busca el desarrollo sostenible de las comunidades vecinas a los proyectos mineros. Sin embargo, la realidad es que las actividades de desarrollo de las empresas mineras

tienen por objetivo mantener la estabilidad social necesaria para la continuidad de las operaciones.

Este objetivo, y las acciones concretas que conlleva, generan una serie de obstáculos para el desarrollo sostenible de las regiones donde se desarrolla la minería.

Sin lugar a dudas, la relación empresa minera-comunidad tiene que ser efusiva, constante, y un punto relevante es que tiene que ser operaciones “socialmente aceptables”.

Es conocido por todos que las actividades mineras, cuando tengan mayor aceptación social, mayor tiempo podrán realizar sus proyectos.

La responsabilidad social de las empresas juega un rol preponderante, y va de la mano con el manejo adecuado de una ecuación clave: minería-entorno social-cuidado del ambiente.

El caso del proyecto Conga

El conflicto social con mayores secuelas y mayor controversia de la última década es sin lugar a dudas el que se origina en torno al proyecto minero Conga, defensa del agua del hábitat contra la defensa de la inversión y el desarrollo del país a través de la minería, y la utilización de la violencia como método de protesta ante un estado pasivo, sordo a los justos reclamos en muchos de los presupuestos que defienden los defensores el proyecto conga, una difícil y compleja intervención de la policía nacional, nos llevan a estudiar con amplitud dicha problemática.

Así mismo tenemos otra posición, que se relaciona a una demanda democrática de los pobladores de Cajamarca y otras instituciones defensoras de los derechos ambientales, que exige ser consultada y que se respete los derechos fundamentales en torno a este proyecto. Así como los cuestionamientos al impacto ambiental del proyecto minero Conga. Que en su momento fuera presentado por el Ministerio de Energía y Minas, y que fue cuestionado por diversas instituciones conectoras de la problemática y la afectación del medio ambiente.

Se advierten en el conflicto dos posiciones antagónicas con defensores acérrimos que

ha provocado que este conflicto entre a una etapa de violencia y atentado al orden público que ha cobrado la pérdida de bienes materiales y de vidas humanas, siendo necesaria la intervención de la policía nacional para restablecer el orden público. Independientemente de la lucha de los ciudadanos por derechos fundamentales, también se ha detectado infiltración, personas con tendencias radicales que solo buscan el caos, es en ese momento donde hemos tenido una actuación activa y efectiva de nuestra policía nacional

El medio ambiente y el paisaje natural donde la minera Yanacocha ha operado, han sido altamente alterado y en la zona donde se ubica el proyecto Conga, no ha sido alterado. La explotación de tajo abierto, ha incidido en transformar el hábitat y la naturaleza, de allí la importancia de que antes de ponerla en práctica, tiene que ser cuidadosamente analizado.

Gallardo (2012) al respecto nos dice: “Las jalcas cajamarquinas son ecosistemas denominados alto andinos, que albergan una gran diversidad y poblaciones significativas de especies endémicas locales, dichos paisajes brindan valiosos servicios ambientales pues son zonas de purificación de aire, reciclaje de nutrientes, zonas de purificación de aire, regulación y provisión de agua, en este último, estamos ante el aspecto más crítico para la vida de los pobladores que dependen de la provisión de agua” (p.2)

A ello hay que resaltar el comportamiento de la minera Yanacocha, que al principio no informo directamente lo que iba a suceder a las lagunas, realizo una campaña de captación de firmas a través de entrega de dádivas (insumos de primera necesidad, juguetes, capacitaciones). Después al poner en conocimiento que las lagunas iban a desaparecer incidió como señala Sisniegas (2016) “Los dirigentes tomaron conocimiento que sus firmas han sido utilizadas como señal de aprobación al proyecto y junto con los dirigentes de los centros poblados, rondas campesinas, frentes de defensa, ong’s, municipalidades y gobierno regional” (p.4). Una vez iniciado el conflicto la minera Yanacocha, redujo la relación de comunicación en forma drástica, porque la población tuvo conocimiento de las consecuencias que tendrían la ejecución

del proyecto.

Sánchez (2011) sobre las consecuencias de la ejecución del proyecto de Conga, señala: “La extracción del oro, generara como consecuencia la destrucción de las lagunas existentes en esa zona de jalca, entre ella la más grande como la laguna azul o cortada, Mishacocha, Lucmacocha, Alfarjacochoa, Perol Chailluagon, las cuales en su mayoría pertenecen a la provincia de Celendín. El impacto más grave ser la desaparición de los auríferos, no solamente de las lagunas mencionadas, sino de las diversas fuentes de aguas superficiales y subterráneas en toda el área de operaciones y áreasadyacentes”

Ante esta realidad surge la gran interrogante ¿Cómo actuó el gobierno ante la problemática de Conga? ¿Qué acciones realizo el estado para la tutela de la protección del agua de la zona de Cajamarca?, Indudablemente se advierte un accionar endeble, mínimo por parte del estado, primero realizo un peritaje del estudio del impacto ambiental, que como recordamos no tuvo una incidencia significativa en la realidad del proyecto.

El peritaje, tuvo como objetivo la identificación y proposición de las medidas que van a permitir el mejoramiento de las acciones que mitiguen el impacto ambiental del proyecto minero Conga. A ello hay que adicionar que dicho documento, determinara las medidas de mitigación de los impactos en el agua que se genera en las micro cuencas formuladas en el impacto de evaluación ambiental del proyecto, para el establecimiento de las mejoras y por ello corresponde proponer alternativas que permitirán generar mayor disponibilidad de agua. Así mismo se dieron una serie de comisiones y estudios con el objetivo más de publicidad de obtener respuestas positivas de protección al medio ambiente.

Indudablemente el proyecto Conga trae grandes beneficios y a su vez lamentablemente trae serios perjuicios, primero hay un sector que defiende los grandes ingresos económicos que se obtendría a través de la explotación de la zona. Se argumenta que los beneficios económicos servirían para hacer los grandes cambios que necesita nuestro país. Surge la pregunta ¿a qué

costo?, y es donde aparecen los perjuicios, nuestra naturaleza nuestros recursos una vez destruidos no se puede volver a recuperar, el daño ambiental es irreversible. Uno de los principales afectados es nuestro hábitat, el medioambiente de la ciudad de Cajamarca porque son afectados el principal recurso natural como es el agua, así como las corrientes de los ríos, la agricultura, la ganadería y sobre todo la salud de los habitantes del lugar.

Cuál ha sido la actuación en la toma de decisiones llevadas a cabo por el estado, indudablemente son los errores y las diferentes acciones que han llevado al estado actual del conflicto, no han sabido manejar el conflicto desde que no pudiendo llegar a comunicar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de índole ambiental.

Hay que adicionar el saldo mortal que generó el conflicto social, durante el gobierno del ex presidente Ollanta Humala, presidente que aseveró que Conga no va, y que una vez en la presidencia olvidó su promesa, es en este periodo donde se dieron fuertes protestas donde se perdieron vidas humanas.

Los actos de violencia, dejaron víctimas humanas (5 muertos) decenas de personas heridas y varias personas detenidas. Movimientos que defienden el agua y los recursos naturales, pero también grupos que tienen como objetivo la desestabilización del régimen y la negativa ante cualquier diálogo. Todo ello tiene un origen desde nuestra lectura que es la falta de comunicación.

En el caso Conga concluimos que la restringida información que proporcionó el estado a los pobladores directamente involucrados, generó desorientación, desconfianza y temor unida a una carencia de una real protección del medio ambiente por parte del estado que no ha tenido una supervisión rigurosa del cumplimiento de la normatividad ambiental, incidió en las consecuencias del impacto ambiental del proyecto Conga. Desarrollo de los gobiernos locales

Los gobiernos locales

De acuerdo con la constitución de 1979, las Municipalidades eran los órganos de

gobierno local con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; la Constitución 1993 creado por el defenestrado Alberto Fujimori, añadió una palabra, me refiero a la autonomía; política; la última reforma constitucional repite textualmente las mismas palabras ilusas y líricas (hasta el momento). En cuanto a la estructura orgánica se repite el modelo de la constitución de 1993 conformado por un Consejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, siendo elegidos por sufragio directo por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos, teniendo un mandato revocable e irrenunciable; la constitución de 1993 nos hablaba de un periodo de 5 años (cosa que nunca se cumplió, haciendo la aclaración en la quinta disposición final y transitoria). Como podemos apreciar nuestros burgomaestres tienen la factibilidad de ser reelegidos

Como señala el artículo 191, las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Corresponden al Concejo las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la alcaldía, las funciones ejecutivas.

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un periodo de cinco años. Pueden ser reelegidos. Su mandato es revocable pero irrenunciable. Gozan de las prerrogativas que señala la ley.

Porque su función es velar, incidir directamente en la calidad de vida de los habitantes de nuestras localidades; su entorno en el que viven (alumbrado público, servicios de agua potable, parques, lugares limpios, transporte público, seguridad ciudadana; y la manera como dan estos servicios básicos influye en el juicio que la población hace de las autoridades municipales.

Autonomía municipal.

“Jurídica y etimológicamente la palabra AUTONOMÍA se deriva de las voces griegas

"auto" que significa "yo", y "nomos" que significa "ley", equivaliendo entonces a: "Yo me doy mi ley"; o mejor aún en el presentecaso de análisis a: "El Derecho de la ciudad para darse su propia ley". Sería entonces el hecho por el cual una colectividad determina, ella misma, todo o parte de las reglas o normas de Derecho que la rigen. Esto sería el aspecto positivo de la Autonomía como tal" (Acevedo.2005.p.184).

Precisemos también que la Autonomía no es una noción concreta y fácilmente caracterizable, pues en la práctica ofrece una enorme variedad de grados y matices, en donde juegan con mayor o menor intensidad dos factores básicos y contradictorios: La Subordinación y la Independencia.

Por lo mismo, no es tan sencillo determinar si una función es exclusivamente municipal o no. Aquí se debe probar no que el Estado y el Municipio tengan un interés coincidente en un determinado asunto y momento, ya que teóricamente o por regla general se supone que ambos lo tienen; hay que escrudñar y descubrir cada vez cuál es el legítimo interés y mejor solución para la ciudad. La vaguedad de la definición hace insuficiente diferenciar la función del interés local a la del interés general.

Como señalo Acevedo (2005) "en Norteamérica las constituciones de los estados que han conseguido la Autonomía se han limitado a prohibir la interferencia legislativa en los "asuntos municipales", y han dejado a los tribunales la facultad de interpretar estas cláusulas" (p.185).

La autonomía es la capacidad de autogobierno para desenvolverse con libertad y discrecionalidad, pero sin dejar de pertenecer a una estructura general de la cual en todo momento se forma parte, y que está representada no sólo por el Estado sino por el ordenamiento jurídico que rige a éste". En ese sentido, debe entenderse que dicha autonomía debe ser ejercida dentro del marco constitucional y legal.

A través del concepto de garantía institucional, la doctrina y jurisprudencia comparadas

aluden a la constitucionalización de ciertas instituciones que se consideran componentes esenciales del ordenamiento jurídico. “Es el caso de la autonomía municipal, por medio de la cual se busca proteger la esfera propia de actuación de los gobiernos locales de cara a la actuación de otros órganos del Estado, de manera tal que la institución se mantenga «en términos reconocibles para la imagen que de la misma tiene la conciencia social de cada tiempo y lugar», imagen que se identifica con el núcleo esencial de la institución protegida por la Constitución, y que debe respetar los principios de proporcionalidad y razonabilidad, entre otros” (Sosa. 1999. P.55) .

De acuerdo a Mortati (1996) “La autonomía, en abstracto, puede entenderse como “(...) la libertad de determinación consentida a un sujeto, la que se manifiesta en el poder de darse normas reguladoras de su propia acción, o, más comprensivamente, como la potestad de proveer a la protección de intereses propios y, por tanto, de gozar y disponer de los medios necesarios para obtener una armoniosa y coordinada satisfacción de los propios intereses” (p.27)

En el caso de la autonomía municipal, como refiere Parejo (1988), se “(...) hace referencia a una Administración cuyos objetivos se cumplen y cuya actividad se realiza por los propios destinatarios de esa actividad y bajo su responsabilidad, a la vez que supone una técnica de organización jurídico-política al servicio de una división vertical del poder (la autoadministración permite descargar de tareas a la instancia administrativa superior correspondiente) y del principio democrático, al ser un modo de conectar la sociedad con el Estado” (p.26) .

Por ello, frente a la diversidad de significados y contenidos de la garantía institucional de la autonomía municipal, deben tenerse en consideración, principalmente, los siguientes: a) contenido subjetivo u organizativo de la autonomía: la existencia de las municipalidades; b) contenido objetivo o sustantivo de la autonomía, esto es, la autonomía como garantía de la gestión de los asuntos que interesen a la comunidad local, y c) contenido institucional de la

autonomía, que hace referencia a la posición de las municipalidades en el desempeño de sus funciones, es decir, “la autonomía como ejercicio bajo la propia responsabilidad del ámbito de funciones públicas confiado por el legislador, con lo que se alude a cierto grado de libertad e independencia que caracteriza la posición de la actuación de las municipalidades frente a injerencias de instancias superiores” (Faulo.1990.p.126).

Desde tal perspectiva, si bien los gobiernos regionales, los gobiernos locales, provinciales y distritales poseen autonomía, no puede olvidarse que estos forman parte de un ordenamiento presidido por la Constitución, de modo que sus relaciones deben respetar las reglas inherentes al principio de «lealtad constitucional», que impone a cada sujeto institucional el deber de ejercitar sus propias competencias, teniendo en cuenta los efectos que sus decisiones pueden ocasionar en otros niveles constitucionales.

Al respecto, el Tribunal Constitucional de España ha sostenido que“(…) Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía –y aún este poder tiene límites, y dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de este donde alcanza su verdadero sentido”.

De este modo, la consagración de la autonomía municipal no debe ser entendida como un modo de favorecer tendencias centrífugas o particularistas, sino como un elemento básico en el proceso de descentralización que se viene implementando, el mismo que tiene por objetivo fundamental el desarrollo integral del país (artículo 188° de la Constitución).

De ahí que, en materia de descentralización, existan tres retos fundamentales: garantizar la autonomía; asegurar la unidad del ordenamiento, y favorecer la integración y el dinamismo del sistema.

En este sentido, como lo ha sostenido este Colegiado en la STC 0007-2001-AI/TC, mediante la autonomía municipal se garantiza el funcionamiento de los gobiernos locales con

plena libertad en los ámbitos administrativos, económicos y políticos (entre ellos los legislativos). Es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente les atañen, puedan ejercer las potestades necesarias para garantizar su autogobierno. Sin embargo, la autonomía no debe confundirse con autarquía o autosuficiencia, puesto que es atribuida y limitada por el propio ordenamiento jurídico. “No supone autarquía funcional al extremo de que, de alguna de sus competencias, pueda desprenderse desvinculación parcial o total del sistema político o del propio orden jurídico en el que se encuentra inmerso cada gobierno municipal”. De modo que la “capacidad para regirse mediante normas y actos de gobierno se extiende a aquellas competencias que constitucionalmente e hayan sido atribuidas. Sin embargo, ello no quiere decir que cada una de estas pueda ejercerse, siempre y en todos los casos, con idéntica intensidad.

Es constitucionalmente lícito modularlas en función del tipo de interés respectivo. La Constitución garantiza a los gobiernos locales una autonomía plena para aquellas competencias que se encuentran directamente relacionadas con la satisfacción de los intereses locales. Pero no podrá ser de igual magnitud respecto de aquellas que los excedan, como los intereses supralocales, donde esa autonomía tiene necesariamente que graduarse en intensidad, debido a que de esas competencias pueden también, según las circunstancias, coparticipar otros órganos estatales”.

En síntesis, la garantía institucional de la autonomía municipal no puede contraponerse, en ningún caso, al principio de unidad del Estado, porque si bien este da vida a subordinamientos que no deben encontrarse en contraposición con el ordenamiento general, resultan necesarios para obtener la integración política de las comunidades locales en el Estado.

Los gobiernos locales y el impulso del desarrollo

Estamos ya en los primeros meses del 2018, y vemos como los gobiernos locales vienen trabajando en todos los aspectos para salir adelante, después de los meses de desastres que

tuvimos los peruanos, allí valoramos de verdad cuál es la magnitud de las competencias que tienen los gobiernos locales.

Desde época antiguas, los griegos y los romanos le dieron la importancia como institución principal del estado. La municipalidad le ha dado esplendor de la vida urbana y al consiguiente florecimiento municipal. Uno de los temas que se exige en esta actividad es la autonomía municipal, autonomía que ejerce el municipio en favor de la población, que lamentablemente algunos funcionarios inescrupulosos lo utilizan para comisión de delitos y van a engrosar el alto índice de funcionarios procesados por corrupción. Nuestra actual carta magna señala en el artículo 191, las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Los ciudadanos temblamos con estas facultades sobre todo lo referente a la autonomía económica, donde muchas veces las municipalidades, se exceden, pero gracias a nuestro ordenamiento jurídico tenemos al tribunal constitucional para defender nuestros intereses.

Hay varias razones de por qué los gobiernos locales son indispensables para el proceso de desarrollo económico, comenzando con sus roles tradicionales:

Los gobiernos locales abordan las necesidades de desarrollo social de sus ciudadanos (salud pública, educación, vivienda, movilidad, gestión de residuos, acceso al agua, alumbrado, instalaciones culturales y recreativas, cuidado infantil y otros bienes y servicios públicos que son esenciales para la calidad de vida en el territorio.

Los gobiernos locales al mismo tiempo vigilan y promueven medidas que ayuden al desarrollo sostenible de sus territorios (zonas verdes, medidas para controlar la emisión de gases, gestión de residuos,). Junto a estos componentes del desarrollo social y del desarrollo sostenible, los gobiernos locales se ocupan y preocupan por el desarrollo económico, por el acceso al empleo decente (digno) de sus habitantes, como garantía del arraigo de la población

a su territorio

Como las instituciones públicas más cercanas a la gente, con una comprensión inmediata de los activos, los déficits, y los problemas de sus comunidades, los gobiernos locales son los agentes más apropiados para convocar a todos los interesados claves de la economía local: la cámara de comercio, los representantes de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), los sindicatos y la mano de obra, los productores primarios, las instituciones de educación y capacitación, los agentes de los departamentos y ministerios de otros niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y contrapartes de desarrollo internacional activas en la comunidad, como también los representantes de los desempleados, marginados debido a su juventud, género, discapacidad u origen étnico, o quienes están luchando para sobrevivir en la economía informal. Los gobiernos locales son los mejores situados como iniciadores, catalizadores y conductores de los procesos que involucran a estos interesados claves en visionar el futuro, diseñar estrategias e implementar iniciativas de desarrollo económico.

El canon que reciben los gobiernos locales

Nos dijo Boza desde el punto de vista de los beneficiarios (los gobiernos locales y regionales), el canon es un derecho constitucional que les permite participar de un porcentaje de los ingresos y rentas captadas por el estado, por la explotación de recursos en su jurisdicción.

Desde el punto de vista del estado el canon es una forma de distribución de ingresos que el fisco capta, a quienes explotan recursos naturales, como se ve no se trata de un impuesto o paga adicional. Técnicamente es un ingreso derivado es decir un porcentaje que el poder ejecutivo separa y transfiere a las regiones de aquello que recibe por los tributos que afectan la explotación de los recursos naturales en determinadas zonas.

Según el ordenamiento jurídico peruano, el Canon Minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales (municipalidades provinciales y distritales) del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica

de los recursos mineros (metálicos y no metálicos). En ese sentido, efectuada la recaudación y regularización anual del Impuesto a la Renta, el Estado transfiere el 50% de los ingresos captados por dicho concepto a las zonas en donde se explotó el recurso minero. Este porcentaje se aplicó recién desde el 2003, siendo antes 20%.

El monto de la transferencia es depositado en Cuentas Especiales del Banco de la Nación. Cabe señalar que los montos transferidos no revierten al Estado. El Canon Minero es el más importante de los seis tipos de canon existentes en el Perú (minero, petrolero, gasífero, hidroenergético, forestal y pesquero), debido al volumen de recursos que genera para las zonas donde se distribuye.

El desarrollo y la minería en el Departamento de Ancash

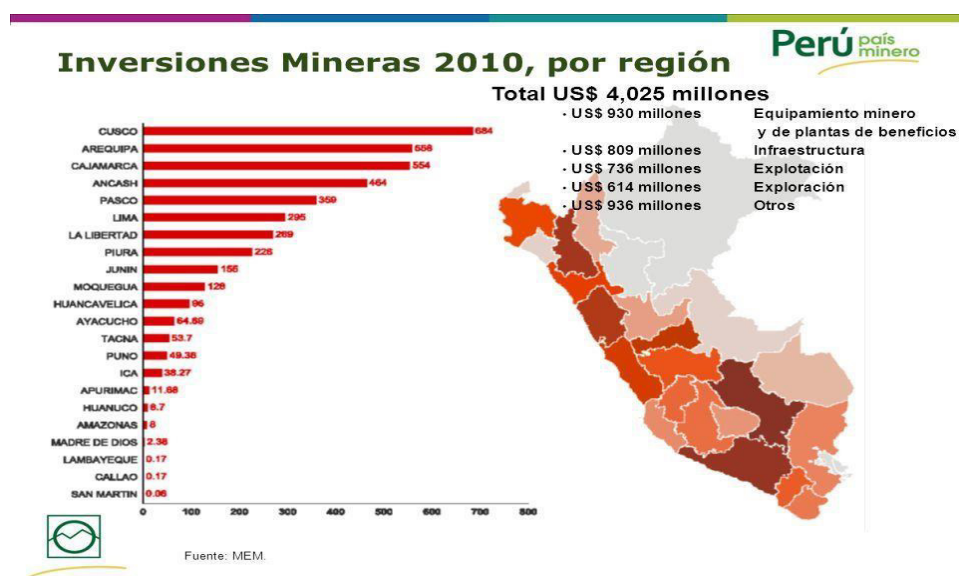
El Perú es un país minero, de antigua tradición, que viene liderando su posición en la región desde hace décadas, por el trabajo de las empresas líderes a nivel internacional, que como hemos expuesto se han venido desarrollando verdaderas políticas de gestión en favor de los pobladores que viven en la zona de la concesión y en los alrededores, demás es decir que el departamento en su conjunto es que se beneficia.

Uno de los departamentos más beneficiados con minería, es el departamento de Ancash.

Es uno de los departamentos con la mayor cantidad de proyectos de extracción minera del Perú, en este 2018, tenemos un total de cinco proyectos de gran minería.

Como sabemos todos los peruanos, el departamento de Ancash, ha tenido un serio problema, la corrupción, muchas de las autoridades le viene dando un uso inadecuado a los recursos que se obtiene de la minería. Las empresas mineras han cumplido con otorgar los beneficios económicos que le corresponde al departamento, especialmente al codiciado distrito de San Marcos, que es donde opera la empresa Antamina.

Figura 9

Inversión minera en el Perú

Nota Ministerio de Economía y Finanzas. 2010

A 7 años después, Con una inversión de más de US\$ 293 millones dólares, Milpo espera iniciar sus operaciones de producción minera en el distrito de Conchucos, provincia de Pallasca para este año, con el proyecto minero “Magistral”, convirtiéndose en una de las inversiones de mayor importancia después de Antamina. Proyecto que producirá mineral de cobre, durante 25 años.

Uno de los proyectos de producción de oro que se encuentra trabada, justamente por asuntos sociales, es el proyecto minero “San Luis” de la empresa canadiense Silver Standard Perú S.A. proyecto ubicado en el distrito de Shupluy, provincia de Yungay, que ya tiene el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado, pero que aún no cuenta con la autorización para la construcción.

Otro de los proyectos mineros importantes en la región Áncash, es la “Merced”, de la Minera Barrick Misquichilca S.A., está ubicado en los distritos de Aija y Huacclán, en la provincia de Aija. En la actualidad este proyecto se encuentra en la etapa de exploración; se espera que este proyecto minero genere importante actividad económica en esta parte de la

región.

Antamina y el desarrollo sostenible en Ancash

En Antamina el modelo de gestión adoptado es el desarrollo sostenible, como el eje central de la gestión social.

Se busca lograr un excelente desempeño social y ambiental que genere condiciones favorables para el desarrollo de nuestra operación, promoviendo la participación del Estado, comunidades y sociedad civil, a fin de mejorar la percepción de bienestar y calidad de vida de la población en nuestra Zona Influencia estratégica. Debido a ello, crearon la Gerencia de Desarrollo Sostenible, cuya misión es integrar -de manera estratégica- los objetivos necesarios para canalizar nuestra inversión social en: Salud, nutrición, educación, desarrollo productivo, fortalecimiento institucional e infraestructura. Diversos proyectos se han realizado en cada uno de estos ámbitos, brindando bienestar para las comunidades. Así también, la empresa promueve espacios de participación y diálogo que permiten llevar adelante los proyectos. De esta manera crea sinergias que nos permiten aprovechar los recursos necesarios para ejecutar obras prioritizadas –de manera concertada– contribuyendo así, al desarrollo sostenible de las diferentes localidades.

Figura 10

Nuestro enfoque para el desarrollo económico



Nota: fondo minero antamina

Figura 11

Fondo Minero Antamina



Nota: Minero Antamina. 2016

Modelo de gestión adoptado

El modelo de gestión adoptado es el de responsabilidad social, quedista del modelo tradicional que era acumular y generar valor para los accionistas de la empresa, donde no importaba el impacto ambiental, social ni económico. Este modelo de gestión crea en el caso de la empresa Antamina un nuevo reto que viene aplicándose varios años con resultados positivos que lamentablemente no se está replicando en otras empresas, mucho menos en las empresas mineras.

La filosofía de responsabilidad social ha calado ya en nuestra sociedad, desde hace un buen tiempo en nuestro país, que no solo es un trabajo de las ONGs, ni instituciones privadas que protegen el medio ambiente o las obras sociales., sino que las empresas consideran lo siguiente “las prácticas sociales y medioambientales como indicador de buen gobierno, la sociedad civil ejerce escrutinios sobre sus actividades y los reguladores empiezan a crear marcos legislativos que incentivan la responsabilidad Social Empresarial. Hoy las expectativas sobre su rol en la sociedad están cambiando” (Robles. 2016. p.23).

En Antamina se aplica un modelo de gestión social con un ENFOQUE

MULTIACTOR.

Este modelo cambia sustancialmente el modelo de relaciones bilaterales en el que muchas compañías aún se basan.

El modelo bilateral enfoca a las empresas como protagonistas principales del desarrollo, estableciendo relaciones bilaterales con el Gobierno Central, Regional o Local, con ONG's y comunidades.

Por el contrario, el modelo multiactor impulsa el trabajo articulado y equipara el rol de todos los participantes en la búsqueda del desarrollo sostenible de las comunidades.

De esta manera la empresa privada se convierte en una agente que aporta al mismo nivel que los demás participantes para aplicar políticas sociales y ejecutar programas de desarrollo.

Se viene trabajando bajo este modelo multiactor en el ámbito de intervención social que abarca un total de 6 provincias y 20 distritos con una población aproximada: 115,000 habitantes. Dicho ámbito está dividido en Unidades de Gestión Territorial (UGT) que son: Mina-San Marcos, Valle Fortaleza, Huallanca y Huarney.

Salud

En un esfuerzo sostenido en los últimos años, Antamina, en trabajo conjunto con las autoridades locales y el sector Salud, ha venido organizando diversas campañas médicas integrales desde el 2014, que se vienen repitiendo periódicamente, en el distrito de San Marcos, la cuenca de Ayash y Juprog con la finalidad de brindar a los pobladores la oportunidad de atenderse con médicos de distintas especialidades y recibir medicinas adecuadas de manera gratuita.

En la primera campaña que se viene repitiendo, oportunidad, las campañas médicas se realizaron en diversas localidades tales como Santa Cruz de Mosna, Pichiu Quinaragra, Pichiu San Pedro, Runtu, Pujún, Carash, Quinaragra, Opayaco, Carhuayoc, Huaripampa. Challhuayaco, Gaucho, Rancas, Ayash Huaripampa, Santa Cruz de Pichiu, Juprog, Uchuhuyta

y Huachis, así como en 4 distritos de la provincia de Huari, entre las que figura San Marcos, San Pedro de Chana, Huachis y una localidad de Chavín.

Los pobladores se atendieron con médicos especialistas en Ginecología, Medicina Interna, Pediatría, Dermatología, Oftalmología, Cardiología, Odontología, Ecografía y Laboratorio.

Educación

Hay inversión bajo la modalidad de obras por impuestos y a través de asociaciones Público-Privada en proyectos e iniciativas en los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), que albergan a los mejores estudiantes de los colegios públicos del país, así como inversiones la construcción de colegios bajo el esquema de Obras por Impuestos (OxI), en la cual el sector privado asume la construcción como parte del pago de sus tributos.

En el 2015, las Obras por Impuestos (OxI), se cerraron contratos por aproximadamente S/. 125 millones y en el 2016, se obtuvo el mismo rendimiento. El sector Educación es cada vez más importante dentro de las inversiones que se captan no solo por OxI sino también por Asociaciones Público-Privada (APP). Las iniciativas de Colegios de Alto Rendimiento (COAR), son posibles en el departamento de Ancash, gracias a la participación de empresas como el Banco de Crédito del Perú (BCP), Telefónica, Southern Copper y Antamina.

Agricultura

La empresa viene impulsando el desarrollo tiene que ver con participar de iniciativas, proyectos y obras que mejoren la calidad de vida de las comunidades de nuestro entorno. La clave: construcción participativa de progreso y gestión interdisciplinaria.

Entre los trabajos más destacados tenemos:

Paltas de	Este proyecto productivo, que ya viene trabajando hace cuatro años,
Chasquitambo	cuenta con el apoyo de la Municipalidad distrital de Colquioc –
	Chasquitambo y Antamina, quienes desde un principio apoyaron y

apostaron por el cultivo de paltas en la jurisdicción de Chasquitambo, Valle Fortaleza, Ancash.

Proyecto de Ovinos en Catac y Huaripampa

El proyecto “Formación de un Núcleo Genético Élite de Ganado Ovino” fue puesto en marcha en enero del 2011 sobre la base del buen trabajo iniciado con la comunidad campesina de Cátac, provincia de Recuay, en Ancash, para introducir buenas prácticas de crianza de ovinos, las que incluyeron control sanitario, castración de animales de baja calidad genética, selección de vientres entre otros.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Para Pardinas (1978) “Metodología es el estudio que enseña adquirir o descubrir nuevos conocimientos” (p, 9).

Caballero (2011) “Se trata de la ciencia cuya especialidad o campo de estudio son las orientaciones racionales que requerimos para resolver problemas nuevos, y para adquirir o descubrir nuevos conocimientos a partir de losprovisoriamente establecidos y sistematizados por la humanidad” (p, 134)

El presente trabajo es una investigación Descriptivo - Explicativo.

Es Descriptiva por cuanto está orientada al conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación espacio – tiempo dado, tiene la capacidad de seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio esto es las políticas públicas en minería y su contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017”.

Como señala Hernández (2010) “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (p, 78). Es Explicativa por cuanto está orientada al descubrimiento de los factores causales que han podido incidir o afectar la ocurrencia de un fenómeno, en la medida que se analizan las causas y efectos de la relación entre variables.

Los métodos aplicados en el presente trabajo de investigación serán lossiguientes:

El **método exegético**, que es el método que aplica el estudio de las normas jurídicas, en este caso se analizara la legislación referente a las políticas públicas, en torno a la minería.

El **método funcional** pues se revisará el fenómeno con la aplicación delas sentencias del poder judicial y tribunal constitucional sobre los conflictos que han derivado entre la

minería y el medio ambiente.

El **método del derecho comparado**, pues se hará una comparación con otras leyes del sistema.

El **método descriptivo**. Estará orientado al estudio de la realidad y de la problemática en torno a las políticas públicas en minería y su contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017.

El **método hermenéutico**, que es el método hipotético deductivo aplicado a material con significado.

Diseño: transeccional o transversal

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

3.2. Población y Muestra

Según Hernández (2006), “la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (...) Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo”.

La población objeto de la presente investigación estará compuesta por 64 pobladores conocedores de la problemática.

Muestra:

En esta investigación se trabajará con una muestra no probabilística intencionada de 62 pobladores conocedores de la problemática. El procedimiento que se utilizará para el cálculo del tamaño y la selección de la muestra: Fórmula de muestreo conociendo la población de estudio:

En donde,

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada

Q = probabilidad de fracaso

D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción)

Para una muestra de 62 encuestados

d:	Precisión = 3%	0.03
p:	0.5	
q:	0.95	
z:	1.92	ya que la seguridad es del 95%
N:	64	

n: $112.06656 / 1.80774 = 61.9926317 = 62$ (Tamaño de muestra)

Entrevista

Es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar.

Se realizaron entrevistas a 8 ejecutivos de la empresa Antamina

Se realizaron entrevistas a 8 líderes de las comunidades de los centros poblados.

Análisis de Gestión

Gestión en educación

Gestión en salud

Gestión en Agricultura

Gestión en servicios básicos.

Operacionalización de variables

3.3.Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
VI:Las Políticas públicas en minería	X.1. Salud	X.1.1. Campañas medicas
	X.2. Educación	X.1.2. Protección al medioambiente
	X.3. Agricultura	X.2.1. Colegios de Alto Rendimiento (COAR)
	X.4. Servicios Básicos	X.2.2. Obras por Impuestos(OXI)
VD: Desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash	Y.1. Poblador y medio ambiente	X.3.1. Proyectos de desarrollo productivo
	Y.2. Infraestructura y calidad	X.3.2. Programa de Diversificación y Competitividad
	Y.3. Cadenas de valor de cultivo y Productividad.	X.4.1. Agua
	Y.4. Mejora de lalocalidad de vida	X.4.1. Luz
		Y.1.1. Atención integral
		Y.1.2. Conservación de bosques, flora y fauna
		Y.2.1. Calidad de la educación
		Y.2.2. Infraestructura y construcción de colegios
		Y.3.1. Cadenas productivas
		Y.3.2. Cadena de valor del cultivo
	Y.4.1. Abastecimiento	
	Y.4.2. Instalaciones de alumbrado público.	

3.4. Instrumentos

Las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas. Efectuar una investigación requiere, como ya se ha mencionado, de una selección adecuada del tema objeto del estudio, de un buen planteamiento de la problemática a solucionar y de la definición del método científico que se utilizará para llevar a cabo dicha investigación.

Para realizar el acopio de información relevante y objetiva, que contribuya al tema de investigación se empleó la siguiente técnica:

Encuestas: La encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas.

Instrumento.

- El Cuestionario: Hernández (2010) manifiesta que “El cuestionario es un instrumento de investigación. Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales, para la obtención y registro de datos. Es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa”. (p, 244)

3.5. Procedimientos.

Para el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos, se utilizó la Técnica de procesamiento de datos, que consiste en la recolección de los datos primarios de entrada, que son evaluados y ordenados, para obtener información útil, que luego serán analizados por el usuario final, para que pueda tomar las decisiones o realizar las acciones que estime conveniente.

3.6. Análisis de datos

Se utilizó la aplicación de la estadística para obtener datos, que se inició a través de la aplicación del programa SPSS, con la finalidad de recolectar y organizar los datos obtenidos

en torno a las variables seleccionadas, ante ello se recepción las respuestas dada por los encuestados, en torno a las preguntas realizadas que fueron divididas en variables y dimensiones, de dichas respuestas se analizaran y se contrastaran con las fuentes que se han obtenido.

3.7.Consideraciones éticas.

Hay un compromiso personal que todas las fuentes que se presenten serán sustentadas y a lo largo de investigación, se asume el compromiso ético.

IV. RESULTADOS

Contrastación de Hipótesis

Nuestra hipótesis general es la siguiente: Las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017.

Hipótesis que se sustenta en lo siguiente

Observación: Hemos recogido datos desde las instituciones objeto de investigación, esto es de los mismos pobladores, autoridades, y trabajadores de la empresa Antamina, así como hemos podido recepcionar la opinión e informe sobre la real actuación de la empresa minera en el distrito de San Marcos, hemos intercambiado comunicación, revisión de informes, documentos, demandas.

Técnica de la Entrevista: Al momento de aplicar nuestras encuestas, hemos podido recepcionar no solo una opinión cerrada sobre nuestras premisas planteadas, sino que se ha podido también su apreciación y su análisis sobre la problemática objeto de estudio con puntos de vista muy interesantes, que nos ha permitido ampliar nuestra investigación sobre todo en la parte de la discusión de los resultados. Dicha técnica, no estaba concebida a comienzos de nuestra investigación, se incorporó porque los encuestados al momento de la aplicación crearon polémica y daban puntos de vista que no habíamos concebido al inicio de la tesis. Técnica de la Encuestas:

Se realizó la aplicación de nuestro instrumento como es el cuestionario con preguntas relacionada a nuestras variables planteadas en la operacionalización, a los pobladores conocedores de la problemática.

Para la presente investigación se aplicó la prueba de Chi-Cuadrado.

Contrastación de hipótesis Como planteamos en el ámbito metodológico se utiliza en el ámbito estadístico se realizó la tabulación y análisis de los cuadros a fin de observar si existe

o no asociación entre las variables

Tabla 1

Análisis CHI – CUADRADO,:

Nº. Pregunta	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indeciso	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
1	0	0	2	8	40
2	0	0	0	10	40
3	0	0	1	6	43
4	0	1	0	0	49
5	0	2	0	4	44
6	0	0	0	0	50
7	0	0	0	0	50
8	0	0	0	3	47
9	0	0	1	2	47
10	0	0	0	1	49
11	0	1	2	5	42
12	0	0	0	4	46

Nota: elaboración propia.

Tabla 2

Datos observados

13	0	1	0	1	48
14	0	0	0	2	48
Suma	0	5	6	46	643

Nota: elaboración propia.

Tabla 3

Frecuencia esperada:

Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indeciso	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
0	0.00	0.13	0.50	2.50
0	0.00	0.00	0.63	2.50
0	0.00	0.06	0.38	2.69
0	0.06	0.00	0.00	3.06
0	0.13	0.00	0.25	2.75
0	0.00	0.00	0.00	3.13
0	0.00	0.00	0.00	3.13
0	0.00	0.00	0.19	2.94
0	0.00	0.06	0.13	2.94
0	0.00	0.00	0.06	3.06
0	0.06	0.13	0.31	2.63

0	0.00	0.00	0.25	2.88
0	0.06	0.00	0.06	3.00
0	0.00	0.00	0.13	3.00
Suma	0.3125	0.38	2.88	40.19

Nota: elaboración propia.

Prueba Chi-Cuadrado

Tabla 4

$$\chi^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Grados de libertad

Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indeciso	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
0.00	0.00	1.76	7.03	35.16
0.00	0.00	0.00	8.79	35.16
0.00	0.00	0.88	5.27	37.79
0.00	0.88	0.00	0.00	43.07
0.00	1.76	0.00	3.52	38.67
0.00	0.00	0.00	0.00	43.95
0.00	0.00	0.00	0.00	43.95
0.00	0.00	0.00	2.64	41.31
0.00	0.00	0.88	1.76	41.31
0.00	0.00	0.00	0.88	43.07
0.00	0.88	1.76	4.39	36.91
0.00	0.00	0.00	3.52	40.43
0.00	0.88	0.00	0.88	42.19
0.00	0.00	0.00	1.76	42.19
Suma	4.39	5.27	40.43	565.14
				615.23

Nota: elaboración propia.

Grados de libertad = 14 Grado de confianza = 0.05

$$\chi^2 = 6.15$$

Se observa que el Chi-Cuadrado es mayor a 1, por lo que se concluye que existe asociación entre la frecuencia observada y la frecuencia esperada.

H1. Las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos- Ancash 2012-2017.

Conclusión: Se acepta la hipótesis planteada, a un nivel de significancia al 95% y

margen de error 5%.

Análisis e interpretación

Tabla 5

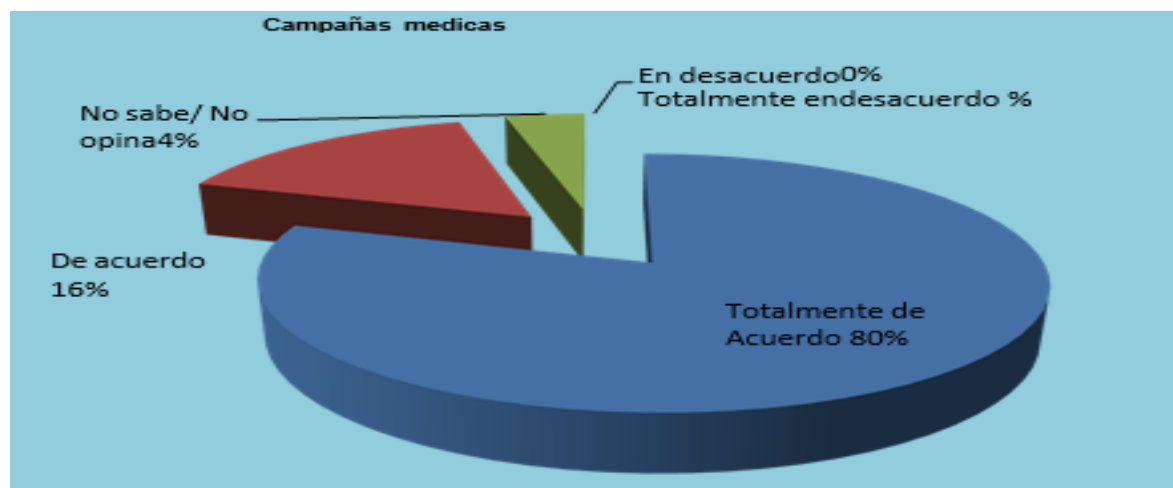
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Las Campañas médicas, que viene realizando el Minsa en cooperación con Antamina, obtiene resultados positivos

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				Válido	Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	40	80%	80%	80%
	De acuerdo	8	16%	16%	16%
	No sabe/ No opina	2	4%	4%	4%
	En desacuerdo	-	-	-	-
	Totalmente en desacuerdo	-	-	-	-
Total		100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 12

Campañas medicas



Nota: julio del 2018

En el figura 12, se puede apreciar una respuesta positiva a la interrogante planteada porque hay un 80% que en forma decidida responden que están totalmente de acuerdo que las Campañas médicas, que viene realizando el Minsa en cooperación con Antamina, obtiene resultados positivos

Tabla 6

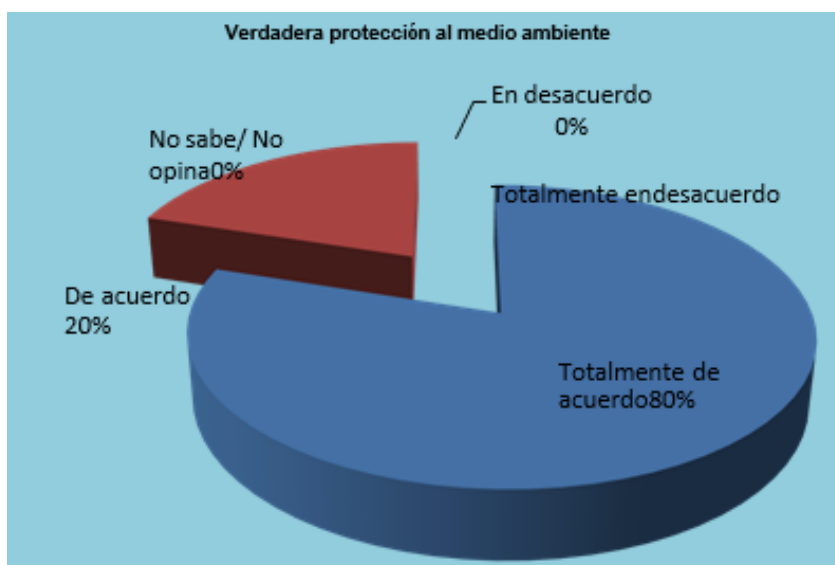
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Se está realizando una verdadera protección al medio ambiente, por parte de Antamina en el departamento de Ancash.

Alternativas			Porcentaje		Porcentaje	
			Frecuencia	Porcentaje	Válido	Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	40	80%	80%	80%
	De acuerdo		10	20%	20%	20%
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		-	-	-	-
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 13

Verdadera protección al medio ambiente



Nota: Elaboración propia.

La respuesta ante la aplicación de los instrumentos, es contundente, casi la mayoría esto es un 80% que responde estar totalmente de acuerdo, unido a un 20% que coinciden que se está realizando una verdadera protección al medio ambiente, por parte de Antamina en el departamento de Ancash

Tabla 7

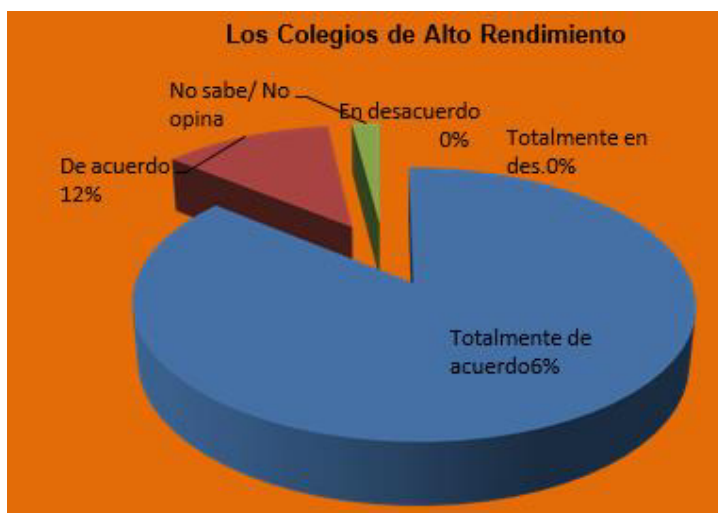
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), que se viene implementando en Ancash elevara el nivel de educación

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	43	86%	86%	86%
	De acuerdo	6	12%	12%	12%
	No sabe/ No opina	1	2%	2%	2%
	En desacuerdo	-	-	-	-
	Totalmente en desacuerdo	-	-	-	-
Total		100	100%	100%	100%

Nota: Elaboración propia.

Figura 14

Los colegios de alto rendimiento.



Nota: elaboración propia.

La respuesta ante la premisa en torno a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), que se viene implementando en Ancash elevara el nivel de educación, tenemos un 86% que responde es totalmente de acuerdo unida aun no tan entusiasta 12 % de acuerdo, donde se adiciona una respuesta indecisa de 2%.

Tabla 8

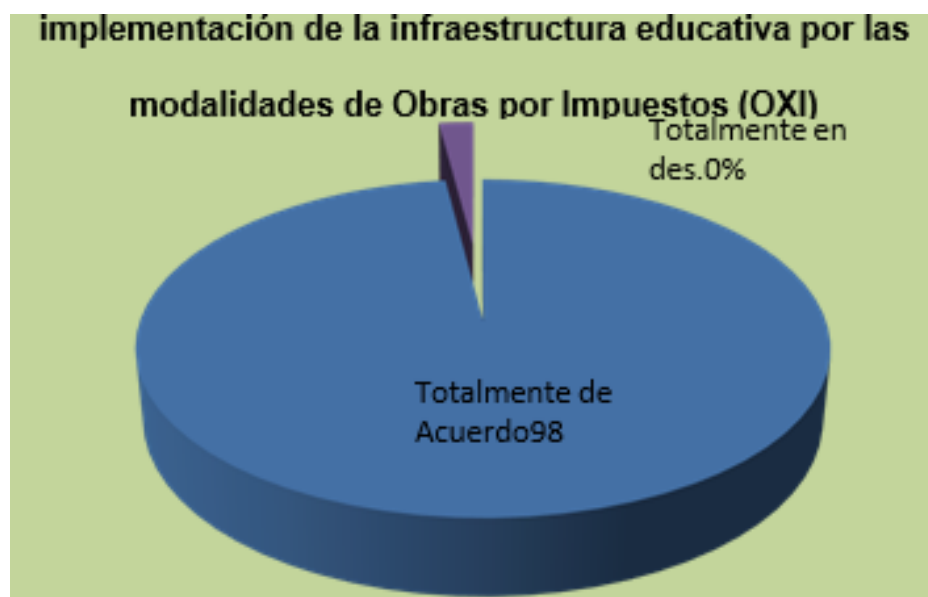
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Viene siendo acertado la implementación de la infraestructura educativa por las modalidades de Obraspor Impuestos (OXI)

Alternativas			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	49	98%	98%	98%
	De acuerdo		-	-	-	-
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		1	2%	2%	2%
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 15

Implementación de la infraestructura educativa por las modalidades de obras por impuestos



Nota: Elaboración propia.

Los resultados de la encuesta a los que conocen el ámbito del objeto de nuestra investigación, respondieron en un mayoritario 98% que viene siendo acertado la implementación de la infraestructura educativa por las modalidades de Obras por Impuestos (OXI), un 2% responde que está en desacuerdo.

Tabla 9

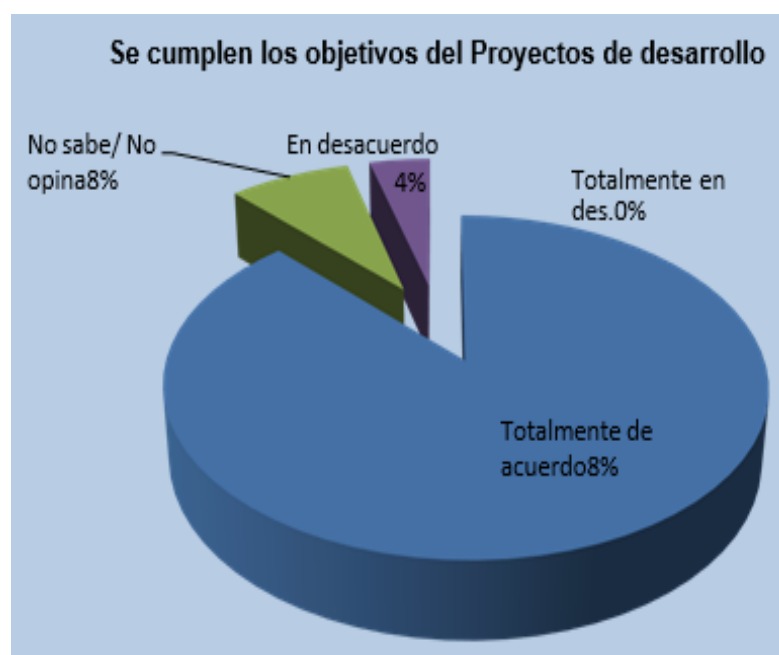
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Se cumplen los objetivos del Proyectos de desarrollo productivo.

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	44	88%	88%	88%
	De acuerdo	4	8%	8%	8%
	No sabe/ No opina	-	-	-	-
	En desacuerdo	2	4%	4%	4%
	Totalmente en desacuerdo	-	-	-	-
Total		100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 16

Se cumplen los objetivos del proyecto de desarrollo.



Nota: Elaboración propia.

La respuesta ante la interrogante sobre si se cumple los objetivos del Proyectos de desarrollo productivo. El porcentaje es significativo un 88% más un 8% es una respuesta contundente que avala nuestra posición, una respuesta aislada de un abogado, es la posición negativa ante esta afirmación, un 4% señala que este desacuerdo.

Tabla 10

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Se cumplen los objetivos del Programa de Diversificación y Competitividad

Alternativas				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Válido	Acumulado
Válidos	Totalmente de acu.	50	100%	100%	100%
	De acuerdo	-	-	-	-
	No sabe/ No opina	-	-	-	-
	En desacuerdo	-	-	-	-
	Totalmente en des.	-	-	-	-
Total		100	100%	100%	100%

Nota: Elaboración propia.

Figura 17

Se cumplen los objetivos del programa de diversificación y competitividad.



Nota: elaboración propia.

Sobre esta interrogante todos los pobladores han señalado en un 100% que se cumplen los objetivos del Programa de Diversificación y Competitividad

Tabla 11

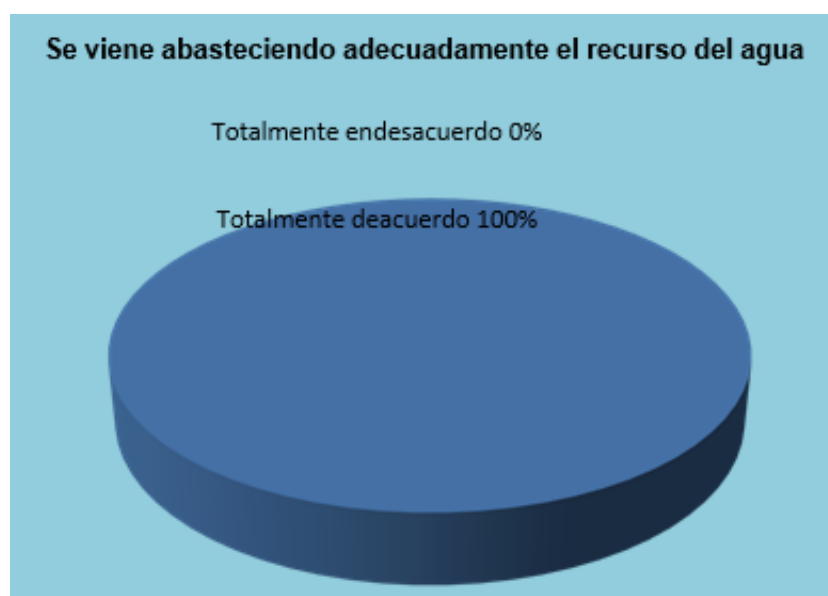
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Se viene abasteciendo con calidad el servicio de Agua en todo el departamento

Alternativas					Porcentaje	Porcentaje
			Frecuencia	Porcentaje	Válido	Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	50	100%	100%	100%
	De acuerdo		-	-	-	-
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		-	-	-	-
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: Elaboración propia.

Figura 18

Se viene abasteciendo adecuadamente el recurso del agua.



Nota: elaboración propia.

En concordancia con la interrogante anterior todos los pobladores responden la alternativa totalmente de acuerdo en un 100% que se viene abasteciendo con calidad el servicio de Agua en todo el departamento de Ancash.

Tabla 12

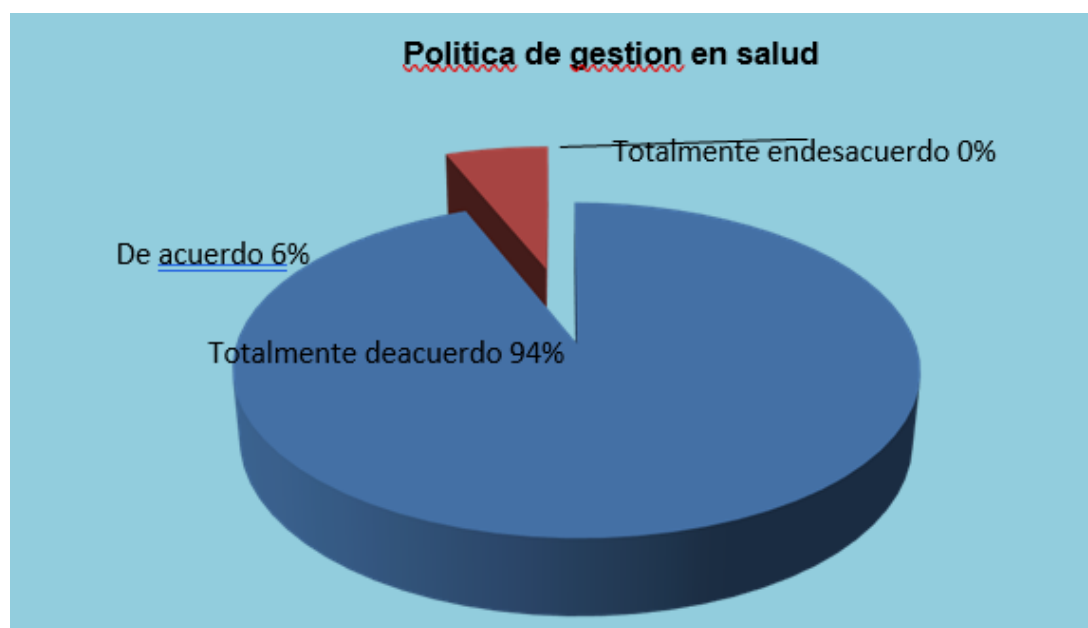
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: La política de gestión en salud tiene una Atención integral, para el poblador de Ancash.

Alternativas			Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje
			Válida	Válida	Válida	Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	47	94%	98%	98%
	De acuerdo		3	6 %	6 %	6 %
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		-	-	-	-
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 19

Política de gestión en salud



Nota: elaboración propia.

La respuesta que la política de gestión en salud tiene una Atención integral, para el poblador de Ancash, la respuesta es positiva un 47% responde la alternativa totalmente de acuerdo, un 3% responde la premisa de acuerdo.

Tabla 13

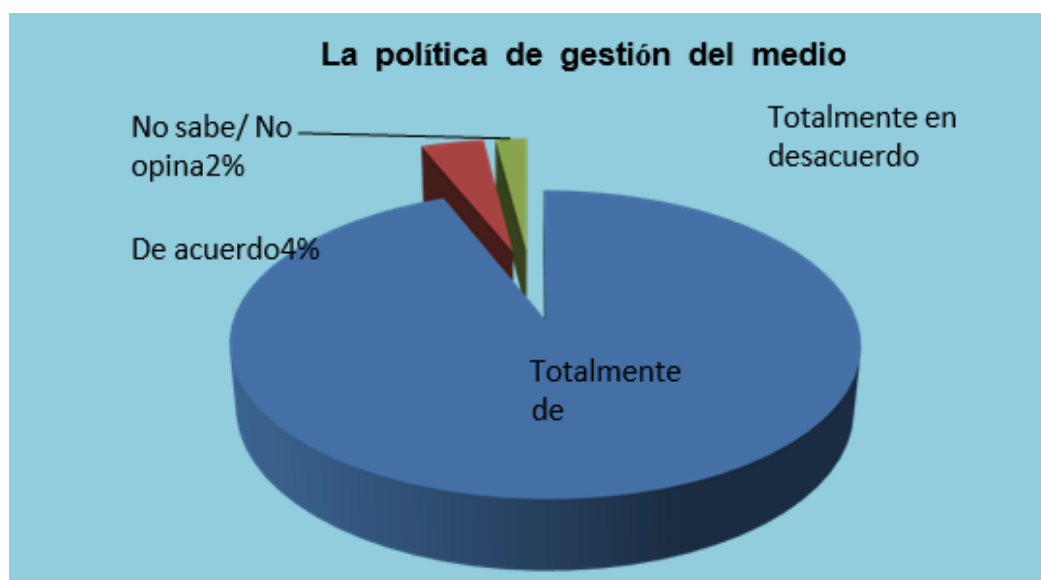
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: La política de gestión en el medio ambiente incide realmente en la Conservación de bosques, flora y fauna.

Alternativas			Porcentaje		Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
			Frecuencia	Porcentaje		
Válidos	Totalmente de	de	47	94%	94%	94%
	De acuerdo		2	4%	4%	4%
	No sabe/ No opina		1	2%	2%	2%
	En desacuerdo		-	-	-	-
	Totalmente en	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: Elaboración propia.

Figura 20

La política de gestión del medio



Nota: elaboración propia.

Los resultados de la premisa N° 9, ante la interrogante que la política de gestión en salud tiene una Atención integral, para el poblador de Ancash, la respuesta es positiva un 47% responde la alternativa totalmente de acuerdo, un 3% responde la premisa de acuerdo.

Tabla 14

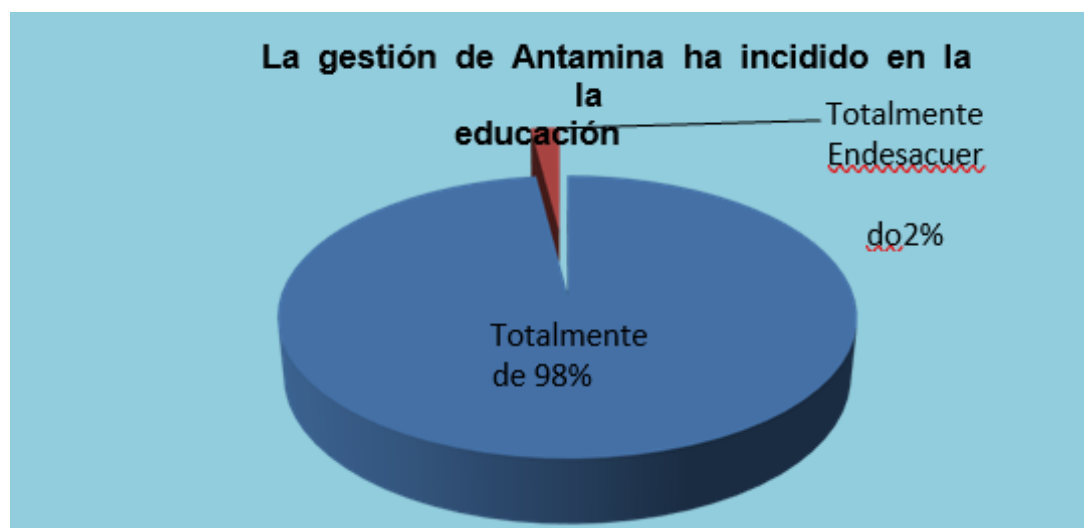
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: La gestión de Antamina ha incidido en la Calidad de la educación

Alternativas			Porcentaje		Porcentaje	
			Frecuencia	Porcentaje	Válido	Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	49	98%	98%	98%
	De acuerdo		-	-	-	-
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		1	2%	2%	2%
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 21

Gestión de Antamina ha incidido en la educación



Nota: elaboración propia.

Los resultados de la encuesta a los que conocen el objeto de nuestra investigación opinan en un 98% que están totalmente de acuerdo con la premisa planteada, esto es la gestión de Antamina ha incidido en la Calidad de la educación.

Tabla 15

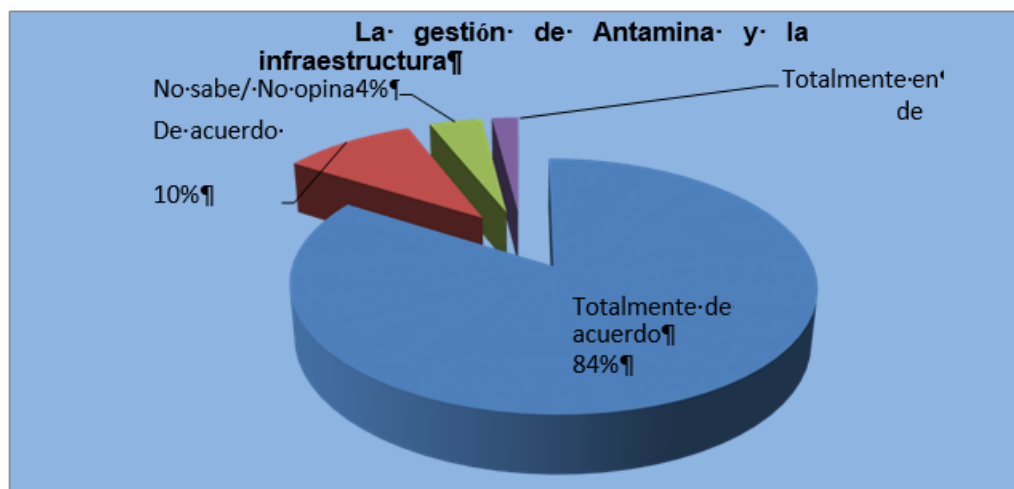
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: La gestión de Antamina ha incidido en la Infraestructura y construcción de colegios.

Alternativas			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	42	84%	84%	84%
	De acuerdo		5	10%	10%	10%
	No sabe/ No opina		2	4%	4%	4%
	En desacuerdo		1	2%	2%	2%
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 22

La gestión de Antamina



Nota: elaboración propia.

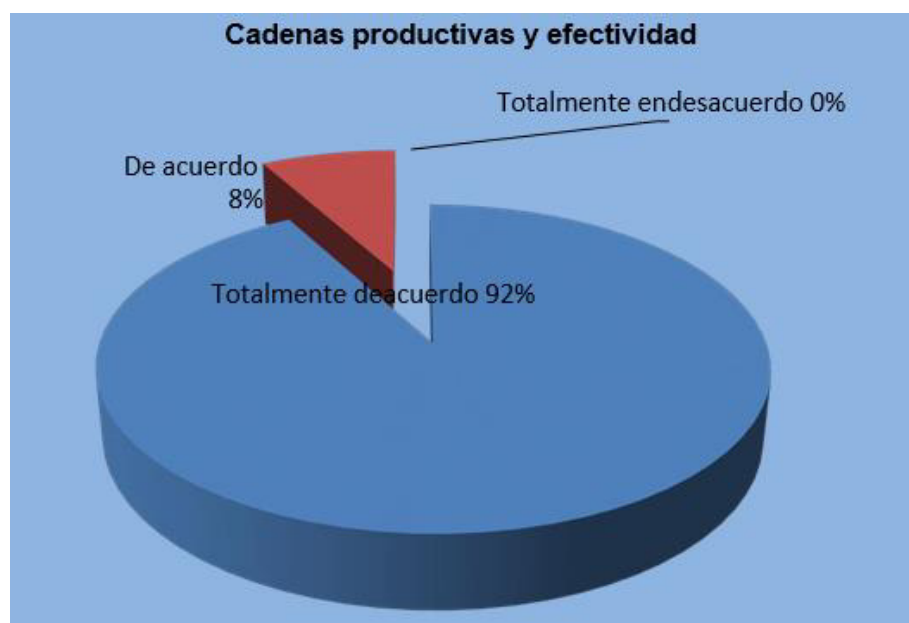
Los resultados de la encuesta a los que conocen el ámbito del objeto de nuestra tesis como son los pobladores del distrito de San Marcos en el departamento de Ancash, respecto a la premisa: La gestión de Antamina ha incidido en la Infraestructura y construcción de colegios, responden en un 84%, que está totalmente de acuerdo sumado al 10% que está de acuerdo, una pregunta indecisa que responde que no sabe y no opina en un 4%, y finalmente un 2% responde la alternativa en desacuerdo.

Tabla 16

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Cadenas productivas, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador

Alternativas			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	46	92%	92%	92%
	De acuerdo		4	8%	8%	8%
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		-	-	-	-
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 23

Cadenas productivas y efectividad

Nota: elaboración propia.

Los conocedores de la problemática en la relación de nuestras variables, opinan ante la interrogante que las Cadenas productivas, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador, un 92% responden que están totalmente de acuerdo y un 8% que están de acuerdo con la premisa.

Tabla 17

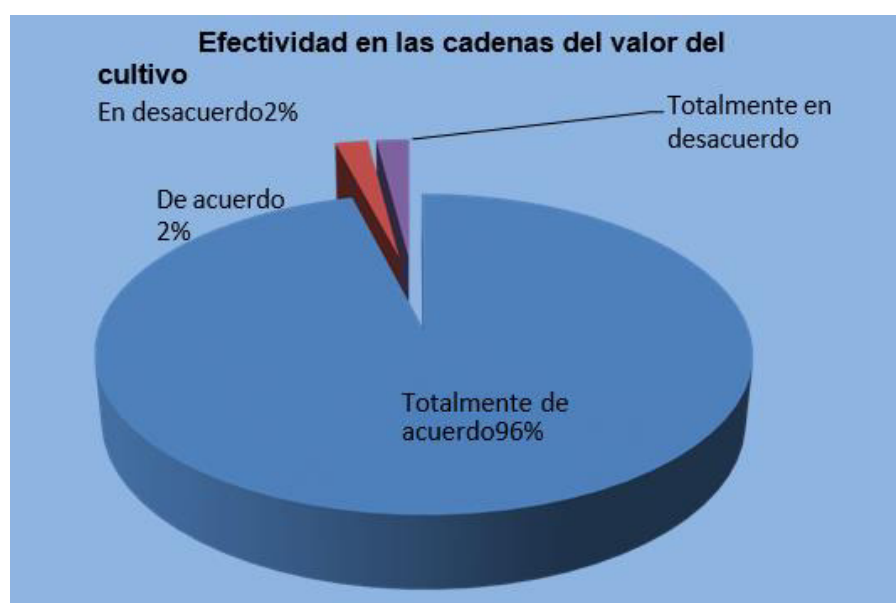
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Cadena de valor del cultivo, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador

Alternativas			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	48	96%	96%	96%
	De acuerdo		1	2%	2%	2%
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		1	2%	2%	2%
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 24

Efectividad en las cadenas del valor del cultivo



Nota: elaboración propia. Interpretación

Otra respuesta donde los encuestados casi en su totalidad esto es el 96% responde la alternativa totalmente de acuerdo adicionado a un 2%, responden la otra opción positiva que de acuerdo, que la Cadena de valor del cultivo, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador, la oposición es mínima a nuestra premisa un aislado 2 % responde que no está de acuerdo.

Tabla 18

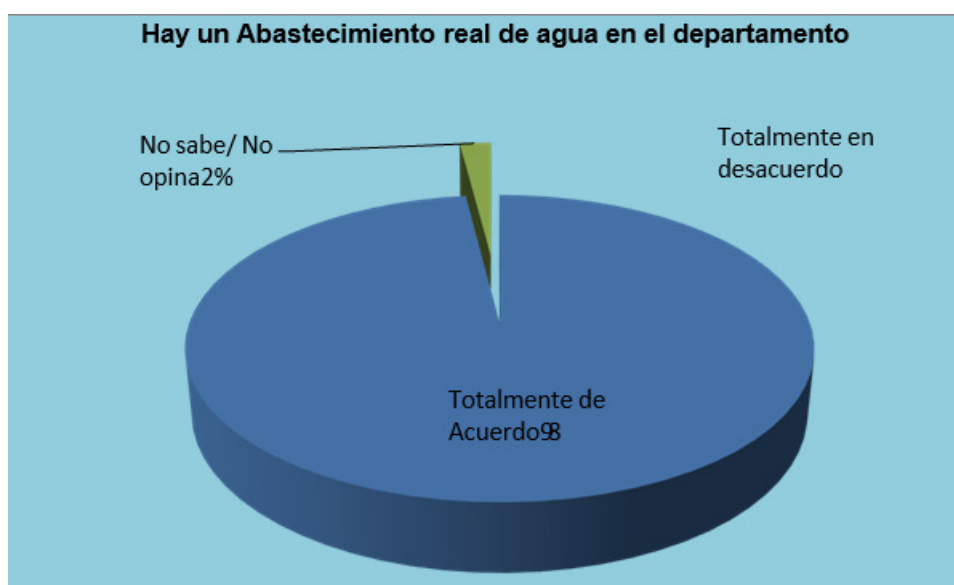
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Hay un Abastecimiento real de agua en el departamento

Alternativas			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	de	49	98%	98%	98%
	De acuerdo		-	-	-	-
	No sabe/ No opina		-	-	-	-
	En desacuerdo		1	2%	2%	2%
	Totalmente en desacuerdo	en	-	-	-	-
Total			100	100%	100%	100%

Nota: elaboración propia.

Figura 25

Hay un abastecimiento real de agua en el departamento.



Nota: elaboración propia

Los resultados de la encuesta a los que conocen el ámbito de la incidencia de la actuación de Antamina, señalan un totalmente de acuerdo en un 98% se une una respuesta dudosa en un 2%.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Las Políticas públicas en minería y la contribución al desarrollo del gobierno local

En la contrastación de hipótesis se ha demostrado la validez de nuestra afirmación que las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos- Ancash 2012-2017.

Se observa que el Chi-Cuadrado es mayor a 1, por lo que se puede interpretar que a mayor Políticas públicas en minería se incrementará la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos- Ancash 2012-2017 proporcionalmente hasta llegar a una relación positiva muy fuerte.

Se acepta la hipótesis planteada, a un nivel de significancia al 95% y margen de error 5%.

Son diversas las políticas públicas aplicadas en el ámbito de la minería y su relación a la contribución al desarrollo de los gobiernos locales, el mejor ejemplo es actualmente, los cambios ocurridos en el distrito de San Marcos, en el departamento de Ancash.

Somos defensores de la denominada política pública enfocada desde la responsabilidad social empresarial. El mundo moderno exige al mundo corporativo, un alto nivel en el desarrollo de competencias en toda la esfera del ámbito empresarial, pero también como señala Ospina (2015) “En estos tiempos modernos se le exige también a la empresa, un mayor compromiso, con el arte, la educación, el medio ambiente, sociedad, cultura” (p, 9). Es una exigencia de los propios clientes, tener un vínculo comercial o contractual, con empresas que no solo logren satisfacer las necesidades primordiales, sino a través de una responsabilidad social, tratan de cambiarle el entorno social de los pobladores. Desde, hace varias décadas la filosofía de la responsabilidad empresarial, está presente en el ámbito europeo y americano, es una política de las grandes multinacionales.

En el Perú, se viene trabajando desde hace décadas con esta política por el bien de la

población, con mayor énfasis en las empresas mineras. Como señala Boeren (2007) “Se viene exigiendo un comportamiento responsable con respecto al desarrollo sostenible, sobre todo en el sector minero, ya muchas de ellas a través de programas y políticas de responsabilidad social, han logrado revertir la percepción que tiene el poblador ante el desarrollo de la responsabilidad empresarial” (p, 9). Ejemplos encomiables son las empresas mineras que a través de la aplicación de la responsabilidad social, han logrado revertir la percepción que tenía el poblador ante el despliegue de proyectos en base a la responsabilidad empresarial. El mejor ejemplo es Antamina, empresa objeto de estudio.

El sector minero, es solo uno de los rubros de sociedades o empresas que hay en el Perú, que lamentablemente no desarrollan dicha política, no quieren dar o invertir una parte de lo obtenido para el desarrollo de la localidad. De allí, como una de las propuestas que hacemos producto de este trabajo es la adopción de un sistema obligatorio de responsabilidad social en el Perú.

La presencia de las empresas, es trascendental para el desarrollo de nuestra aldea global, que tantos problemas tiene, hay un sector que pertenece al mundo empresarial, corporativo, mercantil que lo viene aplicando, la responsabilidad social, es una filosofía que tuvo su génesis en las multinacionales.

Como señala Seijas (2008) “Hoy en día las empresas modernas, en el mundo capital, o se integran o fusionan o entran en convenios a fin de operar más ventajosamente en el mercado, pero también tiene un rostro humano y ven su entorno como parte de sus objetivos” (p, 34)

La denominada responsabilidad social, sobre todo con la comunidad y con su entorno se va demostrar, por ejemplo con la reducción de la contaminación, contribución con los programas educativos, culturales y sociales, así como los rendimientos adecuados de los recursos de los empleados.

Empresas como Antamina, en el Departamento de Ancash, viene realizando ya hace

más de una década, una óptima política de Responsabilidad Social, donde en la actualidad se ven los frutos de dicha política, lugares como el distrito de San Marcos, en la jurisdicción señalada, nos demuestra un claro ejemplo de éxito de la aplicación de la Responsabilidad Social, lamentablemente, solo para ubicarnos en el departamento de Ancash, no observamos, que otras empresas sigan este ejemplo

Los beneficios si en todo el Perú, si se aplicaría un Sistema Obligatorio de Responsabilidad Social, sería trascendental para nuestro país, sobre todo para la comunidad, los empresarios y también los trabajadores.

Aseveramos que serían beneficiados los empresarios porque ellos ven que sus organizaciones tienen resultados positivos a mediano y largo plazo, debido a que fortalecen las inversiones de la empresa, van a contribuir a empoderar y capacitar a sus trabajadores se mejora la imagen institucional y obviamente una mejor comunicación y relación con los clientes».

Existe una falta de comunicación, que es el detonante principal muchas veces del conflicto, las condiciones que la van a originar son las brechas económicas y sociales, las relaciones de poder entre los actores que intervienen en este conflicto, y obviamente un alto contenido de desconfianza entre ellos.

A ello hay que adicionar que los conflictos de índole socio ambiental, impiden desde hace varios años ya el desarrollo y crecimiento de nuestra minería que viene afectando negativamente el desarrollo y bienestar de todos los peruanos. Los beneficiados de una minería responsable beneficia a todos los peruanos, y toda la sociedad, sabemos que las consecuencias negativas que puede traer los conflictos sociales para nuestro país, si no se realiza un análisis integral no solo social, si no jurídico y político.

De lo expuesto podemos afirmar que el objetivo de una política pública para el sector minero, en su relación con la responsabilidad social, debería ser que este accionar sea imperativo, esto es que este regulado por una norma específica, que no se encuentre en forma

aislada en las diversas normas, sobre todo en las de índole administrativa.

Necesitamos en este aspecto políticas públicas de carácter integral, que aborden los aspectos del rol de las empresas, de sus beneficios y del beneficio que deben tener los pobladores en este caso a través de sus gobiernos locales.

La investigación tiene relación con la tesis de Escalona (2021), que destacó la inserción social, ha sido llevado a cabo en muchos de los lugares de Chile como un trabajo en conjunto de las empresas chilenas, sin existir unanormatividad que les exija dicha actuación, lo cual es loable, porque en nuestra investigación Antamina y algunas empresas son las que realizan políticas públicas en forma independiente, de allí la importancia que estas políticas de responsabilidad social estén reguladas en el ordenamiento jurídico nacional.

Una política pública con enfoque de género como el desarrollado por las empresas mineras chilenas en la magnitud que nos señala Escalona (2021), no lo ha hecho Antamina, pero sí ha trabajado con las mujeres en cada rubro de sus ejes de responsabilidad social, educación, salud, gestión ambiental y sobre todo la búsqueda de la calidad de vida, como se ha cambiado en el distrito de San Marcos del departamento de Ancash. Las políticas públicas en salud inciden significativamente en el bienestar del poblador y medio ambiente.

La investigación tiene relación significativa con la investigación colombiana de Vélez y Vélez (2019) porque el investigador aborda la relevancia de las empresas mineras en el respeto de las normas socioambientales y como este incumplimiento por algunas empresas ha generado serios conflictos socio ambientales, en el caso de Antamina hemos visto que la clave del éxito ha sido informar, y demostrar cómo se desarrolla una política pública seria respecto al respeto del medio ambiente.

Así mismo nuestra investigación coincide con la investigación de Montañez et al (2023) que sustenta en la comunicación constante que tiene que tener tanto el estado que tiene que velar por la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos en el caso de nuestra

investigación se ha intensificado respecto al medio ambiente, como el rol de las empresas que deben dar a conocer su actuación y su labor responsable con el medio ambiente.

Nuestra tesis también tiene estrecha relación con la investigación de Centeno et al (2022), porque es a través de una supervisión del cumplimiento de las normas en la esfera ambiental se lograra una idónea protección de los derechos fundamentales de las personas que viven en las zonas de concesión como en el caso del distrito de San Marcos, que han recibido los beneficios de la responsabilidad social responsable, por ello estamos de acuerdo con la propuesta que sea exigible la responsabilidad social en el Perú.

Como señala el peruano Celis (2015) “Vivir en un ambiente sano y saludable es una derecho que ha sido regulado de forma expresa en nuestra Constitución Política del Estado, es a través de esta regulación que nuestra legislación nacional ha cumplido con proteger a aquellos derechos que pueden ser vulnerado con el paso del tiempo; se debe saber que este derecho relacionado al medio ambiente no siempre ha tenido la importancia que se le otorga hoy en día, hoy en día han tomado importancia debido a la vulnerabilidad en la que se encuentran y a los efectos perjudiciales que tienen sobre la vida humana”. Una inadecuada labor de la empresa minera tiene que evitar el daño ambiental. En relación al daño ambiental este se entiende como aquel desgaste que se produce como consecuencia de la contaminación y degradación, en otras palabras se puede concebir como el menoscabo de nuestro medio ambiente y sus componentes, entre los cuales tenemos a la biodiversidad, cuando se causen estos daños es necesario que se aplique la responsabilidad objetiva y subjetiva según sea el caso.

Las Campañas médicas, que viene realizando el Minsa en cooperación con Antamina, obtienen resultados positivos. En el grafico N° 1, se puede apreciar una respuesta positiva a la interrogante planteada porque hay un 80% que en forma decidida responden que están totalmente de acuerdo que las Campañas médicas, que viene realizando el Minsa en cooperación con Antamina, obtiene resultados positivos.

Antamina ha desarrollado dos frentes una en favor de sus trabajadores, como sabemos las enfermedades que se pueden adquirir por trabajar en el ámbito minero pueden ser muy perjudiciales, hemos podido comprobar que son rigurosos en lo que respecta al material de seguridad y al monitoreo de la prevención respecto a los trabajadores, los cuales a diferencia de otras empresas, están pendiente en el cumplimiento de todos los beneficios que corresponde.

Las campañas médicas que están dentro de la esfera del rubro de salud, y las políticas de responsabilidad social en el caso de Antamina **dentro del ámbito de sus empresas**, tuvo como objetivo Campañas médicas, que buscan minimizar y hacer un control de cualquier tipo de riesgo laboral y evitar todo tipo de ninguna lesión o algún accidente.

Se destaca que la empresa ha logrado obtener el reconocimiento de la norma internacional OHSAS 18001, el cual establece un conjunto de requisitos de certificación que buscan hacer un control los riesgos ocupacionales que vulneren o afecten la salud o la salud de los colaboradores de la empresa.

Para las **campañas a favor de la población**, se han firmado los siguientes convenios entre Minsa y la empresa Antamina:

Convenio de Inversión Pública N° 177-2016/MINSA. Convenio de Inversión Pública Nacional para el financiamiento, ejecución y mantenimiento del Proyecto SNIP N° 159298 *"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Huari, Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash"*, celebrado por el Ministerio de Salud y la Compañía Minera Antamina, del 7 de diciembre del 2016.

Como se desprende el Ministerio de Salud (Minsa) firmó el convenio para que se construya del establecimiento de salud en la provincia de Huari en la región Áncash, a través del mecanismo de obras por impuestos.

El convenio firmado comprende la elaboración de expediente, ejecución de obra y mantenimiento por 5 años. Con este convenio suscrito con la compañía minera Antamina, el

Minsa destaca entre los demás sectores por la mayor inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos durante el 2016.

Uno de los principales proyectos fue el denominado: **Proyecto Ally Micuy**. Este proyecto tuvo como objetivo contribuir a la reducción de la desnutrición en la población infantil del departamento de Ancash en especial en el distrito de San Marcos y en las comunidades pobres, esto es niños menores de 3 años, así como mejorar el estado de salud de las gestantes.

El proyecto Ally Micuy, logró la cobertura de 797 comunidades de casi 130 distritos que estaban distribuidos en la Región de Ancash, para dicha cobertura se contó con el apoyo de 200 profesionales de la salud, 410 técnicos, y 1780 voluntarios de la comunidad que se llaman Educadoras Comunitarias en Nutrición (ECN) y los Agentes Comunitarios de salud (ACS)

Los resultados más importantes de Ally Micuy a 24 meses de iniciado, son:

La prevalencia de la **desnutrición crónica** se logró disminuir en 6.92% en niños y niñas menores de 36 meses, reduciéndola de 35.45% a 28.53%.

La incidencia de **diarrea aguda** pasó de 24,30% a 16.69%.

La **lactancia materna** exclusiva pasó de 75,58% a 86.96% de las madres participantes, incrementándose en 11,38%.

La **cobertura de vacunación** se ha ido incrementando de 76,31% a 96.06%.

El **parto institucional** pasó de 58,50% a 82,58% de gestantes que ahora acuden a dar a luz en un establecimiento de salud.

Se está realizando una verdadera protección al medio ambiente, por parte de Antamina en el departamento de Ancash

En la interrogante N° 2: La respuesta ante la aplicación de los instrumentos, es contundente, casi la mayoría esto es un 80% que responde estar totalmente de acuerdo, unido a un 20% que coinciden que se está realizando una verdadera protección al medio ambiente,

por parte de Antamina en el departamento de Ancash.

Sabemos cómo ha evolucionado la normatividad de la tutela del medio ambiente en relación a la explotación minera, como los últimos gobiernos han logrado legislar una normatividad que protege y contra la actividad minera en su relación al medio ambiente.

La política de gestión en salud tiene una Atención integral, para el poblador de Ancash. La respuesta en la pregunta N° 8 que la política de gestión en salud tiene una Atención integral, para el poblador de Ancash, la respuesta es positiva un 47% responde la alternativa totalmente de acuerdo, un 3% responde la premisa de acuerdo.

La política de gestión en el medio ambiente incide realmente en la Conservación de bosques, flora y fauna. Los resultados de la premisa N° 9, ante la interrogante que la política de gestión en salud tiene una Atención integral, para el poblador de Ancash, la respuesta es positiva un 47% responde la alternativa totalmente de acuerdo, un 3% responde la premisa de acuerdo.

Medio Ambiente y su conservación son concebidos como un principio jurídico y a la vez político, ya que ha sido recogido en nuestra Constitución Política del Estado, es por ello que se entiende que el derecho al medio también, es aquel derecho que tiene todo peruano, a gozar y disfrutar de un hábitat idóneo y adecuado para su desarrollo, de allí que el estado, otorgue protección y brinde las garantías necesarias para que dicha protección ocurra, con el fin de lograr su efectivo ejercicio, el mismo que tiene como finalidad la búsqueda de una calidad de vida en un ambiente sin ningún tipo de perturbación que pueda generarle daño.

El daño ambiental ha surgido debido al avance del ser humano en la sociedad, es por ello que se entiende que el dinamismo de la industria ha generado modificaciones y graves emisiones consecuencia de la electricidad, el deterioro químico de la naturaleza, etc., así como otras actividades de las cuales no se tiene la seguridad de que con el tiempo vayan a perjudicar al medio ambiente.

Vidal (2013) señaló que "El daño ambiental, se ha convertido en una nueva modalidad de responsabilidad civil, que tiene elementos sustantivos y adjetivos que son aplicables exclusivamente a los derechos relacionados al ambiente" (p, 12) de allí la importancia de una Gestión ambiental responsable.

El Perú afronta un reto decisivo para aprovechar los recursos de la biodiversidad en función del desarrollo del país y de los pobladores. Este reto implica decisiones urgentes en el futuro próximo. La demora en las decisiones puede traer como consecuencia que los países industrializados ganen la carrera del aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad para fortalecer su posición económica y que la retribución para el país sea mínima con claras desventajas tecnológicas y económicas. Por último es importante señalar que debido al deber del Estado de velar por la conservación del ambiente y por consiguiente el derecho que goza todo ciudadano de gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado y este debe no solo abstenerse de realizar actividades que degraden.

La empresa Antamina como hemos visto en nuestra investigación como esta empresa ha desarrollado sus actividades con responsabilidad en todas las áreas sociales y de índole ambiental, para ello se adoptan diversos mecanismos de prevención, mitigación y remediación, en componentes ambientales que pudieran ser impactados por las actividades, todo ello en cumplimiento a los compromisos que la empresa ha asumido en diversos instrumentos de gestión ambiental, mandatos de entes reguladores y en cumplimiento de la legislación ambiental para minería vigente en nuestro país.

La protección del medio ambiente debido al reconocimiento de que la tierra es el hogar y fuente de riqueza y desarrollo de las generaciones presentes y futuras, es un valor para la empresa Antamina, que no solo lo ha señalado en sus objetivos si no que lo viene cumpliendo. La responsabilidad ambiental es el medio de aplicación de los distintos principios ambientales de la Organización en todas sus actividades.

Las políticas públicas en educación inciden significativamente en la infraestructura se relacionan con la calidad educativa

Destaca Corominas (2002) que “estamos viviendo un cambio social muy fuerte; de una sociedad industrial hemos pasado a una sociedad de servicios, y si en aquella lo importante es producir, servir, así que, lo valorado es la persona en sí misma, la persona que ofrece ese servicio determinado” (p.22). O sea, que educar en valores a una persona para que sea íntegra hoy día, es más relevante que nunca, en definitiva, porque le vamos a hacer partícipe de una sociedad de la que además va a ser la protagonista.

La educación es el conjunto de prácticas y conocimientos que el ser humano va adquiriendo en el avance del aprendizaje desde que nace, y a lo largo de su vida. Este derecho fundamental, el más prioritario, a mi criterio junto con el derecho a la vida y el derecho a la libertad, presenta una serie de problemas, que se han arraigado cada vez más, y que son un factor limitativo en el desarrollo y progreso de nuestro país.

En verdad, el sistema educativo peruano enfrenta serias limitaciones, no sólo de parte individual de los padres de familia, infraestructura, profesores, sino de la más elemental política de Estado.

Las Políticas públicas se relacionan, con la capacidad económica del Estado, ya que de los recursos económicos que el Estado dedica a la educación depende la calidad educativa.

Me aventuro asegurar que el progreso y atraso de la educación depende de la iniciativa de interés del Estado por la educación del pueblo, hemos sido testigo como los diferentes gobiernos han realizado una serie de cambios, transformaciones, políticas reformas, pero los problemas se mantienen, hay algunos avances pero los graves problemas se mantienen.

Por ello la primera parte de nuestro trabajo es el planteamiento del problema teniendo los siguientes aspectos: Calidad educativa, Incoherencia del sistema educativo -a nivel superior- y lo que necesita el mercado actual, Deserción escolar, Infraestructura, El profesor

peruano y sus problemas, La educación en las regiones del Perú.

Seguidamente en capítulo diferentes analizamos todo el contexto del derecho a la educación aplicando el Principio de Progresividad, supone, cuando se alcanza una determinada protección de un derecho, el derecho a la educación, su universalidad, no cabe ningún retroceso a ese derecho.

Esa la tarea para los que actualmente gobiernan, para ello debemos incentivar, concientizar, alertar, de la necesidad de una preocupación de le estado, con carácter de urgente.

Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), que se viene implementando en Ancash elevara el nivel de educación. La respuesta de la pregunta N° 3, ante la premisa en torno a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), que se viene implementando en Ancash elevara el nivel de educación, tenemos un 86% que responde es totalmente de acuerdo unida aun no tan entusiasta 12 % de acuerdo, donde se adiciona una respuesta indecisa de 2%.

Así mismo viene siendo acertado la implementación de la infraestructura educativa por las modalidades de Obras por Impuestos (OXI).

En la pregunta N° 4, los resultados de la encuesta a los que conocen el ámbito del objeto de nuestra investigación, respondieron en un mayoritario 98% que viene siendo acertado la implementación de la infraestructura educativa por las modalidades de Obras por Impuestos (OXI), un 2% responde que está en desacuerdo.

La gestión de Antamina ha incidido en la Calidad de la educación. En la pregunta N° 10, los resultados de la encuesta a los que conocen el objeto de nuestra investigación opinan en un 98% que están totalmente de acuerdo con la premisa planteada, esto es la gestión de Antamina ha incidido en la Calidad de la educación.

La gestión de Antamina ha incidido en la Infraestructura y construcción de colegios. Los resultados de la encuesta en la interrogante N° 11, a los que conocen el ámbito del objeto de nuestra tesis como son los pobladores del distrito de San Marcos en el departamento de Ancash,

respecto a la premisa: La gestión de Antamina ha incidido en la Infraestructura y construcción de colegios, responden en un 84%, que está totalmente de acuerdo sumado al 10% que está de acuerdo, una pregunta indecisa que responde que no sabe y no opina en un 4%, y finalmente un 2% responde la alternativa en desacuerdo.

Las políticas públicas en agricultura inciden significativamente en las cadenas de valor de cultivos y de productividad.

Se cumplen los objetivos del Proyecto de desarrollo productivo. La respuesta ante la interrogante N° 5, sobre si se cumplen los objetivos del Proyecto de desarrollo productivo. El porcentaje es significativo un 88% más un 8% es una respuesta contundente que avala nuestra posición, una respuesta aislada de un abogado, es la posición negativa ante esta afirmación, un 4% señala que está en desacuerdo.

Se cumplen los objetivos del Programa de Diversificación y Competitividad. Sobre la interrogante N° 6, todos los pobladores han señalado en un 100% que se cumplen los objetivos del Programa de Diversificación y Competitividad.

Cadenas productivas, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador. Los conocedores de la problemática en la relación de nuestras variables, opinan ante la interrogante N° 12 que las Cadenas productivas, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador, un 92% responden que están totalmente de acuerdo y un 8% que están de acuerdo con la premisa.

Cadena de valor del cultivo, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador. Otra respuesta positiva en la interrogante N° 13, los encuestados casi en su totalidad esto es el 96% responde la alternativa totalmente de acuerdo adicionado a un 2%, responden la otra opción positiva que de acuerdo, que la Cadena de valor del cultivo, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador, la oposición es mínima a nuestra premisa un aislado 2% responde que no está de acuerdo.

Las políticas públicas en servicios básicos inciden significativamente con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida.

El agua al igual que otros recursos naturales no renovables, ha tenido un proceso de evolución para lograr el reconocimiento de protección y tutela por parte del estado, hoy en día el agua es considerada un derecho humano, protegido por los organismos internacionales de protección de los derechos humanos como las naciones unidas y otros de la misma jerarquía.

Dichos organismos han emitido una serie de lineamientos rectores, para una protección eficaz, que han ido comunicando a los diversos estados que conforman la comunidad internacional, entre ellos el Perú. Como se precisó la Observación General N° 15, que efectuó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social las Naciones Unidas, en su vigésima novena sesión celebrada en Ginebra, del 11 al 29 de noviembre de 2002, definió al derecho humano al agua como: “El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, físicamente accesible y asequible para sus usos personales y domésticos.

La ONU (2011) señala respecto al derecho del agua en el derecho positivo como derecho humano que: “Aunque el derecho al agua no está reconocido expresamente como un derecho humano independiente en los tratados internacionales, las normas internacionales de derechos humanos comprenden obligaciones específicas en relación con el acceso a agua potable. Esas obligaciones exigen a los Estados que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

También les exigen que aseguren progresivamente el acceso a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la dignidad humana y la vida privada, pero también que protejan la calidad de los suministros y los recursos de agua potable.” (p, 3).

Como vemos esta preocupación que advierte el organismo internacional debe generar en los estados políticas públicas en relación a la protección al derecho del agua. En el año 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la **Resolución 64/292**, reconoció explícitamente el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los otros derechos humanos.

Este derecho amplia relación con otro derecho no menos importante como es el acceso al agua potable y el saneamiento, como hemos sido testigo en estas últimas elecciones presidenciales los candidatos y sobre todo el candidato ganador ha sido el abanderado de un eslogan “agua para todos”, porque muchos de los peruanos carecen de ella, sobre todos los más necesitados. Es incongruente que un país como el nuestro que tienen grandes fuentes de este recurso natural, no pueda abastecer a todos los peruanos

Conociendo la importancia del agua, se ha realizado la interrogante si se viene abasteciendo con calidad el servicio de Agua en todo el departamento. En la pregunta N° 7 todos los pobladores responden la alternativa totalmente de acuerdo en un 100% que se viene abasteciendo con calidad el servicio de Agua en todo el departamento de Ancash.

Hay un Abastecimiento real de agua en el departamento. Los resultados de la encuesta ante la interrogante N° 14 señalan que a los que conocen el ámbito de la incidencia de la actuación de Antamina, señalan un totalmente de acuerdo en un 98% se une una respuesta dudosa en un 2%.

VI. CONCLUSIONES

- Las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos- Ancash 2012-2017, dicha planteada, tiene un nivel de significancia al 95% y margen de error 5%, por lo tanto, ha sido aceptada, dichas políticas públicas tienen como eje central a la empresa que ha demostrado tener un rol trascendental como agente de cambio, y que está vinculada positivamente en beneficio del estado. Está demostrado que la contribución de recursos por la empresa, está vinculada positivamente en beneficio de la comunidad. Lamentablemente en la actualidad tenemos un sistema de Responsabilidad Social débil, deficiente, siendo necesario regular una normativa imperativa.
- Las políticas públicas en salud inciden significativamente en el bienestar del poblador y medio ambiente. Las campañas médicas se han enfocado en forma periódica en todas las poblaciones que pertenecen al distrito de San Marcos, donde los pobladores han recibido el beneficio en forma directa y que ha sido una campaña sostenida, donde se priorizo la prevención, y donde se ha detectado personas que necesitan un tratamiento, se ha solventado en su totalidad con la familia del paciente. El bienestar del poblador, es sinónimo de tener una buena salud, y a partir de dichas campañas se detecta como se puede solucionar o superar situaciones críticas. El medio ambiente en estos últimos años, ha tenido un cambio trascendental, que se inició con mucha seriedad a partir de escuchar a los pobladores que se han hecho o sentir a través de sus protestas (como el caso Conga), podemos afirmar que tenemos un sistema adecuado e idóneo de tutela del medio ambiente y seguimiento y supervisor del impacto ambiental de las empresas mineras.
- Las políticas públicas en educación inciden significativamente en la infraestructura se relacionan con la calidad educativa. La educación ha sido el principal factor que ha

permitido a los jóvenes conocer la importancia de la minería como factor trascendental de desarrollo y el principal motor de nuestra economía, conocer los errores de los años anteriores y como en muchos casos ya tenemos una minería responsable, en relación con el medio ambiente. Ahora la labor de Antamina, en relación a la educación consecuencia de un diagnóstico serio, profesional sin ningún tipo de injerencia burocrática, ha incidido en dos ejes fundamentales como es la infraestructura de los colegios, el ambiente es trascendental para que un educando pueda recibir una buena educación y una verdadera educación de calidad, obviamente con un personal docente calificado.

- Las políticas públicas en agricultura inciden significativamente en las cadenas de valor de cultivos y de productividad, en el distrito de San Marcos, por la inversión de recursos movilizados en el contexto de un modelo llamado “multiactor” que ha permitido la productividad y el articulado al mercado, incidiendo en las capacidades enfocadas a mejorar la productividad de cadenas de productos como melocotón, palta, espárragos, así como en el ámbito de la ganadería silvopastoril, vacuno, ovino y cuyes, logrando esto en base a la mejora de la eficiencia de las áreas de cultivos, esto es una cadena de valor de dichos cultivos que fueran atractivos para el consumidor local y foráneo.
- Las políticas públicas en servicios básicos inciden significativamente con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida, porque la empresa terminó de hacer un equitativo abastecimiento real de agua, en base a una distribución de acuerdo a la necesidad de cada sector, San Marcos a diferencia de una ciudad urbana tiene otras prioridades, donde se relaciona con la agricultura, la energética, la minería, en base a prioridades se ha logrado dicha distribución. Respecto a la energía eléctrica que no es solo tener el servicio de luz eléctrica, ha invertido en una electricidad en las calles del distrito.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda respecto a las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local, implementar en nuestro ordenamiento jurídico que la responsabilidad civil sea obligatoria, que no esté señalada opcionalmente en forma dispersa en nuestra normatividad.
- Se recomienda respecto a las políticas públicas en salud y su relación con el bienestar del poblador y medio ambiente, que el principal problema de las poblaciones o comunidades que están alrededor de las concesiones mineras, es la afectación del derecho a la salud, de allí la importancia de una evaluación de la salud de pobladores, y de la construcción de postas, hospitales y sobre todo de medicamentos, esto lo debe entregar la empresa que realiza la concesión. Se recomienda diálogo y comunicación más fluida con interlocutores que tengan llegada a la población. Esto que las empresas antes, durante y después de iniciar sus labores extractivas deben hacer llegar su trabajo de prevención en toda su labor, sobre todo en relación al medio ambiente. Aplicar una estrategia multisectorial para combatir la problemática de la violencia que conlleva, a través de verificar la presencia de comisión de delitos por los grupos anti sistema, o los “frentes regionales”, en los lugares donde las empresas van a operar su labor extractiva. Efectivizar el rol de las instituciones sociales y jurídicas peruanas, labor que tiene que realizarla el estado en coordinación con todas las instituciones públicas y privadas. Se recomienda Mecanismo de diálogo, prevención para la disminución de la violencia y vulneración de derechos humanos, en los conflictos sociales en la región o localidad donde opera la empresa minera en el Perú.
- Se recomienda respecto a las políticas públicas en educación inciden significativamente en la infraestructura se relacionan con la calidad educativa, que se debe aplicar las diversas estrategias que ya ha utilizado Antamina, esto es inversión en la

infraestructura, docentes de calidad, y un programa de buena alimentación en el desayuno y almuerzo de los niños.

- Se recomienda respecto a las políticas públicas en agricultura inciden significativamente en las cadenas de valor de cultivos y de productividad. Se recomienda la Búsqueda de empresas que sean socialmente responsables, asesoramiento en el ámbito agropecuario, porquela mayoría de las personas que están alrededor de las empresas mineras, tiene dicha dedicación
- Se recomienda respecto a las políticas públicas en servicios básicos inciden significativamente con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida, que exista claridad sobre las reglas de juego entre las empresas que van a operar en una determinada concesión minera y cuál es su plan de responsabilidad social. Es decir, sobre las normas, acuerdos y expectativas que corresponden al gobierno, las empresas y la comunidad (legitimada por una mayoría o no), sobre todo en la inversión de servicios básicos como el servicio de agua y el servicio de luz.

VIII. REFERENCIAS

- Arbaiza, L. (2015) Beneficios de la Responsabilidad Social Empresarial. Lima.
- Aguilar, L. (2003) La hechura de las políticas públicas. Editorial Porrúa.
- Arce, A, Blanco G. y Hurtado, M.(2008) Políticas Públicas Como Objeto Social: Imaginando el Bien Público en el Desarrollo Rural Latinoamericano. Editorial Flacso .
http://www.biblioteca.uach.cl/biblioteca_virtual/libros/2008/307.72CON2008.pdf
- Benavides, R. (2012) en la investigación titulada “La Minería Responsable y sus aportes al desarrollo del Perú”. [Tesis de Pregrado, Universidad José Faustino Sánchez Carrión]
 repositorio Institucional UNJFSC.
https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7146/TESIS%20%282%29_compressed.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Caballero, J. (2009) Los Conflictos socio ambientales y la responsabilidad del Gobierno. Idelee.
- Centeno, J., López, J. y Santillán, R. (2022) “Deficiente planificación de la fiscalización ambiental en minería a cargo de los gobiernos regionales [Tesis de maestría, Universidad del Pacifico].
 Repositorio institucional UP
<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7146/Deficiente%20Planificaci%C3%B3n%20de%20la%20Fiscalizaci%C3%B3n%20Ambiental%20en%20Miner%C3%ADa%20a%20Cargo%20de%20los%20Gobiernos%20Regionales%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chávez, A. (2018) “Licencia social percibida por los pobladores con respecto al proyecto minero tía maría, Islay – 2017”. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santa María].
 Repositorio institucional de UCSM.
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12920/7771/51.1108.CS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corominas, F. (2002) Educar para la Sociedad de Hoy. Aprendizaje en valores y conductas en familia. Editorial Bilbao.
- Defensoría del pueblo (2017) Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad de la Defensoría Departamentos con más conflictos sociales periodo

2016. <https://www.defensoria.gob.pe/adjuntia/prevencion-de-conflictos/>
- Dye, R. (2008) Políticas Públicas Comprensión, [12ª ed.]. Editorial Pearson PrenticeHall.
- Duque, Y. (2013) Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones. Cuadernos de administración, 39(50), 196-206.
<http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v29n50/v29n50a09.pdf>
- Escalona, D. (2021) Mujeres y minería. Resiliencias y marginaciones en territorios mineros. Revista de Geografía Norte Grande, 80(1), 129-148.
<https://www.scielo.cl/pdf/rgeong/n80/0718-3402-rgeong-80-129.pdf>
- Fernández, L. (2013) Una planta para los alpaqueros de corani.
<https://www.elperuano.pe/noticia/188028-una-planta-para-los-alpaqueros-de-corani>
- Gamarra, L. (2014) Propuesta de requisito mínimos paralograr la licencia social en la minería peruana. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5825/GAMARRA_BARRAN_TES_LILY_PROPUESTA_REQUISITOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Graglia, J. (2012) En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas. Buenos Aires. Asociación Civil Estudios Populares (ACEP) / Fundación Konrad Adenauer (KAS) Argentina. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=1a34cc41-1d2b-ff9d-4905-661db8e0cea9&groupId=287460
- Gutiérrez, C. (2010) La propiedad minera. Revista del Instituto de Investigaciones. 13(25), 42-48. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/iigeo/article/view/389/333>
- Hernández, R. (2010) Metodología de la Investigación. Editorial MwGrill.
- León, C. (2012) Desarrollo sostenible y minería. Gerente de Relaciones Comunitarias del Consorcio Minero Cerro Verde <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/091218.pdf>

- Lozano, J. (2013) Comercio Justo, globalización y medio ambiente. *Revista de economía institucional*. 15(29), 349-352.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/3634/3730>
- Manrique, H. y Samborg, C. (2012) *La minería en el Perú: balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*. Fondo Editorial.
<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2898/DI16.pdf?>
- Merzthal, J. (31 de Agosto del 2021) ¿Qué acciones han tomado y deberían tomar las empresas peruanas en este contexto? ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/beneficios-responsabilidad-social-%20empresarial>
- Meza, A. (2007) *La Responsabilidad social empresarial como factor de competitividad*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional de PUJ
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9223/tesis27.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montañez, M., Zelaya, I., Ramos, E., (2023) Metodologías conversacionales participativas al servicio de las transformaciones de conflictos. *Revista Latinoamericana*. 4(8), 8914-8922. <https://camjol.info/index.php/ReLaPaC/article/view/16391/19441>
- Navarro, F. (2008). *Responsabilidad Social corporativa: Teoría y práctica*. Editorial ESIC.
- Novak, F. (2014). *La Guía de Principios sobre Responsabilidad Social de las Empresas* elaborada por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA. *Derecho PUCP*. 73.359-394. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/11311/11820>
- Naciones Unidas (2009) “El saneamiento contribuye a la dignidad y el desarrollo social”.
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>
- Naciones Unidas (2011) *El Derecho al Agua*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

- Quijano C. (2012) Responsabilidad del gobierno corporativo, por contaminación ambiental [Tesis de Maestría], Universidad San Martín.
- Ramos, E. (2013) Teoría y práctica del conflicto social y la paz desde la perspectiva sociopráctica. La construcción participada de convivencias pacíficas en entornos socialmente vulnerables. [Tesis de doctorado, Universidad de Valladolid]. Repositorio Institucional UV. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/619ca006a08dbd1b8f9eebac>
- Radzinsky, J. (2017) La regla del conflicto social. El Comercio. <https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/regla-conflicto-social-jeffrey-radzinsky-156935-noticia/>
- Ramos, A. (2013) Teoría y práctica del conflicto social y la paz desde la perspectiva sociopráctica. La construcción participada de convivencias pacíficas en entornos socialmente vulnerables.[Tesis de doctorado. Universidad de Valladolid] Repositorio Institucional de UV. <file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/TESIS333-130606.pdf>
- Ramos, C. (2000) Cómo hacer una tesis de Derecho y no envejecer en el intento [1ª ed.] Gaceta Jurídica.
- Rubio, M. (1999) Estudio de la Constitución de 1993. Lima. Fondo PUPC.
- Robles, M. (2016) Responsabilidad Social Empresarial. http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_as_modelo_gestion_rse.pdf
- Tamayo, M. (1995) El proyecto de investigación. Serie Aprender a Investigar. Editorial Feriva. S.A.
- Taquia, R. (2015) Aplicación de la responsabilidad social empresarial al derecho peruano. http://www.derecho.usmp.edu.pe/centro_resp_social/conferencias/pro_moviendo_aprendizaje/materiales/Exposicion_Rossana_Taquia.pdf

Vélez, I. y Vélez, H. (2019) *Plexos conflictivos: una visión territorial e histórica de los conflictos ambientales en la cuenca alta del río Cauca*". Rev. colomb. soc.42 (1),177-206.

IX. ANEXOS

Anexo A.

Matriz de consistencia

Tabla 19

“Políticas públicas en minería y su contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General P.G. ¿Qué efecto tienen las Políticas públicas en minería en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017?	Objetivo General O.G. Determinar qué efecto tienen las Políticas públicas en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017.	Hipótesis General H.G. Las Políticas públicas en minería inciden significativamente en la contribución al desarrollo del gobierno local en el distrito de San Marcos-Ancash 2012-2017?	. Salud . Educación . Agricultura . Servicios Básicos Poblador y medio ambiente Infraestructura y calidad Cadenas de valor de cultivo y Productividad. Mejora de la calidad de vida	Campañas médicas Protección al medio ambiente Colegios de Alto Rendimiento (COAR) Obras por Impuestos (OXI) Proyectos de desarrollo productivo Programa de Diversificación y Competitividad Agua Luz Atención integral Conservación de bosques, flora y fauna Calidad de la educación Infraestructura y construcción de colegios Cadenas productivas Cadena de valor del cultivo Abastecimiento	El presente trabajo es una investigación Descriptivo - Explicativo. Los métodos aplicados en el presente trabajo de investigación serán los siguientes: El método descriptivo. El método analítico. El método de síntesis, Hermenéutico.

Nota: elaboración propia.

Tabla 20

Matriz de consistencia.

			Instalaciones de alumbrado público.
Problemas específicos	Objetivo específicos.	Hipótesis específicos	Encuesta.
P.E.1. ¿Qué efectos existe entre las políticas públicas en salud y el bienestar del poblador y medio ambiente?	O.E.1. Analizar qué efecto existe entre las políticas públicas en salud y su relación en el bienestar del poblador y medio ambiente.	H.E.1. Las políticas públicas en salud inciden significativamente en el bienestar del poblador y medio ambiente.	Población. 64 pobladores de Ancash.
P.E.2. ¿En qué condiciones las políticas públicas en educación y la infraestructura se relacionan con la calidad educativa?	O.E.2. Precisar en qué condiciones las políticas públicas en educación y la infraestructura se relacionan con la calidad educativa.	H.E.2. Las políticas públicas en educación inciden significativamente en la infraestructura se relacionan con la calidad educativa.	Muestra. 100 pobladores de Ancash.
P.E.3. ¿Qué efecto tienen las políticas públicas en agricultura y su relación con las cadenas de valor de cultivos y de productividad?	O.E.3. Evaluar que efecto tienen las políticas públicas en agricultura y su relación con las cadenas de valor de cultivos y de productividad.	H.E.3. Las políticas públicas en agricultura inciden significativamente en las cadenas de valor de cultivos y de productividad.	Entrevista 62 dirigentes de los centros poblados de Ancash
P.E.4. ¿Qué efecto tienen las políticas públicas en servicios básicos con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida?	O.E.4. Las políticas públicas en servicios básicos se relacionan con el bienestar del poblador y en la mejora de calidad de vida	H.E.4. Las políticas públicas en servicios básicos inciden significativamente con el bienestar del poblador en la mejora de calidad de vida.	

Nota: elaboración propia.

Anexo B

Cuestionario n° 01

Estimado poblador: Agradecemos su gentil participación en la presente investigación

El cuestionario es anónimo, por favor responda con sinceridad. Lea usted con atención y conteste marcando con una “X” en un solo recuadro.

Instrucciones:

En las siguientes proposiciones marque con una “X” en el valor del casillero que según Ud. corresponde.

Calificación:

	SI	NO	INDECISO
	1	1	0
o	Dimensiones e indicadores		
	Salud		
1	Las Campañas médicas, que viene realizando el Minsa en cooperación con Antamina, obtiene resultados positivos		
2	Se está realizando una verdadera protección al medio ambiente, por parte de Antamina en el departamento de Ancash.		
	Educación		
3	Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), que se viene implementando en Ancash elevara el nivel de educación		
4	Viene siendo acertado la implementación de la infraestructura educativa por la modalidades de Obras por Impuestos (OXI)		
	Agricultura		
5	Se cumplen los objetivos del Proyectos de desarrollo productivo		
6	Se cumplen los objetivos del programa de diversificación y competitividad		
	Servicios Básicos		
7	Se viene abasteciendo con calidad el servicio de agua eb todo el departamento		

Gracias por su colaboración

Anexo C

cuestionario n° 02

Estimado poblador : Agradecemos su gentil participación en la presente investigación.

El cuestionario es anónimo, por favor responda con sinceridad. Lea usted con atención y conteste marcando con una “X” en un solo recuadro.

Instrucciones:

En las siguientes proposiciones marque con una “X” en el valor del casillero que según Ud. corresponde.

Calificación:

	Si	No	Indeciso
	1	1	0
°	Dimensiones e indicadores		
	Poblador y medio ambiente		
8	La política de gestión en salud tiene una Atención integral, para el poblador de Ancash.		
9	La política de gestión en el medio ambiente incide realmente en la Conservación de bosques, flora y fauna.		
	Infraestructura y calidad		
0	La gestión de Antamina ha incidido en la Calidad de la educación		
1	La gestión de Antamina ha incidido en la Infraestructura y construcción de colegios		
	Cadenas de valor de cultivo y Productividad.		
2	Cadenas productivas, están siendo efectivas para la calidad de vida del poblador		
3	Cadena de valor del cultivo están siendo efectivas para la calidad de la vida del poblador.		
	Mejora de la calidad de vida		
	Hay un abastecimiento real de agua en el departamento		